



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 117

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Situación en que se encuentra la construcción del Centro de Salud de Gradefes (León).

2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:

Motivos o circunstancias por los que el denominado primer Centro de Tratamiento del dolor, instalado en el centro hospitalario "Los Montalvos" de Salamanca, habiendo transcurrido muchos meses desde su inauguración, continúa sin recibir pacientes y si la razón de tal anormalidad es la falta de personal sanitario.

3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Criterios y posible decisión de la Consejería acerca de la construcción del centro de salud de Cuéllar (Segovia).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	2935	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	2949
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	2935	Intervención del Procurador Sr. Escudero Franco (Grupo Popular).	2949
Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	2935	Contestación del Presidente, Sr. Santamaría García.	2949
Primer punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	2949
La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2935	Intervención del Sr. González González (Grupo Socialista).	2949
Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comisión.	2935	Contestación del Presidente, Sr. Santamaría García.	2950
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2936	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2950
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	2936	Segundo punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	2937	La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2950
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2937	Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comisión.	2950
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2940	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2951
Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2941	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	2951
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), por una cuestión de orden.	2943	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2951
Contestación del Presidente, Sr. Santamaría García.	2943	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2953
Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2944	Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2954
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	2944	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	2957
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	2944	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2958
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2945	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2960
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2947	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2961
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2947	Tercer punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2949	La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2963
Contestación del Presidente, Sr. Santamaría García.	2949	Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, informando a la Comisión.	2963
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2949	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2964
Intervención del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, solicitando un turno para aclaraciones.	2949	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	2965
Contestación del Presidente, Sr. Santamaría García.	2949		

	<u>Págs.</u>		
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	2966	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista).	2973
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sainz García (Grupo Popular).	2968	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sainz García (Grupo Popular).	2975
Contestación del Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2969	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández de Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2975
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2971	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	2977
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	2972	Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	2977

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Se abre la sesión. Y antes de iniciar la misma, y basándonos en el artículo 69 del Reglamento de estas Cortes, quería comentarles que las sesiones en estas Comisiones no son públicas, salvo los representantes debidamente acreditados de la prensa. Entonces, en principio, pues, me gustaría saber... que se identificasen estos señores, porque aquí no pueden estar si no son Procuradores de estas Cortes. Entonces, si hacen el favor, deben de abandonar la sala. Muchas gracias.

Se notifica a esta Presidencia que hay una serie de sustituciones por parte del Grupo Socialista. El señor Octavio Granado es sustituido por don Jaime González en este primer punto. En el Grupo Popular, don Sebastián González sustituye a Tomás Burgos y don Juan Castaño sustituye al señor López de Marco.

Por la señora Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. En el Grupo Mixto, Luis Aznar sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Buenos días. Punto primero: "Comparación del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación en que se encuentra la construcción del Centro de Salud de Gradefes (León)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. A fuer de ser reiterativo, la comparecencia de hoy, que es continuación de otra que ya se produjo con esta misma cuestión, ha de ser necesariamente muy breve.

Señor Presidente, Señorías, en esta misma Comisión, exactamente el cuatro de marzo, yo manifesté mi voluntad -que sigue siendo la misma- firme e inequívoca de resolver lo antes posible los diversos problemas que habían hecho conveniente, y c diría que hasta necesario, suspender cautelarmente el inicio de las obras para la construcción del Centro de Salud de la Zona Básica de Ribera del Esla. Yo quiero recordarles ahora de nuevo los dos acontecimientos más relevantes que me hicieron tomar esta, yo creo que prudente, decisión.

La primera, la solicitud del Ayuntamiento de Almanza -como saben, está cerca de la Zona Básica de Salud de Ribera del Esla, aunque no pertenece a esta zona- pidiendo la incorporación de este municipio a la Zona Básica de Salud de Ribera del Esla.

Y la segunda eran diversos y muy diferentes escritos de la Confederación Hidrográfica del Duero, en los que se denegaba la solicitud de construcción de un complejo deportivo en la misma zona destinada al Centro de Salud, por encontrarse -decían estos escritos- en zona inundable en crecidas.

Señorías, este último condicionante en el momento actual se encuentra parcialmente resuelto, dado que la Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, nos

remitió un escrito en el que textualmente nos comunica lo siguiente:

No se concederá ninguna autorización en la zona hasta no contar con las medidas de prevención de avenidas que, a juicio de esta Confederación Hidrográfica, garanticen la seguridad de la zona. Pero, una vez realizadas dichas obras, no existe inconveniente previo alguno a autorizar otra serie de instalaciones, como complejo deportivo, ambulatorio o cualquier otro. Es un escrito que está en mi poder y que está a su disposición.

En lo referente al primer condicionante que les señalaba, es decir, el relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Almanza pidiendo la incorporación de este municipio a la Zona Básica de Ribera del Esla, en el momento actual, y como no podía ser de otra manera, sigue su trámite de procedimiento legal.

Como Sus Señorías saben, el treinta de julio pasado se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos por la que se someten a información pública las propuestas de reestructuración de las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León. Transcurridos los plazos legales —que son los que son, y que yo no puedo modificar— de presentación de alegaciones, se está en este momento estudiando la configuración definitiva de la Zona Básica, para posteriormente disponer de los estudios que sean necesarios, que nos permitan, en el plazo más breve posible, créanme, ubicar definitivamente el Centro de Salud de la mencionada Zona Básica en el lugar más idóneo para toda la población que hay que atender.

Quiero decirles, Señorías, a estos dos aspectos, que de las alegaciones presentadas por los diferentes ayuntamientos a la reestructuración de la Zona Básica no se desprende, a juicio de los técnicos de la Consejería, que deba modificarse, en principio, la actual composición de la Zona Básica de Salud de Ribera del Esla. No obstante, es preciso —y lo digo claramente— agotar la totalidad de los plazos reglamentariamente establecidos a tal fin, antes de dar por cerrado el procedimiento de reestructuración de una Zona Básica de Salud.

Tampoco nos consta cuáles son las medidas de prevención que..., de prevención de avenidas que a juicio de la Confederación Hidrográfica es preciso adoptar para dar seguridad a la zona, si bien es cierto —insisto en ello— que tal párrafo del escrito remitido por el —ahora sí— Director de la Confederación Hidrográfica abunda en la idea de que en su día yo dije que había un peligro y que sin la realización de determinadas obras no se podía acometer la obra del Centro de Salud en el terreno que nos había cedido el Ayuntamiento a tal fin. Ambas cosas, por fin, llevan a la conclusión que yo quiero trasladar a Sus Señorías, de que todavía el

plazo para la reestructuración no se ha agotado, pero que, inmediatamente después de que se agote tal plazo, este Consejero procederá a proponer a la Junta la solución definitiva de la ubicación del Centro de Salud de la Zona Básica del Esla.

Y quería decirles, Señorías —y lo digo porque ese fue el tono final de mi comparecencia—, créanme: yo nunca descarté, ni descarto, que se construya el Centro de Salud en Gradefes; yo sólo les pido que tengan en cuenta todos los condicionantes que les he informado y que tampoco lo descarten ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Podemos seguir la sesión o, si quieren, suspendemos, pregunto a los Portavoces? ¿Seguimos la sesión? Continúa la sesión.

Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces. Y empezamos por don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y casi con la misma brevedad que el señor Consejero, puesto que no se aporta ningún dato adicional a lo que ya se dijo en la anterior comparecencia, solicitada hace unos meses por el Centro Democrático y Social, a instancia de sus concejales.

Yo creo, señor Consejero, que usted se ha referido a dos cuestiones, fundamentalmente, por las cuales se está retrasando la construcción del Centro previsto, incluso presupuestado, en la localidad de Gradefes.

En cuanto a la primera, yo creo que el que aumente o que se cree la posibilidad, de que exista la posibilidad de que aumente la Zona Básica de Salud con la incorporación del Ayuntamiento de Almanza y que, efectivamente, haya que cumplir todos los plazos que la Ley marca, en definitiva, lo que está consiguiéndose con esto es crear en todo el Ayuntamiento de Gradefes y en todos los ayuntamientos que van a formar parte de esa Zona Básica de Salud un desconcierto grande y una gran preocupación, que a usted le consta, igual que nos consta a todos los Procuradores que aquí nos sentamos; buena prueba de ello es la presencia hoy aquí, en el Castillo de Fuensaldaña, de una serie de concejales de este Ayuntamiento.

Por otra parte, las razones que usted alega, y que ya nos comentó en la anterior comparecencia, referidas a la Confederación Hidrográfica del Duero, yo creo que hay suficientes datos —y me imagino que tanto el Portavoz del CDS, que los conoce, como el propio Portavoz del Partido Socialista, que es el que realiza esta

solicitud de comparecencia, abundarán en ellos— que nos podrían tranquilizar absolutamente respecto a los inconvenientes que la Confederación pudiera en estos momentos plantear a la construcción del Centro. Incluso, con frases textuales de la Confederación vemos... en escritos remitidos al Ayuntamiento de Gradefes, vemos que no existe problema realmente en que se inicie la construcción de este Centro.

Yo le voy a decir, señor Consejero, dos cuestiones que a este Procurador le preocupan, y que son las siguientes.

La primera de ellas es algo que usted ha dicho para terminar su intervención, y es que el Consejero no descarta que el Centro de Salud se llegue a construir en Gradefes. Y creo, sinceramente, señor Consejero, que esto no es suficiente, porque hasta el día de hoy, al menos, teníamos todos la creencia de que el Centro se iba a construir en Gradefes, no que no se descartase. De ahí que haya ya afirmaciones por parte del Consejero anteriores: presupuesto, cesión —con todos los trámites que conlleva— al propio Ayuntamiento de Gradefes de un terreno a la Junta de Castilla y León. El que a estas alturas de la película estemos hablando de que no se descarta la construcción me parece que no es para tranquilizar a las personas, a los vecinos de estos ayuntamientos.

Y, por último, decirle, señor Consejero, que con todos estos trámites, con todas estas ampliaciones de plazos, que sin duda alguna usted se ha visto obligado a realizar, nos estamos metiendo en el invierno leonés, que, como a usted le consta y a su antecesor también, es tal vez la causa de mayores problemas para las Zonas Básicas, sobre todo las ubicadas en zonas de montaña, y máxime en la provincia de León: tradicionalmente han dado problemas y más problemas en cuanto las nieves hacen su aparición. La zona de Gradefes, con no ser o a pesar de no ser una zona estrictamente de montaña, sí se ve afectada por esas circunstancias climatológicas a las que me estoy refiriendo. Y el retraso que lamentablemente se está produciendo en la edificación definitiva del Centro de Salud en Gradefes yo creo que este año y este invierno va a traernos a todos graves problemas. Por lo cual, yo le urgiría, en la medida de lo posible, para que la Junta de Castilla y León agilice al máximo la construcción del Centro y que se quite de la mente de todos los habitantes de aquella zona el temor de que el Centro pueda ubicarse en otro sitio del que inicialmente estaba previsto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Dado que el señor Consejero no aportaba nada nuevo a la comparecencia anterior, yo sí que lamento tener que decirle que, en aquella comparecencia, yo le decía la inquietud de los habitantes de Gradefes y el pensamiento que ellos tenían de que era una maniobra política por el cambio de signo en la Corporación. Después de oírle al Consejero y vista la actuación de la Junta en año y pico, no solamente en Gradefes, sino con otros pueblos, y concretamente el del señor Consejero, tengo que lamentar y decir que sí creo sinceramente que el cambio de signo político en el pueblo de Gradefes lleva como consecuencia el retraso momentáneo y las palabras que, como resaltaba Luis Aznar, de que el Consejero no descarta que se haga en Gradefes. Porque toda la problemática que nos viene a decir de la Confederación la debía tener la Junta, y ya lo dijimos entonces, al aceptar el solar, al hacer viviendas sociales. Si el Centro de Salud, según la fotografía que nos adjuntan, va detrás de las viviendas sociales, ¿cómo se va a inundar el Centro de Salud? Tendrán que inundarse antes las viviendas

Es decir, una serie de contradicciones, señor Consejero, que veremos en el futuro si descarta o no que pueda ir en Gradefes, o si se hace o no en Gradefes. Yo entiendo que, para tranquilidad de todos, lo que podía haber dicho era que él creía firmemente, creía firmemente, que, por los datos que hay, se iba a hacer en Gradefes, no que no descarta.

Pero, insisto, si entonces yo dejaba la duda para los habitantes de Gradefes y su comarca, hoy, vista la actuación en otras áreas y en otras Consejerías, afirmo rotundamente que el comportamiento de la Junta está siendo, en la adjudicación de obras, cambiante con el signo político de los ayuntamientos de la Región, y eso sí que es lamentable, señor Consejero, y no en su Consejería, pero sí en otras, y le podemos dar abundantísimos datos de viviendas que se han eliminado en toda la programación que había, con solares admitidos por la Junta, etcétera, etcétera. Por tanto, si se ha hecho en otras Consejerías, yo creo que es una cuestión de política de partido y no de una Consejería en concreto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que este Parlamento, aparte de tratar, en muchos casos y en muchas situaciones, los grandes temas de la política regional, o incluso nacional, como pueden ser los transportes, o la protección de la naturaleza, etcétera, también tiene

que descender, a veces, a tratar temas concretos que afecten a ciudadanos concretos, en lugares concretos de la Comunidad Autónoma. Y éste es un tema antiguo, que ha creado y sigue creando en estos momentos -y a las pruebas me remito-, pues, una cierta sensación de alarma entre los habitantes de la comarca y, sobre todo, de la zona donde legalmente está ubicado el Centro de Salud de Gradefes, o Ribera del Esla -en Gradefes-, pues, las dudas que, a raíz de ciertas maquinaciones habidas en el noventa y uno, le han surgido al señor Consejero.

Yo creo que hay un hecho diferencial en todo este proceso -ya lo decíamos entonces-, y es que la Junta de Castilla y León, en mayo del noventa y uno, pocos días antes de las elecciones, subasta el Centro de Salud de Gradefes.

En su comparecencia del día cuatro, me parece que ha dicho el señor Consejero -no me acuerdo del día, pero bueno, más o menos en esa fecha-, bueno, pues, el señor consejero hacía algunas afirmaciones... claro, entonces, es evidente que nosotros no podíamos conocer, puesto que no estamos en su piel, ni sabíamos sus intenciones; pero que ahora, a la luz de los meses transcurridos, podemos analizar de una manera más profunda.

El aduce, aducía entonces -y, por lo que le he oído hoy, sigue aduciendo, no introduce ningún factor nuevo-, que, después de la subasta del Centro de Salud, sucedieron algunas cosas, y que esas cosas le habían llevado a tomar la prudente -a mi juicio sectaria, pero él puede pensar que es prudente- decisión de paralizar el Centro de Salud. Y enumeraba las siguientes, enumeraba las siguientes: primero, un recurso de reposición del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdepolo contra la adjudicación. Bueno. El Ayuntamiento de Valdepolo toma su decisión antes de la subasta; consta, y son documentos nuevos que puedo aportar, en las actas de las sesiones de los Ayuntamientos, que han llegado a la Delegación Territorial y, con fecha breve, le han sido remitidas al señor Consejero; y, por lo tanto, él, si ha tenido tiempo, las ha podido leer exactamente igual que yo.

Por tanto, cuando se produce la subasta, ya se había producido la demanda del Ayuntamiento de Valdepolo diciendo que el Centro de Salud debería estar en Quintana de Rueda, y ofreciendo, incluso, un solar detrás del Ayuntamiento de Valdepolo, que está situado, curiosamente, no en Valdepolo, sino en Quintana de Rueda.

Por lo tanto, antes de la subasta. Luego, no es un hecho -como decía el señor Consejero- que se produjera después de la subasta; es antes. Y la Junta, a pesar de conocerlo, subasta el Centro.

Segunda cuestión. Escrito de los Alcaldes de Valdepolo, Quintana de Rueda, Cubillas de Rueda y Sahechores pidiendo, pues, la modificación del Centro de Salud. Eso no es un hecho que se produzca antes. Voy a leerle textualmente un párrafo del acta de la sesión celebrada el once de marzo del noventa y dos en el Ayuntamiento de Cubillas, y que, como le pone a usted en entredicho, se lo voy a leer, para que lo oiga exactamente: "Que deja constancia..." -dice el Alcalde de, exactamente, Valdepolo.... perdón, el Alcalde de Almanza, don César Antonio Enríquez Guzmán-, "que deja constancia firme de solicitar, en su día, la segregación de este municipio del centro de Salud de Cisterna, así como he manifestado personalmente al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social" -el escrito lleva fecha de veintiséis de octubre; yo creo que el veintiséis de octubre el Consejero de la cuestión era usted- "que, si la Junta de Castilla y León se decide a ubicar el Centro de Salud Ribera del Esla, que abarca los municipios de Gradefes, Valdepolo, Cubillas de Rueda, en la finca o parcela situada en la Nacional... ofertada por la Junta Vecinal de Sahechores, que linda con la Nacional....", etcétera. Le avisan a usted, antes de la subasta, antes, de que el asunto se va a producir así.

El acuerdo de Almanza está fechado, curiosamente, más tarde que aquí: el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos; y en la Orden, que usted decía hace poco, de treinta de julio de ese mismo año, someten a información pública la posible modificación de la amplitud... del ámbito de la Zona Básica de Salud a esa cuestión.

Cubillas, Ayuntamiento de Cubillas, hace el ofrecimiento del solar el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, y -repito- la subasta se celebra en mayo de mil novecientos noventa y uno.

Luego no hay ningún hecho nuevo antes... después de la subasta que no se conociera antes de la subasta.

Para abundar en más motivos, este Procurador hace una pregunta el veintiséis de noviembre del noventa y uno, preguntándole cuáles son las razones por las cuales... Bueno, ¿en qué fecha está previsto -preguntaba yo- que comiencen las obras del Centro de Salud de Gradefes? ¿Y en qué fecha está prevista su finalización? Y yo le leí entonces -ya teníamos la contestación en la otra comparecencia-, y se la vuelvo a leer ahora:

"Con fecha tres del doce del noventa y uno, se recibe en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la que se advierten ciertos problemas en el solar destinado a ubicación del Centro de Salud de la localidad de Gra-

defes. Dichos problemas se refieren -según el escrito- a que son terrenos inundables en crecidas.

Ante lo cual, ante lo cual, la Consejería decide suspender cautelarmente el expediente de construcción, solicitando informes técnicos pertinentes, con el fin de adaptar el proyecto a las nuevas realidades surgidas, o bien modificar la ubicación del mencionado Centro".

En la contestación parlamentaria, por escrito, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, usted, estrictamente, hace referencia únicamente, como posible elemento modificador de la ubicación del Centro de Salud de Gradefes, a la cuestión esa de las crecidas.

Hoy he repartido entre los señores Procuradores -para que no crean que estamos hablando del sexo de los ángeles- una fotocopia de una fotografía tomada ayer sobre cómo está el solar del Centro de Salud de Gradefes en estos momentos.

Teniendo en cuenta que, si uno mira la fotografía de frente, el agua le vendría hacia él, le anegaría, pues, se ve que hay catorce viviendas, construidas por la Junta de Castilla y León, de promoción pública, que -como bien ha dicho el Portavoz del CDS- se tendrían que inundar antes de que se inunde el Centro de Salud. Lo que se ve detrás, que tiene un transformador, y que parece una tapia con ventanillas, es una cuestión que está construyendo la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Medio Ambiente, y que, igualmente, para que se inunde el Centro de Salud, tendría que inundarse eso. Hay una denuncia contra la Junta, cuando construyó las viviendas, de la Confederación. A pesar de eso, las viviendas se construyeron, los señores de las viviendas están viviendo allí, los ciudadanos, y nadie les dice que se vayan porque hay peligro de crecidas.

Y, además, si se fija usted, señor Consejero -aunque supongo que sus servicios técnicos le habrán hecho una fotografía de mejor calidad que la que yo hago, porque, realmente, tienen más medios-, el Ayuntamiento ha elevado todo el terreno que hay delante del Centro de Salud por lo menos un metro, y está construyendo, con autorización de la Confederación, en estos momentos, un polideportivo; está construida la piscina, entre el Centro de Salud y el río.

En la propia denuncia que le hizo la Confederación entonces a la Junta, en la página segunda -lo que pasa es que son tres líneas, y a lo mejor no le ha dado tiempo a leerse-, le indican la solución, le indican la solución técnica para evitar las inundaciones, posibles inundaciones en crecidas extraordinarias.

Luego seguimos adelante, y vemos que el único hecho diferencial que se ha producido después de la subasta, el único, es que el PP pierde la Alcaldía de Gradefes. Y, a partir de ese momento, empiezan lo que yo he llamado antes maquinaciones; porque así es. Usted, en la anterior comparecencia, dijo que había recibido de la Confederación escrito denunciando la situación, y yo le emplacé a que rectificara y dijera que el escrito no lo había recibido de la Confederación, sino del Alcalde de Cubillas; y así lo reconoció usted. Tan poco dado a tener lapsus, tuvo un "lapsus linguae" en la primera cuestión; en la segunda, lo rectificó inmediatamente.

Por lo tanto, en estos momentos, pasado el tiempo, yo creo que no hay... seguimos igual. Ya ha pasado año y medio, y la gente no sabe -como usted muy bien ha reconocido- dónde se va a hacer el Centro de Salud.

Sería, de todas maneras, la primera vez en la historia que una modificación, un cambio de ubicación de un Ayuntamiento de un Centro de Salud a otro, o de una Zona Básica de Salud a otra, implica el cambio de la ubicación del Centro. Eso no se cuestiona.

Y prueba de ello, le voy a leer -por no alargarme demasiado- un escrito, del veintisiete de marzo del noventa y dos, de don Gonzalo Mateos del Moral, Jefe del Servicio Territorial en León, que dice lo siguiente, y va dirigida al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almanza, en marzo del noventa y dos: "En contestación a su escrito de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, relacionado con la tramitación a seguir para la segregación del Ayuntamiento de Almanza de la Zona Básica de Salud de Cistierna y su posterior integración en la Zona Básica de Salud de Ribera del Esla, estudiada su petición, se pospone dicha tramitación -no dicha resolución, dicha tramitación- hasta la construcción del Centro de Salud de la Zona Básica de Salud Ribera del Esla". O el Jefe de Servicio no sabía lo que decía, o usted ha enmendado la plana al Jefe de Servicio, porque se está tramitando. Y aquí dice que "se suspende dicha tramitación hasta la construcción del Centro de Salud de la Zona Básica de Salud Ribera del Esla". Y lo dice su Jefe de Servicio, con fecha de veintisiete de marzo del noventa y dos, en el correspondiente escrito.

Pero es que, además, Almanza, que se quiere cambiar de Centro de Salud -y me parece muy bien; también se quiere cambiar el Ayuntamiento de Valdepolo a Mansilla, y por las mismas razones que el Ayuntamiento de Almanza, curiosamente, se quiere cambiar aquí-, pues, curiosamente, el Ayuntamiento de Almanza, por escrito... En las conversaciones verbales que tiene con usted, sí lo hace; pero a mí ésas no me valen; yo creo que lo que valen son los papeles, porque, si usted acepta como nivel de decisión las conversaciones verbales con alcaldes de su Grupo, pues, vamos mal. Lo que dice el Alcalde de Cistierna... perdón, de

Almanza, el Ayuntamiento, en su acuerdo correspondiente, dice: "Doña Eva Margarita Sanz Robla, Secretaria titular del Ayuntamiento...", etcétera, etcétera. El acuerdo de Almanza dura... tiene dos páginas. Dice que no está a gusto en Cistierna, dice que prefiere ir hacia Gradefes, hacia el Centro de Salud de Ribera del Esla porque le cae más cerca de León, porque los desplazamientos, en lugar de ser centripetos, serían hacia el centro donde están los centros sanitarios más importantes, porque la carretera es mejor, porque... en definitiva, porque le apetece. Pero en ningún momento el acuerdo del Ayuntamiento de Almanza cuestiona la ubicación del Centro de Salud.

Aun siendo en Gradefes -por lo menos en los escritos-, ellos aceptan que les interesa más estar en Gradefes que no estar en Cistierna. Claro que en las conversaciones que usted tiene con don César, lo mismo que las conversaciones que tiene el Consejero de Agricultura... Curiosamente, en aquel Pleno, a continuación de hablar del Centro de Salud, se habla de la construcción del célebre embalse -que ya decíamos que podía estar íntimamente relacionado, puesto que la Junta es una, y había que pagar los servicios prestados-.

Repito: no hay ninguna razón, salvo la pérdida de la Alcaldía de Gradefes, en ese momento, que no haya permitido ahora tener resueltos todos los problemas. La Junta tenía antes de la subasta todos los datos, había construido viviendas sociales, la Consejería de Medio Ambiente estaba haciendo un centro allí, había una denuncia que advertía de ello anterior a la subasta; y, a pesar de eso, subastó, porque eran las elecciones. Lo que pasa es que les falló el tiro, y perdieron las elecciones. Y, a partir de ese momento, todo fueron pegas, todo fueron trabas. Hay que movilizar a nuestros Alcaldes: que César, el Alcalde de Almanza, hable conmigo personalmente; que el Alcalde de Cubillas le pida a la Confederación que le remita a usted un escrito inducido, etcétera, etcétera, etcétera. Y es, a nuestro juicio, intolerable que a estas alturas todavía no se haya resuelto el problema, no se haya resuelto el problema. Intolerable. Cuando usted mismo, desde marzo, dice que la Confederación no tiene ningún inconveniente en que allí se construya el Centro.

Su Jefe de Servicio dice que no se tramitará lo de Almanza hasta que no se construya el Centro, y, sin embargo, en el Boletín Oficial del treinta, aparecen sometidos a información pública la modificación de la Zona Básica. Curiosamente, con otra al lado, la de Alija, también en las mismas circunstancias, y que ha motivado una pregunta mía hace bien poco: intento de segregar ayuntamientos de dos, de tres centros de salud para hacer uno nuevo en Alija.

Y hay más datos, que en la réplica, si usted tiene alguno, pues, se pueden aportar, sin duda ninguna.

Por lo tanto, yo creo que ya es hora de que se tome una decisión en este asunto. A nosotros nos parece muy bien que Almanza se incorpore al Centro de Salud Ribera del Esla, con sede en Gradefes. Nos parece perfecto. Una cosa no empece a la otra. Tienen ustedes 40.000.000 en los presupuestos -no sé si son 40 ó 38-, que se les va a agotar el tiempo y que los van a tener que contratar directamente, porque, entonces, en el último trimestre no van a tener tiempo, y, claro, otra contratación más directa; además, de su Consejería.

Y así sucesivamente. No les va a dar tiempo. Por tanto, yo le rogaría, señor Consejero, que visto lo que pasa, vistos los datos objetivos que hay, visto que no hay ningún hecho diferencial nuevo en la cuestión, visto que el problema de las crecidas, que a usted le preocupaba tanto -no al de Fomento que hizo las viviendas, y no al de Medio Ambiente, que hizo el centro, y no a usted, y no a usted, no menee la cabeza, no a usted, que no ha impedido que estén habitadas las viviendas, no lo ha impedido, y esa sería cuestión de salud pública, y usted no lo ha evitado, ahí están catorce familias viviendo con el río que se les puede meter, según usted... bueno, pues, resueltos todos esos problemas, que construyan el centro de salud, que lo construyan, además, en Gradefes, y que, puesto que Almanza quiere, que Almanza se incorpore al centro de salud Ribera de Esla, construido en Gradefes, sin más. Si es muy fácil. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo voy a ser muy breve en mi intervención, porque no es mi estilo entrar en juicios de valor sobre por qué se hacen las cosas, porque, como yo he formado parte de un Gobierno del Grupo Popular, del Partido Popular, yo sé que el Partido Popular no cuestiona, o no toma las decisiones en función del color político de los ayuntamientos, y sería para mí la excepción y la sorpresa que este Consejero que hoy comparece aquí tomara esa decisión en contra de lo que es el criterio del Partido Popular.

Yo puedo entender que desde otros Grupos, donde, a lo mejor, sí se utiliza el criterio sectario para hacer viviendas, carreteras o centros de salud, pues se piense que todos somos iguales y que todos actuamos con las mismas cartas.

Es cierto que no es la primera vez que Su Señoría comparece ante esta Comisión para hablar del centro de salud Ribera del Esla, y no es menos cierto que hoy en su comparecencia ha venido, fundamentalmente, a

ratificar lo que dijo en la comparecencia anterior: las alegaciones del Ayuntamiento de Almanza, por un lado, y el espíritu de la Confederación.

Parece claro, después de su intervención, que las alegaciones del Ayuntamiento de Almanza no van a modificar el criterio inicialmente señalado de la ubicación del centro de salud, pero que todavía existe un problema a resolver, que es el tipo de medidas de seguridad... Y yo preguntaría más: quién va a hacer ese dique o ese muro de contención, si lo va a pagar la propia Confederación, la Junta de Castilla y León, o el Ayuntamiento de Gradefes.

En cualquier caso, a nuestro Grupo sí nos gustaría que la decisión se tome tan pronto como legalmente sea posible, a la mayor brevedad, y que ésta sea la última vez que el Consejero de Sanidad comparece ante esta Comisión para hablar del centro de salud de la zona Ribera del Esla. Y voy a adelantarle que posiblemente la opinión del Grupo, y, desde luego, mi opinión personal, que algo conocí del tema en la Legislatura anterior, es que posiblemente la ubicación definitiva deba ser en Gradefes; otra cosa es que deba ser en el solar inicialmente dado para la construcción del centro, porque, si realmente la Confederación dice que no va a utilizar... dice textualmente Su Señoría: "no concederá ninguna autorización en la zona hasta no contar con las medidas de prevención", habrá que cuantificar qué medidas de prevención son, cuánto cuestan, quién las va a pagar, y, en función de eso, decir si esas medidas se toman y se hace el centro en esa zona presuntamente inundable, o se hace en el Ayuntamiento de Gradefes, para despejar cualquier duda política, pero en otro solar que el Ayuntamiento ponga a disposición de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, en el Grupo Popular estamos absolutamente convencidos que la decisión de la Junta va a ser la más beneficiosa para los vecinos de la zona de salud en cuestión, y, desde luego, no me preocupa que se cambien decisiones tomadas por el Gobierno anterior, del que yo mismo formaba parte, especialmente si la decisión de determinadas obras, ésa sí se hizo en su momento con criterios partidistas y electoralistas. En ese caso, usted, o el Consejero de Fomento, o el Consejero que corresponda, cambie las decisiones tomadas con criterios electoralistas. Desde luego, la del centro de salud de Gradefes yo aseguro que no se tomó con criterio electoralista alguno, y estoy seguro que las dudas que han surgido tampoco obedecen a ese criterio, como estoy prácticamente seguro que la decisión última será construir el centro en ese municipio, si bien yo no me atrevo en este momento a decir si en ese mismo solar.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. Y con la misma brevedad, intentaré contestar por el turno que han intervenido.

Al señor Aznar, el representante del Grupo Mixto, decirle que es verdad que preocupa al Consejero el desconcierto que producen este tipo de dilaciones en la toma de decisión; pero es imprescindible asumir lo que supone la responsabilidad de acometer una decisión de éstas sin haber tenido en cuenta absolutamente todas las circunstancias que, al menos formalmente, se le presenten al Consejero. Y eso es el reino de los documentos. Y es verdad que, cuando se dice que no hay ningún peligro, porque se ha construido, y te enseñan una foto distante, yo no puedo hacer otra cosa más que leer el último escrito que me sigue remitiendo la Confederación Hidrográfica del Duero, y yo sigo diciendo que este escrito acaba, y lo tienen ustedes a su disposición, firmado, ahora sí, por don José María Laguna, y dirigido, es verdad, al Excelentísimo señor Consejero, ahora sí, diciendo, como resumen de todo lo anterior: "no se concederá ninguna autorización en la zona, hasta no contar con las medidas de prevención de avenidas que a juicio de esta Confederación Hidrográfica..." etcétera, etcétera, etcétera.

Quiero decir con esto que desde el primer momento esto ha pesado en mi ánimo, y es el ánimo de alguien que, desde la prudencia, quiere tomar la decisión mejor para la zona de Ribera del Esla. Y esto sigue estando escrito, y ahí está.

En cualquier caso, a mí me preocupa mucho el desconcierto grande que se pueda crear en una zona. Créame que intentaré por todos los medios que no se produzca. He querido hablar con los Alcaldes cuantas veces han estado en condiciones de hablar conmigo, y, desde ese mismo criterio, yo no apruebo algunos movimientos que lo que tienden es a crear aún más desestabilización o desconcierto entre esa misma población. Mejor sería abundar todos en que estos temas de sanidad son delicados y apurar, o apreciar la prudencia que algunos estamos teniendo en este tema.

Créame que los dos condicionantes siguen estando ahí. Es verdad que he dicho que uno parcialmente resuelto y el otro a punto de resolverse; pero son condicionantes que hay que tener en cuenta. Y yo le tranquilizo diciendo que la urgencia que usted me pide la voy a tener muy en cuenta, porque yo también me estoy urgiendo a mí mismo para que los plazos, cuanto antes, no se dilaten en absoluto. La reestructuración de la zona puede durar hasta un año, según el procedi-

miento legal. He cogido el procedimiento más corto para el caso de Almanza, y lo voy a resolver, posiblemente, en un periodo que no llegará ni a la mitad, es decir, en seis meses. Eso es la urgencia máxima que se puede poner en un trámite de reestructuración de una zona básica.

Al representante del Centro Democrático y Social, a don Daniel de Fernando, decirle que no puedo aceptar globalmente la descalificación que ha hecho, casi sin ningún tipo de argumento, diciendo que se viene actuando por cambios de signo político. Esa es una forma de actuar que yo desconozco, que no puedo aceptar que se esté llevando en esta Comunidad Autónoma, y que, créame, tendría usted que decirme dónde, cómo y cuándo. Porque, realmente, yo he construido muchos centros de salud. Los centros de salud están, exactamente, según un mapa que está establecido, y no me he salido yo de ese mapa, gobierne quien gobierne, en el Ayuntamiento que gobierne. Por tanto, no creo que pueda usted hacer esa acusación global, que, además, la ha mezclado con otra de que... en mi Consejería no, ha dicho, y se lo agradezco, pero no me vale en ninguna, porque es una acusación global que, como todas, pierde peso porque no está sustentada en hechos concretos.

Créame que si usted piensa eso de este Consejero y de esta Consejería, está usted en un grave error; pero yo le puedo sacar del error diciendo que estudie las últimas adjudicaciones de centros de salud que se han producido, siguiendo exactamente el mapa preestablecido para tal cosa. Y que yo creo que eso no se soporta desde el rigor del seguimiento de dónde y cómo hemos construido los últimos centros de salud: exactamente donde tenían que estar y no en otros pueblos. Y, si quiere, luego le diré casos concretos de esto que estoy diciendo.

Y a don Jaime González, que, como es obvio, es el hombre que ha presentado, o el Grupo que ha presentado esta segunda pregunta, yo le diré algo global de respuesta. Mire usted, yo creo que hay una cosa -y se lo dije en la otra comparecencia- que es la única que hace que, de alguna manera, justifique mi postura ante este centro y que usted no acaba de entender. Es exactamente las consecuencias del procedimiento en un Estado de Derecho. Y, créame, eso es muy importante. Sí, claro, porque se ríe usted. Sea del signo que sea el Ayuntamiento que plantee un procedimiento de reestructuración, se actúa siempre conforme a derecho. Se hace siempre lo mismo. Los plazos son idénticos. Y eso es inapelable. Eso es inapelable en un Estado de Derecho. Tiene usted que pensar que es muy grave saltarlo en este caso porque le viene bien, porque yo no puedo saltármelo en ningún caso.

Tiene usted mucha razón: no condiciona automáticamente el que entre Almanza en una zona con forma

de "I" para que se modifique la decisión de que sea en Gradefes el centro. Pero eso entra dentro del criterio de quien ha de decidir, que es esta Junta y este Gobierno. La zona básica que tiene forma de "I" pasaría a tener una forma de "L" y podría ser correcto que, en ese caso, no se modificara en absoluto el centro. Pero déjeme que le diga que también podemos estar pensando -y forma parte de mis competencias- que esa deformación podría justificar, desde luego, una modificación sustancial en el mapa y un cambio definitivo del centro.

Y estoy hablando teóricamente. Y eso es el Estado de Derecho. Y le voy a decir más. No sé si ustedes entienden exactamente cuál es la dinámica del mapa de salud. Los mapas de salud, difíciles de cerrar por cuestiones estrictamente políticas, desde el punto de vista sanitario sería conveniente modificarles a menudo, porque es bueno ir adaptando las circunstancias del mapa a la realidad demográfica de las zonas de esta Castilla y León nuestra, y es bueno que cada vez que se va modificando las circunstancias de unas zonas se modifique la zona. Sucede, en cambio, que circunstancias políticas hacen muy difícil, lo que se llama "abrir el melón de la modificación". Pero si fuera sensato cambiar, y por eso el procedimiento está así establecido, cada año determinadas zonas, sería perfectamente correcto cambiarla y modificarla, porque las zonas, demográficamente, están cambiando.

Y la política de salud consiste, fundamentalmente a través de los centros, en integrar todos los factores de la sanidad para hacer sanidad cerca y en el centro de una determinada población geográfica. Exactamente eso es lo que se pretende. Y no está mal modificar la zona; por desgracia, es difícil, porque no se cuenta con el consenso prudente de todas las fuerzas políticas y se utiliza mucho la demagogia para poner a los pueblos en contra de los gobernantes de cada momento. Pero, créame, sería bueno, en este tema, lograr consenso, y el camino es bueno, porque estamos llegando en algunas materias a conseguirlo. En las zonas básicas de salud, donde haya que modificar la zona, la cabecera o lo que fuera necesario, convendría obtener el consenso para hacerlo, y sería bueno para la salud de la zona.

Por tanto, yo no creo que deba usted afirmar, o entrar en contradicción, porque es muy pueril su argumento: que el jefe de sección considera que no se puede atender a la modificación o al trámite hasta que no se haya creado la cabecera. Pues, mire usted, la Consejería dice que eso es así, salvo que la modificación condicione la decisión de la cabecera. Y punto. Y se puede entender. Y se puede y se debe estudiar. Yo no sé por qué se tiene tanto problema en lo que supone el hecho lógico del devenir de los procedimientos en la Administración. Se tiene que tener en cuenta que alguien ha puesto un procedimiento en marcha y sigue su meca-

nismo hasta que se acabe el plazo; y, créame, eso es lo que tenemos que hacer.

Por tanto, le digo eso globalmente a lo que usted me dice. Intenta entrar en contradicción con la fecha anterior al día posterior de cuando se dijo. Sólo dos cosas he citado en esta comparecencia: una, un procedimiento legal, establecido en derecho, que hay que seguir sea del signo que sea el Ayuntamiento que lo propone. Incluso, fíjese, aunque viera yo que existe alguna otra causa al interponer el recurso, es el Estado de Derecho: entra en funcionamiento un procedimiento y dilata el plazo, y no se puede hacer otra cosa. Créame, no se puede hacer otra cosa. Y, junto a eso, está la segunda cuestión a la que yo me voy a referir brevemente. La foto que usted me muestra la tengo, tiene usted razón, la misma, con una perspectiva un poco más amplia; pero a mí no me da la tranquilidad necesaria para tomar esta decisión. La tranquilidad necesaria me vendrá de un escrito de la misma Confederación Hidrográfica del Duero..., perdón, de..., de..., sí, digo bien, en el cual me diga que se han producido, como dice, las obras que está exigiendo para garantizar la seguridad de la zona, y ese será el momento en que yo me sienta tranquilo.

Créame, estoy dispuesto, estoy dispuesto a considerar las cuestiones desde el punto de vista más razonable.

La primera es: no sé quién tiene que construir esas obras, no sé cuáles obras son. Estoy dispuesto a aceptar que hay construcciones de la Junta de Castilla y León, pero yo no sé quién se va a hacer cargo, si el Ayuntamiento, si la Confederación, o si la Junta, de esas pequeñas obras que usted dice que aparecen en un párrafo del escrito; todavía no lo sé. Y, por tanto, está perfectamente justificado que yo siga teniendo la prudencia necesaria a lo que me escribe don José María de la Guía Cruz, que me dice todavía hoy que "no se concederá autorización ninguna en la zona...", etcétera, etcétera, etcétera. Yo creo que eso está ahí.

No voy a contestarle mucho más, porque esos son los dos temas fundamentales en los que yo he basado mi intervención. Créame, voy a resolver lo antes posible, voy a resolver cuando se cumplan los procedimientos que en derecho están establecidos para resolver esta cuestión. Yo le agradecería mucho que, para no abundar en ese desasosiego que decía el señor Aznar, y que me consta que existe, los grupos políticos tuvieran la prudencia que se le exige en este tipo de casos. He tenido ocasión de conocer muchas situaciones en las que sanidad, o asuntos de sanidad, consigue enfrentar a pueblos contra pueblos en la ubicación de un centro. Ahí es donde se exige a las fuerzas políticas -sobre todo si son fuerzas como pueda ser el Partido Socialista- la prudencia necesaria para no atizar la dificultad que ya tiene el problema en sí. Usted es muy

libre de actuar como quiera. Nosotros hemos tenido esa prudencia en muchas cuestiones, y la hemos mantenido a lo largo del tiempo. Excitar a la población es relativamente fácil en estos casos, ha habido muchas otras ocasiones en que se ha podido hacer, y yo, en cambio, lo que estoy pidiendo al Partido Socialista es que, en esta situación y en otras muchas que habrán de venir sobre reestructuración de Zonas Básicas de Salud, vayamos en ese sentido de la mano, con la prudencia necesaria para no poner a la población en un estado de alarma innecesario como el que se ha producido, o se pueda producir, en este momento en Gradefes.

Yo creo que no quiero en este momento decir nada más. Supongo que usted seguirá con argumentos puntuales, y yo también tengo aquí argumentos puntuales. Pero, créame, es un planteamiento importante el que le he dicho: el Estado de Derecho exige que, sea quien sea quien ponga un marcha un procedimiento, se tenga que llevar hasta el final. Eso es lo que estamos haciendo, y los plazos, créame -y es una buena noticia-, se están a punto de agotar.

Nada más y muchas gracias. Sí decir al Portavoz del Grupo Popular que él ha dicho lo que en su momento compartimos como miembros del mismo equipo en la Consejería anterior: no es posible probar que motivaciones políticas, o sectarias que se han dicho aquí, o manipulaciones, que también se ha dicho, no es posible probar -digo- que ese tipo de actitudes hayan cambiado una sola vez una decisión sobre lo que se debía de hacer en materia de salud. Si a veces hemos acertado será porque hemos tenido a bien acertar, y, si no, será porque nos hemos equivocado; pero no admito como descalificación global, en absoluto, y le conmino a que me haga usted, en definitiva, la prueba punto a punto, de las ya muchísimas Zonas Básicas de Salud que hemos querido integrar, y en cuyas cabeceras -decidiendo, desde luego, una de las varias que había- hemos puesto los centros básicos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una cuestión de orden. Yo le retiraría... le rogaría al señor Consejero que retirara la palabra "que me conmina", porque en esta Cámara, desde luego, no soy conminable por él, de ninguna de las maneras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Yo creo que, en fin, se han hecho algunos... algunas palabras, se han citado aquí algunas palabras que verdaderamente, pues, también podrían... podrían haberse planteado problemas en esa dicción...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, pero....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): la palabra conminar, yo creo que, vamos, tampoco... El tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): No hay ningún problema, porque la acepción de la palabra "conminar" es una invitación enérgica, y nada más. Si no la acepta así, lo que digo es que le invito y retiro la conminación.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Me doy por invitado y no por enérgicamente conminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por su respuesta. Con la misma brevedad que vienen interviniendo todos los Portavoces.

Mire, yo creo que, en principio, es de alabar cualquier postura de prudencia. Se puede alabar su prudencia, pero no podemos caer en la trampa de hacer de la virtud pecado, o que la virtud se convierta en pecado. Y, en este caso, la prudencia, que siempre es buena consejera, puede llevarnos a la conclusión de que en dos años -creo que se podría alargar más incluso el plazo, no sólo son dos años, yo creo que es más tiempo-, pues, estamos retrasando, en virtud de recursos, de estudios, etcétera, etcétera... que puede ser razonable, pero que empiezan ya a poner en peligro, pues, la situación, como usted mismo ha podido constatar y así lo reconoce en su intervención, de que lo que en principio podía ser bueno, y era tomar la decisión tranquilamente, se está convirtiendo en un retraso que a mí me preocupa doblemente. No sólo porque lo que ya hemos hablado aquí, de la situación de los ayuntamientos afectados, sino por algo que hoy se ha podido constatar aquí, señor Consejero, y que me imagino que a todos nos preocupa en igual medida, y es que hay una sombra de duda sobre una actuación de una Consejería, que nos afecta a todos, en la medida que puede ser perjudicial para las instituciones. Esa sombra de duda en este momento se ha planteado aquí. Yo no voy a referirme ni voy a dar argumentos que se han dado; simplemente me limito, como observador en este caso, a constatar un hecho. Y yo creo que sería bueno para todos, no sólo ya en la parte, digamos, práctica de resolver el problema de esos Ayuntamientos, sino en la parte de preservar a las instituciones -y su Consejería lo es- de la sospecha permanente que constantemente está en cualquier actividad de cualquier político, de cualquier institución.

Y yo creo que, en aras de estas dos cuestiones, habría que hacer un esfuerzo, que yo le pediría... le invitaría cordialmente a que usted hiciera, porque usted sabe igual que yo que los plazos se pueden reducir, no sólo por la vía legal, sino también por la vía política, y usted y su Gobierno tienen posibilidades de negociación con los Ayuntamientos afectados para que esos plazos puedan ser reducidos al mínimo y, cuanto antes, solucionásemos este problema, que no va a ser, lamentablemente, el último, y sobre estos mismos temas, porque, como usted ha dicho -y estoy de acuerdo-, las zonas de salud van a ser, no sólo por su propia configuración y por su constante revisión, o por la constante revisión a la que hay que someterlas, van a ser un problema permanente que nos estarán trayendo constantemente a esta Comisión.

Por tanto, invitándole a que eso se haga, por esas dos razones, de la forma más urgente posible, nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Daniel de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Debo aclarar al señor Consejero que lo dije bien claro: no había visto en su Consejería ninguna actuación de este tipo, pero sí que conocía el señor Consejero, como conozco yo, partidas presupuestarias del año noventa y uno donde, al acabar el noventa y dos, no se van a gastar, no se van a hacer las obras por cambio de signo político en los Ayuntamientos. Hecho que me lleva a la conclusión que creí que sería la actuación de una Consejería... de dos Consejerías de la Junta, y, vista la actuación, o la intervención del señor Consejero hoy, que no difiere nada de la del cuatro de marzo, y las preocupantes palabras finales que dije, me llevan a la conclusión de que en marzo yo dije aquí que los que creían en el cambio de signo político eran los vecinos de aquella zona; hoy, lamentablemente, también lo creo yo.

Insisto, son ya muchas demostraciones, y no es sitio -que usted dice que se lo aclare- en una Comisión de Bienestar Social decir las. Fuera de aquí se lo diré, o quizá en algún Pleno también tengamos que sacar con detalle dónde han ido las partidas presupuestarias del año noventa y uno para determinadas obras que no se hacen porque el Ayuntamiento ha cambiado de signo político.

En segundo lugar, yo estoy de acuerdo con usted en que es bueno modificar las zonas de salud, pero también estará usted de acuerdo que no es bueno modificar las cabeceras; porque, si no, íbamos a estar permanentemente haciendo nuevos centros. Es decir, habrá que modificar las áreas, la composición; habrá que modificar, incluso, el personal de cada centro de salud cada

equis tiempo, en virtud de las comunicaciones, del número de habitantes, etcétera; etcétera, pero, indudablemente, no podemos estar cambiando permanentemente los centros de salud de ubicación, porque entonces sí que nos llevaría a un sínfin económico y a una inquietud en la población y a una inseguridad jurídica.

Por tanto, señor Consejero, yo, desear que los trámites a que usted está sometiendo de la modificación o no de las zonas de salud no tiene por qué afectar a la contratación del centro; es decir, usted puede seguir tramitando la solicitud de Almanza, y a la vez puede estar contratando la obra de Gradefes. O sea, no hay ningún inconveniente. Eso, esa seguridad jurídica que usted... tema que usted se saca de la manga para decir y justificar el retraso en la adjudicación de las obras. Usted puede adjudicar las obras, sin infringir ninguna norma legal, y a la vez estar tramitando la solicitud del Ayuntamiento de Almanza de cambiarse o no de zona de salud.

Por tanto, yo creo que desde el treinta de marzo que usted tiene ahí el escrito de la Confederación, es tiempo suficiente para haber aclarado con la Confederación, si ustedes tenían interés, quién iba a hacer la obra. ¿Cómo es posible que del treinta de marzo, que usted recibe ese escrito nos diga el veintinueve de septiembre que no sabe quién va a hacer la obra? ¡Hombre!, díganos usted, hemos hecho gestiones con la Confederación, no nos convence porque dice que lo paguemos nosotros; algo. Pero, mire usted, si no se dirige usted a la Confederación, o la Junta, o la Consejería de Fomento, o la que corresponda, a decir a la Confederación quién va a hacer las obras, dentro de año y medio nos seguirá usted diciendo que tiene un escrito de la Confederación diciendo que hay que hacer unas obras y no sabe quién tiene que hacerlas.

Señor Consejero, lamento decirle que no me han convencido nada ninguno de los argumentos que usted nos ha dado hoy, porque se subastó la obra en el año noventa y uno, y lo que es bien claro, y lo veremos en el punto siguiente igual: venían las elecciones, se subastaron obras, se inauguraron cosas, y dieciséis meses después seguimos sin adjudicar las obras, o sin que funcionen los centros. Eso es el hecho concreto que ocurrió, vista la fecha de adjudicación y la paralización que hay.

Y, por tanto, como la solicitud del Ayuntamiento de Almanza no tiene por qué paralizar la adjudicación del Centro; segundo, el escrito de la Confederación del Duero ha habido tiempo suficiente para aclarar las obras que hay que hacer, hoy, veintinueve de septiembre, no nos convence en absoluto, y ojalá podamos decirlo un día, y lo diré públicamente, que el pensamiento que yo tenía no era así, que estaba equivocado; ojalá pueda decirselo. Pero, hoy por hoy, tengo que

decir que sigo creyendo que el cambio del Ayuntamiento de Gradefes ha llevado a esta paralización. Y sí que es lástima que juguemos con la salud de toda una zona por un cambio de signo político de un pequeño Ayuntamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle al Consejero que todo su alegato sobre el Estado de Derecho es compartido por mi Grupo, y por este Procurador en concreto. Y por eso estamos aquí: porque, como a nuestro juicio se está conculcando el Estado de Derecho, pues, evidentemente, le exigimos que lo explique; vía Cámara parlamentaria, con los correspondientes escritos... o sea, como usted dice, en el reino del documento, en el reino del documento.

En segundo lugar, usted me ha acusado..., no es una acusación... o me ha llamado, llámele como quiera, me es lo mismo; me ha dicho -lo que usted quiera- que excito a las masas. ¡Hombre!, no es una palabra que me gratifique especialmente. Hubiera preferido que agito, o que me reúno, o que hablo, o que discuto. Le advierto que el viernes que viene, a las ocho de la noche, voy a estar en Gradefes -está usted invitado si quiere- a reunirme con todos los vecinos del pueblo. Vamos a debatir lo que aquí se ha dicho. Procuraré, además, tener el acta de la Comisión para poderla entregar; se fotocopiará, se repartirá entre los vecinos del pueblo, etcétera. Esa reunión la he mantenido cuatro o cinco veces. Yo creo que eso no es excitar ni agitar, sino que es informar cuando se dan situaciones que, a nuestro juicio, conculcan los intereses legítimos y legales de unos ciudadanos que no han tenido más desgracia que, posiblemente, o acierto, que la de dejar de votar a determinado candidato a la alcaldía.

Por lo tanto, no soy ningún excitador social, sino un Procurador que procura, en la medida de lo posible, estar en conexión con la ciudadanía allí donde se me pide. Y, repito, me reuniré igualmente con los habitantes de Quintana del Marco, en fechas breves, para explicarle otra modificación que su Consejería quiere hacer, en aras a los nuevos estudios, o no se sabe a qué estudios de la cuestión. Le puedo decir, desde luego, que el Alcalde de Alija del Infantado no es del PSOE; por lo tanto, con decir eso casi basta.

Yo todo eso que usted dice lo admitiría si antes de la subasta de las obras, quince días antes de las elecciones, no se hubiera sabido nada de eso; pero todo se sabía antes. La Junta había construido viviendas, la Junta había construido centros, la Junta estaba denunciada, se sabía que allí había problemas de inundaciones, y, a pesar de todo, la Junta subastó el centro. O

descoordinación, o una palabra mucho más fea. Porque, curiosamente, sin que haya aparecido ningún factor nuevo, porque la subasta estaba... la denuncia estaba hecha, las viviendas estaban construidas, etcétera, sin embargo, no se adjudica la obra del centro, una vez conocidos los resultados de las elecciones. Hecho objetivo, sin ningún tipo de mixtura. Usted lo puede adornar con que la Confederación, con que no sé qué, con que no sé cuántos; pero son hechos objetivos.

Segunda cuestión. Se lo advierto, porque a lo mejor sus Servicios, el Jefe de Servicio de marras, que parece ser que no acierta ni una, pues, no le ha informado a usted. Le ha mandado una foto, que, por supuesto, no es ésta; será otra, la que sea, la que haya hecho con la cámara de la Junta en el lugar donde corresponda y el día que corresponda; no es esta foto, esta foto está hecha por nosotros ayer. Bueno, pues, repito, no... el Jefe de Servicio no le informa que, con fecha posterior al treinta de marzo, la Confederación ha autorizado la construcción de un polideportivo que está en esa plataforma delante del centro. La ha autorizado. Considera que esa elevación que ha hecho el Ayuntamiento, que no la Junta -con lo cual defiende las viviendas, defiende el centro de la Consejería de Medio Ambiente y defiende, de paso también, el centro de salud-, considera la Confederación que es suficiente para la defensa del polideportivo, y, por lo tanto, del centro de salud, y, por lo tanto, de las viviendas, y, por lo tanto, del centro de la Consejería de Medio Ambiente.

Es evidente, además, que, claro, a la hora de conceder esas autorizaciones, la Confederación tiene en cuenta que hay un embalse que no estaba antes, que eso ha limitado el riesgo de avenidas, etcétera, etcétera. Por tanto, eso, hay una autorización allí ya de la Confederación para construir, lo cual indica que usted... no usted, sus Servicios, siguiendo las directrices políticas que se les dan -porque los Servicios no son políticos, son funcionarios, usted es el que impone las directrices políticas-, pues, desde el treinta de marzo hasta ahora, no se han preocupado de hacer nada: ni de enterarse de cuáles son las condiciones técnicas para proteger el centro... de nada en absoluto. El Ayuntamiento, sí. Como está más en contacto con la ciudadanía, pues, ha construido un polideportivo, ha hecho una defensa y le han autorizado la obra. Luego yo le recomiendo a usted que haga una gestión... no usted, claro, por supuesto, sino sus Servicios, en el mismo sentido, para que se dé cuenta que esa pega que existía antes de la subasta... Porque, señor Consejero, de verdad, el río Esla es anterior a los intentos de construcción del centro de salud; el Embalse de Riaño, también; la limitación de las avenidas que el Embalse de Riaño ha generado sobre el Esla, también; la denuncia que la Junta tenía para la construcción de viviendas,

también. Todo es anterior a la fecha de las elecciones. Usted tenía toda la información antes de las elecciones; lo que pasa es que usted no la tabuló, no la tabuló, políticamente, hasta después de las elecciones. Cuando ustedes las perdieron, aparecieron las pegas. Y yo no dije... que usted ha empleado la palabra manipulaciones. No dije eso. Dije maquinaciones, y no retiro ni una palabra. Maquinaciones. Y sigo pensando que ha habido maquinaciones. Políticas, claro, no de otra naturaleza, por supuesto; eso está claro.

Por lo tanto, yo creo que está dicho todo.

Falta una cosa más. Yo creo que ustedes, evidentemente, actúan siempre en el Estado de Derecho, pero las causalidades son más casualidades. Yo le voy a decir una casualidad.

Orden del veintisiete de julio de su Consejería: puesta en funcionamiento de centro de salud, centros de guardia y consultorios locales. Provincia de León, de la que soy Procurador y, por lo tanto, tengo cierta obligación de informar socialmente -y lo haré, además, adecuadamente-, o de agitar, si usted lo llama así, o de excitar, excitar. Siete... hay siete peticiones, siete. Perdón, siete adjudicaciones; peticiones, la tira. Seis, PP; una, CDS. Y, desde luego, en León existen bastantes ayuntamientos que son socialistas. No así en otras provincias, lo digo igualmente. No así en otras provincias. Hombre, siempre hay una tenencia evidente. Le puedo decir que Salamanca, por ejemplo, pues, cinco-dos, y en Salamanca, pues, también tenemos una representación bastante elevada. Ya no le digo lo de Soria, porque lo de Soria es demasiado. Es demasiado, no sólo por el signo político de los peticionarios, sino por el número de las adjudicaciones, por el número de las adjudicaciones. En Soria, en las dos Ordenes del año noventa y uno, en las dos, en Soria se les han adjudicado, pues, dieciocho en la segunda y catorce en la primera; muchos, treinta y no sé cuántos. En algunas otras provincias, mucho menos. Pero bueno, eso es otra cuestión.

Por lo tanto, señor Consejero, a nuestro juicio, y dado que la incorporación de Almanza al área de salud, o la Zona Básica de Salud de Gradefes o de Ribera del Esla no implica ninguna modificación en el centro; teniendo en cuenta que ustedes tienen el dinero presupuestado; teniendo en cuenta que los problemas a los que usted alude, y que existían antes de la subasta, pero no se dieron cuenta hasta después, hasta después de las elecciones, nosotros le pedimos que dé las órdenes oportunas para que se inicie la construcción del Centro de Salud de la Zona Básica de Salud Rivera del Esla en Gradefes, que es el lugar donde legalmente, y

en un Estado de Derecho, como usted dice, se debe hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Javier León, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cumpla usted la legalidad vigente. Todos en esta Cámara y en este país, o casi todos, somos partidarios del Estado de Derecho. Lo que ocurre es que, a la hora de la verdad, unos lo respetamos más que otros, y unos, a la hora de hacer nombramientos a nivel estatal, respetamos o pedimos que se respeten las condiciones y otros se la saltan a la torera, aunque sin duda ninguna todos respetamos el Estado de Derecho. Insisto en que no quiero entrar en juicios de valor, porque, si entrara en juicios de valor, me plantearía esa actuación tan diligente de la Confederación Hidrográfica del Duero en este tema, que del treinta de marzo pasa a hacer por su cuenta, a lo que parece, o a aprobar esa actuación en esa ribera, cuando hay otros muchos temas que están parados; y podríamos entrar a ver quién controla la Confederación Hidrográfica del Duero, quién es el Presidente, quién le ha nombrado, cuál es su situación, etcétera, etcétera. Pero yo no me gusta entrar en juicios de valor, y seguro que la Confederación actuó ahí con la diligencia que acostumbra a actuar en otra serie de temas cuando se plantean problemas de este tipo.

Señor Consejero, no es buen método adjudicar las subvenciones a los Grupos o a los Ayuntamientos afines. Desde luego, esa experiencia la ha tenido usted conmigo en el equipo anterior, y yo le aconsejo que la mantenga. Usted es testigo de excepción, por ejemplo, en la provincia de Valladolid, en la que yo era Procurador la Legislatura pasada, como ésta, de una serie de peticiones de centros de la tercera edad que había, y cómo la decisión que tomamos, en un Consejo de Dirección del que usted formaba parte, con todos los riesgos que ello podía suponer a nivel de partido, fue adjudicarle el centro... el primer centro de la tercera edad que hacíamos en la provincia de Valladolid en aquel año, porque los presupuestos eran escasos, aunque al final se reforzaron, a un Ayuntamiento socialista: Matapozuelos, cuando un Ayuntamiento, o varios Ayuntamientos próximos al de Matapozuelos, del PP, pedían la misma residencia. Lo que pasa que la oferta que hacía el de Matapozuelos era mejor, parecía razonable hacerlo allí, y allí lo hicimos. Y la consecuencia, a lo mejor, de eso es que, después de las elecciones del noventa y uno, el Ayuntamiento de Matapozuelos ha pasado a ser gobernado por el PP. Yo creo que es que es un error, y por eso yo niego la mayor, como se dice en términos coloquiales, de que dando dinero a un Ayuntamiento, o negándolo, de un color, se perpetúan las mayorías. Podemos hacer revisión de muchas inversiones hechas, ¿verdad?, donde justamente ha ocurri-

do al revés. Y podemos hacer memoria. Si quiere, un día nos reunimos y sacamos relación de donde se han hecho viviendas sociales, dónde se han hecho centros de salud, y cómo se han modificado o no las mayorías. Yo creo que es que es un error ese planteamiento.

¡Hombre!, es normal, es normal que los Ayuntamientos; más beneficiados en la Comunidad Autónoma sean los del PP, porque controla la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, entonces, es razonable que, a la hora de hacer las subvenciones, le toquen más subvenciones a los Ayuntamientos del PP. Pero yo le felicito a Su Señoría porque usted tiene el valor de publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León a quién da las subvenciones. En la prensa nacional de hoy, esta mañana, sin ir más lejos, leía yo una dura crítica de cómo en el Boletín Oficial del Estado no se publican las subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales; usted, por lo menos, las publica, porque a lo que parece no hay nada que ocultar. Estado de Derecho y transparencia, sí; pero para todos y a todos los niveles.

Y, por favor, resuelva cuanto antes el tema del Centro de Salud de Ribera del Esla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. En turno de réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. Decirle a... brevemente, pero... a don Luis Aznar, que sí que me parece muy positivo lo que me ha venido a decir. Aceptar que en temas de sanidad es imprescindible el buscar un cierto consenso para determinadas cuestiones que, si no, no es fácil sacar adelante por la dinámica elemental de pueblos frente a pueblos, es una..., de verdad, créame, un mensaje muy positivo. Hace falta ese consenso para sacar adelante temas que afectan a la ordenación sanitaria de esta Región, y los que estamos trabajando hace mucho tiempo en eso lo sabemos muy bien. Por suerte, yo he visto, en casi todos los grupos políticos, esa misma actitud, y gracias a esa actitud yo estoy convencido de que podremos definitivamente cerrar un ordenado mapa de salud en nuestra Región, salvando estas cuestiones concretas... menores, pero no por ello deja de ser importante.

Por tanto, le agradezco mucho, y créame que en ese espíritu estoy, para intentar solventar todos los temas que haya, que, por suerte, a estas alturas son ya muchos menos de los que había hace cuatro años, cuando yo era Secretario de la Consejería con el actual Portavoz de... titular de la misma. Quedan pocos, e intentaremos acertar en el tratamiento; pero créame, necesitamos que nadie quiera complicar más la situación o la dificultad de estas decisiones de lo que ya de por sí tienen de complicado.

Yo... a don Daniel de Fernando, decirle que también estoy de acuerdo, o le agradezco que reconozca que es bueno que el mapa sea dinámico. El dinamismo del mapa no es que sea bueno o malo; es que es imprescindible. De hecho está previsto porque los mapas, bueno, están siguiendo, y además con una cierta mimética, las dificultades que pueda haber demográficas, o las diferencias o cambios que pueda haber en una zona determinada. El cambio de cabecera no es lo recomendable, pero tampoco lo excepcione usted. Yo no digo que vaya a ser yo... que vaya a ponerme ahora a cambiar las cabeceras, por Dios; pero si fuera necesario porque hubiera una circunstancia demográfica excepcional que hiciera que hubiera que fusionar dos zonas y cambiar la cabecera, pues, mire usted, eso está contemplado. No es conveniente, políticamente es complicado, pero, desde el consenso que yo le decía, si eso tuviera que pasar, tampoco es tan grave. Se puede producir y sería en algún caso, excepcionalmente desde luego, hasta bueno.

Yo le agradezco que no haya querido entrar aquí, porque este no es el momento, como decía algún otro Procurador, de entrar en cuestiones más globales sobre adjudicaciones o no. Sólo decirle que, efectivamente, voy a resolver este asunto desde la prudencia y desde el rigor. Y en nada pesará, créame, ya lo verá, lo que en esta mesa o en esta Comisión se ha querido poner en duda, y es que planteamientos sectarios o manipulaciones me lleven a mí a cambiar exactamente el criterio de dónde tengo que, y cuándo, construir el Centro de Salud de la Zona de Ribera del Esla.

Yo creo que hay una prueba de esta buena fe, que se la doy a todos los Procuradores de esta Comisión, que demuestra que ya avanzo en el camino que he dicho. Y es que si, ustedes saben, hay un primer paso para ver dónde se fijan las cosas, en el cual yo podía haber tenido también la postura que ustedes han denunciado aquí y no haber querido que se empiece a pensar en Gradefes que pudiera ser ese el Centro; en cambio no he tenido ningún empacho en poner las guardias a funcionar, con una autorización personal mía, que preservan la salud de la zona, en Gradefes. Luego lo que tenga que ser, créalo, lo voy a hacer, y no me ha temblado el pulso para tomar esa decisión, que la he tomado yo, como Consejero; cuando se podía tomar esa decisión, se tomó, y se tomarán las decisiones que haya que tomar, en el momento procedimentalmente oportuno, y no puede ser de otra manera, créame, aunque usted diga aquí que eso es así.

Yo no he querido decir que usted fuera un excitador; pero ya que usted ha dicho y le he visto cercano -y me gusta- al rigor gramatical, a la utilización de los términos, imagínese que no sé exactamente definir lo que usted hace allí, pero le pongo un símil. Y el símil es: le veo a usted en Gradefes; no le he visto en Ponfe-

rrada -también es su distrito electoral- cuando quieren cerrar el hospital "Camino de Santiago". Exactamente a eso me estaba refiriendo, y usted sabe lo que le digo. Yo tampoco he ido a Ponferrada, ni voy a ir. Pero es fácil acudir y ponerse al frente de ese tipo de movimientos.

Estamos entre todos intentando que esas cosas no pasen. Créame, esa dinámica, en sanidad, es tremenda, es dramática. Y le estoy pidiendo, por favor, a su Grupo, y a todos los Grupos se lo he pedido, que no se camine por esa senda. Yo no voy a caminar por esa senda. Pero, créame, a lo que me estaba refiriendo es exactamente a eso. Usted es Procurador de León y yo no le he visto tampoco, y además con un ayuntamiento del Partido Socialista, acudir a explicarles a los leoneses de Ponferrada, del Bierzo, por qué o en qué circunstancias. No lo he visto de la misma manera. En cualquier caso, digo, no se debe actuar así, es algo difícil de entender. Y piense usted, si yo adoptara esa misma medida y me fuera yo a explicarle también por qué se va a tener que cerrar o modificar el hospital de Ponferrada. No lo he hecho ni lo voy a hacer, ya se lo digo. No es mi estilo, ni estoy jugando a eso. Pero, créame, en sanidad, es tremendamente grave iniciar o dar pasos por esa senda, y lo saben algunos miembros de su Grupo.

Yo le voy a decir lo siguiente, para acabar. Estoy completamente convencido de que muy pronto esta Comisión va a tener noticias de la decisión definitiva, cuando los plazos a que me he referido tengan... o se cumplan. Pero es verdad que el Ayuntamiento de Gradefes es quien tiene que facilitar el solar a la Junta de Castilla y León. Dentro de su autonomía, ofrece un solar, que debe estar libre de cargas, reunir una serie de requisitos y cumplir absolutamente todo lo que pide la Ley de Contratos para que sea viable la construcción. Al propio Ayuntamiento le toca, si ese solar no es válido, o cambiar el solar, o darme las circunstancias que hagan viable el mismo para construir. Y no le compete a la Junta: es al Ayuntamiento; tanto en este Ayuntamiento como en cualquier otro. Yo sólo miro unos requisitos que tienen que cumplirse. Si no se cumplen, o cambian ustedes de solar, o se comprometen a hacer aquellas medidas que la Confederación Hidrográfica deba hacer.

No quiero abundar más, pero algo debió pasar en ese polideportivo que usted cita, porque -y es fácil entenderlo- el polideportivo se paralizó. Hay una prohibición que hizo que no se hiciera el polideportivo: la misma que ha hecho que se paralice el Centro de Salud. El polideportivo, hubo una orden de paralización hasta que no se cumplieran determinadas circunstancias; ahora se cumplen y está construido. Ha habido un momento puntual en el que se ha tenido que tener, por parte de los responsables de ese polideportivo, un

lapso de tiempo en que han tomado la decisión. Eso es lo que pasa en este Centro de Salud; exactamente eso es lo que pasa. Tenemos que tener la misma prudencia que supongo que tendrían los señores del polideportivo para un día que se prohibió no hacerlo y ahora, cumpliendo los requisitos que se hayan tenido a bien, construir el polideportivo. Es exactamente eso. Es la prudencia elemental para adoptar un tipo de acción de estas. Es exactamente eso lo que quería decir.

Yo necesito que se cumplan también esos requisitos, y el uno es, insisto, la existencia de unas medidas que exige la Confederación Hidrográfica y que el propio Ayuntamiento tendrá que facilitar, y lo otro, el cumplimiento del plazo, que, si bien no es condición "sine qua non" para poder definir cuál es la cabecera, podrían entender ustedes que, condicionada de alguna manera, y puesto que estamos a tiempo, ¿por qué no esperar a conocer todos los elementos, fijar la zona definitivamente y después hablar de la cabecera también definitivamente? Eso yo creo que sigue siendo prudencia ahora mismo. Pero, créame, tengo la impresión de que será ya por muy poco tiempo. Legalmente, como usted decía, legalmente, la decisión compete al que gobierna, y en este momento gobierna... soy titular de la Consejería con el voto de los castellanos y leoneses y a mí me toca la responsabilidad de hacerlo. Será legal la decisión que adopte el Gobierno de Castilla y León, a propuesta de este Consejero. Esa será la decisión legal para la fijación del Centro. Ninguna otra, créame, será legal. Solamente la que diga el Gobierno elegido en un Estado de Derecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, por alusiones en el tema... directas, no en el tema, sino en el del viaje a Ponferrada, pues, a mí me gustaría precisarle un extremo al señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Mire usted, don Jaime, no le voy a dar ninguna posibilidad de actuar, porque está constantemente interrumpiendo y molestándome a mí, que soy el que tengo que dirigir con atención, y usted está haciendo comentarios permanentemente. Y usted ha sacado otros temas paralelos y, por tanto, el de Ponferrada es muy similar; yo creo que ha habido alusiones por parte de uno y otro. Y, por tanto, doy paso a si algún Procurador de la Comisión quiere intervenir.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una cuestión, por decirse a usted, no ya al Portavoz. Yo he sacado temas paralelos competencia de la Junta de Castilla y León. No me he ido a otros temas, a otras competencias, ni a otros lugares. Y, por favor, señor Presidente, por acabar de ..., únicamente

precisar que yo he estado en Ponferrada dos veces hablando de ese tema; otra cosa es que él no me haya visto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Señor Presidente, porque ha intervenido, me veo en la obligación de pedirle..., para aclarar solamente este extremo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Mire usted, yo creo que son temas de sanidad los dos y de bienestar social. Estamos hablando... competencias de la Junta tanto en el de Ponferrada como las alusiones que se han hecho. Por tanto, yo creo que... Bueno, además, ha quedado claro. Si es que a usted se le entiende todo, don Jaime, porque está usted permanentemente informándonos. Hace comentarios a las palabras del Consejero, de cualquier Portavoz, y, por tanto, yo creo que ha quedado clarísimo, lo de Ponferrada, que ha estado usted dos veces; lo he oído perfectamente.

¿Algún Procurador quiere intervenir, de la Comisión, por favor?

EL SEÑOR ESCUDERO FRANCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Es para contestar al señor González y decirle que ha estado más veces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): No. No, vamos a ver. Yo creo que si usted quiere hacer alguna...

EL SEÑOR ESCUDERO FRANCO: Es que quería, por favor..., está haciendo alusión a Ponferrada y al hospital. Quería contestarle, si es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): No, mire usted, mire usted, vamos a dejar ese tema, ese tema está zanjado. ¿Hay...?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Teniendo en cuenta que, al entender de este Portavoz, se ha vulnerado realmente el Reglamento, tomando intervenciones sin hacer alusión al artículo que se invoca para utilizar y, en cualquier caso, dejar las cosas en el Diario de Sesiones, este Portavoz solicita del Presidente que se retiren del Diario de Sesiones todas las intervenciones habidas después de la última palabra del señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Me parece correcto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, a mí no. Y, señor Presidente, además yo no creo que ésa sea una facultad del Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Yo, como Presidente, pido que se retiren todas las intervenciones a partir de las últimas palabras del Consejero. Y lo que sí insisto es, si algún Procurador de esta Comisión quiere intervenir, por favor, sobre el tema concreto, está en su derecho, porque así lo marca el Reglamento. ¿Hay alguna intervención? ¿Alguno de los Procuradores que no pertenecen a esta Comisión?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, respecto a su facultad o no de retirar del acta lo que aquí se diga yo pido que el señor Letrado emita, en el tiempo que sea prudente, el correspondiente informe, para ver si usted puede o no puede hacer eso. Porque usted puede convocar las Comisiones, pero yo pienso que a lo mejor no puede hacer eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muy bien.... La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Punto segundo: "Comparecencia del Excelentísimo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre: motivos o circunstancias por los que el denominado primer Centro de Tratamiento del Dolor, instalado en el centro hospitalario "Los Montalvos" de Salamanca, habiendo transcurrido muchos meses desde su inauguración, continúa sin recibir pacientes, y si la razón de tal anomalía es la falta de personal sanitario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Tiene la palabra el Excelentísimo. Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Sí, señor Presidente, Señorías. Como todos ustedes saben, Señorías, la Orden de catorce de junio de mil novecientos noventa, el Boletín número 116, por si quieren comprobarlo, la Consejería de Economía y Hacienda recogía los acuerdos suscritos el seis de abril de este mismo año entre la Junta de Castilla y León y centrales sindicales, como UGT y Comisiones, donde se incluía... Era el famoso pacto social...

Sí, les decía que, en el pacto social firmado el catorce de junio de mil novecientos noventa entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones, las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras, se incluía, en el apartado de política hospitalaria, la creación de la unidad regional para el diagnóstico y tratamiento del dolor crónico, con ubicación en el hospital "Los Montalvos" de Salamanca. En respuestas por escrito a sen-

das preguntas parlamentarias que se me hicieron, referencia la 714 y 738 del año noventa y uno, con relación a esta misma unidad del dolor, se aportaba cumplida información sobre los contenidos funcionales y los criterios de planificación establecidos, así como de la dotación necesaria en recursos materiales y humanos. En tal sentido, resultaba preciso el garantizar previamente algunas infraestructuras básicas que afectaban también al conjunto global del centro hospitalario, tales como la renovación del sistema de abastecimiento de aguas, la depuración de las aguas residuales y alguna otra.

Una vez finalizadas las obras de edificación, determinadas sus unidades funcionales y dependencias, la dotación del aparataje clínico y mobiliario se efectuó conforme al procedimiento reglamentario de adquisición, dentro de los plazos que habían sido establecidos al efecto. Y en este momento se decidió inaugurar la unidad regional, con un significado de recepcionar las obras y dar a conocer los medios disponibles y sus posibilidades.

En cuanto a los recursos humanos, de una parte, requería cuantificar las necesidades en personal dedicado a atender la actividad propia de la unidad del dolor, y, de otra, las repercusiones de un aumento en el volumen de trabajo para los servicios centrales y servicios generales del centro hospitalario, referido a cocina, lavandería y mantenimiento y admisión.

Los Decretos 360 y 361, de mil novecientos noventa y uno, de diciembre, aprueban la plantilla de personal funcionario laboral, quedando configurada como sigue: dos facultativos, un jefe de servicio y un jefe de sección; otros dos especialistas ocupando puestos en el hospital; un farmacéutico para la farmacia hospitalaria; cinco supervisoras de enfermería para la organización general del hospital; veinte ATS básicos; un asistente social; tres ayudantes de laboratorio; un técnico de radiología; un administrativo; veinte auxiliares de enfermería; quince auxiliares administrativos, resolviendo el déficit estructural del conjunto del hospital, no para la unidad del dolor; diez celadores; y diez personal de servicios varios. En total son ochenta y nueve nuevas plazas, digo, no sólo para el centro del dolor, sino para toda la unidad de "Los Montalvos", incluido el hospital general.

Después de resolver las distintas convocatorias realizadas, todos los puestos se encuentran en la actualidad ocupados. La respuesta exacta es: hoy están ocupados la totalidad de la plantilla; por tanto, no hay problemas de personal, o éste no es el problema.

La unidad regional del dolor, digo, cuenta con todos los medios humanos y materiales para ofrecer una respuesta efectiva al paciente de dolor crónico. Algunos de estos pacientes ya han sido tratados en el centro,

con un alto grado de satisfacción en la prestación, reconocido por los propios pacientes; pero siempre ha sido en la unidad general. No obstante, como Sus Señorías conocen, la cobertura asistencial -y a esto quiero referirme- a los pacientes que presentan esta problemática -y no dude que cada día hay más, un alto porcentaje mayor de enfermos, que, a mi juicio, están siendo un poco olvidados por el sistema sanitario- requiere necesariamente el compromiso del INSALUD, en Comunidades como ésta que no tenemos transferidas la sanidad o la asistencia sanitaria, en su capacidad de permitir el envío de enfermos tributarios de atenciones en el centro regional del dolor o negarles una respuesta cualificada a su sufrimiento.

Desde un primer momento venimos manteniendo conversaciones con el INSALUD, más intensas, es verdad, durante los últimos seis meses, para una óptima utilización del centro. En los próximos días, y ya se ha agilizado mucho -incluso ha servido para ello esta propia comparecencia mía aquí-, yo espero respuestas concretas, concertadas, que den estabilidad y no incertidumbre al centro "Los Montalvos". Sin ello, créanme, no será fácil que funcione el centro, ni darle estabilidad necesaria para el funcionamiento de esta inversión que hemos hecho aquí.

Y, por tanto, no es un problema, Señorías, de personal sanitario, puesto que está cubierto en su totalidad en este momento, sino es una cuestión de interés y actitud por parte de la Administración Sanitaria Central, teniendo en cuenta que el hospital "Los Montalvos" de Salamanca es, desde luego, un centro concertado.

Esa es la causa por la que en este momento no tenga el uso y el funcionamiento que yo creo que ustedes, Señorías, y yo mismo, deseamos para esa inversión realizada en Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de participación. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Yo me alegro, señor Consejero, de que a esta altura ya esté todo el personal y el centro en condiciones de empezar a funcionar.

Estoy de acuerdo con usted en los problemas que tendrá con el INSALUD; los conozco a otros niveles. Sin embargo, cuando yo le pedí la comparecencia, no había nada de esto, y lo que es lamentable, señor Consejero, es tener que leer en la prensa, que diga: "Dieciséis meses después de procederse a la inauguración oficial del centro, la dirección espera recibir dentro de unos días los primeros pacientes? Claro, si

contamos dieciséis meses atrás, nos encontramos con la misma problemática que el centro de Gradefes: había que hacer la campaña electoral, y, entonces, se adjudican obras de Gradefes que luego no se hacen, se inauguran centros que tardan dieciséis meses en funcionar. Mire usted, señor Consejero, decir que, hombre, se recepcionan las obras y, por tanto, se inaugura el centro, yo creo que una cosa se recepcionan las obras -y eso se hace continuamente en cualquier administración- y otra es proceder a su inauguración. Su inauguración, señor Consejero, ahora es cuando debe hacerse, cuando va a recibir los primeros pacientes y está en condiciones de funcionar.

Por tanto, seguiremos viendo temas que, descontando dieciséis meses, se produjeron. Es lamentable, y luego ustedes nos quieren convencer que no actúan así. Que los hechos son tozudos, y dieciséis meses antes de septiembre estamos en campaña electoral, y dieciséis meses antes de septiembre se adjudica la obra de Gradefes, y dieciséis meses antes de septiembre, infinidad de temas, señor Consejero. Si eso es casualidad, explique usted las razones que había para inaugurarle, para adjudicar y demás. Y no me diga usted que la razón era recepcionar las obras.

Ahora es cuando debe inaugurarse, y yo le felicito, señor Consejero, porque el centro empiece a funcionar. Y sí, y comprendo los problemas que va a tener con el INSALUD: no son nuevos. Y que a Castilla y León y a toda la sociedad de Castilla y León le viene muy bien un centro como el de "Los Montalvos". Pero, por favor, explique usted cómo lo inauguraron hace dieciséis meses y no lo inauguran ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por sus explicaciones, en primer lugar. Bueno, lo que tiene que decir este Grupo Parlamentario -que, evidentemente, dicen que no es el que ha provocado este punto del Orden del Día, que ha sido incluido a solicitud del CDS-, no es demasiado diferente a lo que ya he dicho en reiteradas ocasiones sobre este tema.

En primer lugar, es una prioridad absolutamente caprichosa, caprichosa, que no se corresponde con las necesidades reales de nuestro sistema sanitario en Castilla y León, el que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social cree una unidad monográfica de tratamiento del dolor en uno de los cuatro o cinco hospitales que gestiona. Es decir, en estos momentos, en función de su propio Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, o en función de las propias prioridades del Plan de Salud de Castilla y León, podríamos encontrar con que, dentro de lo que es

competencia exclusiva de la Consejería en materia de atención a la salud de la población, existen veinte o treinta prioridades mucho más urgentes y mucho más relevantes que la creación de una unidad monográfica del dolor. Porque es verdad que a los pacientes a los que es prestada asistencia sanitaria en nuestra región les conviene, como es lógico, una atención a sus problemas de dolor, como les conviene una atención a muchos otros problemas. Atención que debe prestarse, en la medida de lo posible, por los propios hospitales y por los propios centros de atención especializada que les prestan la atención en otros problemas.

Y yo no sé hasta qué punto podemos llegar a convenir que la política de unidades monográficas está absolutamente en revisión, y está absolutamente contestada, y contestada por la práctica sanitaria de las Administraciones Públicas gobernadas por socialistas y de las Administraciones Públicas gobernadas por el Partido Popular, en España y en muchos otros países de nuestro entorno cultural. Que es muy difícil defender el que siga habiendo hospitales monográficos o unidades monográficas que tienen que prestar una atención complementaria a lo que no prestan unidades dentro de los propios hospitales generales. Yo creo que eso no se sostiene. No se sostiene como principio general, y no se sostiene en el caso concreto que nos ocupa.

Porque, además, nos encontramos con que la Consejería con la creación de esta unidad monográfica, ha vuelto a poner por delante el carro de los bueyes, una vez más. Es decir, usted nos ha venido a decir hoy aquí que, inaugurado -como bien ha señalado el Portavoz del CDS- en una fecha especialmente oportuna, la de la campaña electoral, este centro no ha tenido el personal necesario hasta este año. Pero es que luego nos viene a reconocer también que, con el personal necesario, el centro sigue sin funcionar, porque lo que es evidente es que este centro, para funcionar correctamente, precisa del acuerdo entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con el INSALUD.

Bueno, ¿y no hubiera sido más lógico, casi casi "de cajón", antes de empezar a construir esta unidad monográfica de tratamiento del dolor, llegar al previo compromiso con el INSALUD? ¿Es que tan difícil es que la Consejería y el INSALUD -y no quiero cargar las tintas en ninguna de las dos partes- lleguen a acuerdos razonables sobre de qué manera puede la Consejería complementar la asistencia sanitaria que presta, por delegación de la Seguridad Social, el INSALUD en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Es que ese compromiso no es previo, y no a posteriori, a la creación de centros y servicios? Porque yo no dudo ni de la buena voluntad de la Consejería, ni de la buena voluntad del INSALUD; pero imaginemos que el compromiso no es posible alcanzarlo. El compromiso, por razones "x", "y" o "z" no es posible instrumentarlo. Y,

¿con qué nos encontramos? Pues nos encontramos con que la Consejería ha hecho una inversión de cientos de millones de pesetas, ha dotado unas plazas con decenas de millones de pesetas, que no van a servir, literalmente, para nada. Porque la asistencia sanitaria que la Seguridad Social, que abarca en nuestra Comunidad Autónoma al 99 y pico de la población, la presta el INSALUD, y si el INSALUD no concierta con la Consejería, esa unidad de tratamiento del dolor va a tener un uso muy limitado.

Y no se ha garantizado, ni siquiera mínimamente, que al INSALUD le interesa, dentro de su programa asistencial, el tener una unidad monográfica de tratamiento del dolor en Salamanca, en esta Comunidad Autónoma, para complementar lo que deben hacer en tratamiento del dolor todos y cada unos de los hospitales, propios o concertados del INSALUD, en toda la Comunidad Autónoma.

No olvidemos que, además, esta Consejería sigue teniendo vigente un Decreto -bastante aberrante a mi juicio, pero no es objeto de la discusión del tema de hoy- que regula la división del Servicio Regional de la Salud en dos regiones sanitarias, por ejemplo, y que hay una región sanitaria, pues que forman parte la provincia de Salamanca, Zamora, Avila. Cuando lleguen ustedes al acuerdo con el INSALUD, ¿van a respetar esa división, curiosa, de ese Decreto maldito de las dos regiones sanitarias? ¿O van a intentar que el centro de "Los Montalvos" sirva para toda la Comunidad Autónoma? Y si sirve para toda la Comunidad Autónoma, ¿para qué sirve aquel Decreto que hicieron? Es otro tema, pero que tiene algún interés, para demostrar algo que yo creo que se puede concluir sin ningún lugar a dudas, y es que la Consejería hace por un lado Decretos de Ordenación Sanitaria, hace por otro lado unidades monográficas, y luego, cuando ya tiene hecho alguna cosa con otra que no casan demasiado, luego, al cabo de año y medio, se pone a concertar con el INSALUD el uso que va a dar a esas unidades y el uso que va a dar a sus competencias sanitarias, dentro de lo que es la complementariedad de la atención sanitaria de la Seguridad Social.

En conclusión, nos parece que la creación de esta unidad monográfica responde mucho más a intereses particulares, de determinados Grupos Corporativos de la medicina en nuestra región, a intereses exclusivamente particulares que a los intereses generales de lo que debe ser una política sanitaria de prioridades, de adecuado uso de los recursos en nuestra región.

Nos parece que, además, teniendo en cuenta el fallo en las prioridades, es especialmente catastrófica la gestión que se ha hecho de esos recursos, porque se ha gastado todo el dinero antes de saber cuál iba a ser la utilidad real de ese centro. La utilidad real de ese centro nos la va a dar el compromiso con el INSALUD, y el compromiso con el INSALUD no ha sido la pri-

mera piedra de esa unidad, ha sido la última. Y se va a poner al INSALUD en el compromiso de decirle: oiga, como ya tenemos la unidad, como ya tenemos los profesionales y como tenemos las camas, conciérteme usted algo, porque, de lo contrario, se me cae todo el andamiaje. Y, al final, el INSALUD, acabará concertando, y será bueno para la Comunidad Autónoma en estos momentos que así lo haga, porque ya, por desgracia, tenemos el centro y tenemos los profesionales y tenemos las camas.

Pero no está nada claro que no hubiera sido mucho mejor para la Comunidad Autónoma dedicar esos recursos, esos incrementos de plantilla, a, realmente, complementar la atención sanitaria, con prioridades mucho más ajustadas, en las nueve provincias de la región, o en los cinco hospitales que en estos momentos gestiona la Comunidad Autónoma, o, incluso, creando unidades de rehabilitación o creando servicios complementarios a hospitales de la Seguridad Social en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nos parece, y por concluir, que esta unidad monográfica es producto de una equivocada política sanitaria, que da prioridades caprichosas, vuelvo a repetirlo, basándose más en los criterios de algunos grupos de profesionales que tienen ideas luminosas y que van a vender esas ideas a la Consejería, en vez de una adecuada planificación y compromiso entre el INSALUD y la Consejería, que es lo que debería hacerse; que a esa falta de prioridad se han añadido errores graves de gestión, y que, a consecuencia de estos errores de prioridades y de gestiones, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, en los sucesivos ejercicios, nos vamos a encontrar con que la Junta de Castilla y León tiene una unidad monográfica del dolor en un hospital, tiene un unidad monográfica del dolor en un hospital. Con los recursos que se han allegado a esa unidad monográfica del dolor en un hospital, sería posible realizar actuaciones concretas que mejoraran el nivel de salud de la población en toda la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría, por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo, en parte, en parte, estoy de acuerdo con algo de lo que acaba de decir el Portavoz Socialista. Es cierto que las unidades o los hospitales monográficos están en revisión, pero no es menos cierto que eso no quiere decir que no haya que hacer hospitales monográficos. Desde luego, sí ha desaparecido la tendencia general, desde luego en Eu-

ropa, de ir a hacer grandes hospitales maternos, infantiles y de cada uno de los sectores, pero hay unidades monográficas que siguen existiendo en los grandes complejos hospitalarios, y por eso es por lo que se planteó en su momento una actuación de este tenor en el edificio de "Los Montalvos", que hay que recordar aquí -sobre todo para los nuevos en la casa- que es un hospital transferido al Gobierno de Castilla y León en el año ochenta y seis, creo recordar, bajo mandato del Partido Socialista en nuestra Comunidad Autónoma, en una situación de transferencia absolutamente perjudicial para la Comunidad, con unos edificios en una situación, concretamente el de "Los Montalvos" de Salamanca, yo creo que buena, pero... buena en cuanto a su ubicación geográfica, no en cuanto a su situación como edificio; y yo no sé si aquella transferencia se asumió -a lo mejor sería bueno que todavía alguien nos lo aclarara- para hacer una operación inmobiliaria, más que para hacer un hospital, porque, teniendo en cuenta la situación de los hospitales de Salamanca, pues, habría que plantearse qué se hacía con ese gran complejo. ¿Se hacía un gran hospital general, además de los dos hospitales que hay en Salamanca -donde hay dos, diga lo que diga el INSALUD, dicho sea de paso-, o se trataba de reconvertir aquel antiguo hospital antituberculoso, sacándole el mayor rendimiento posible? Esa es la razón por la que se planteó el utilizar parte de ese complejo, o de ese edificio enorme de "Los Montalvos" para hacer una unidad, o para hacer dos unidades monográficas. No se trataba de hacer hospitales monográficos, sino unidades monográficas, y una de ellas se decidió fuera la del dolor.

Cualquiera que conozca la situación demográfica de nuestra Comunidad Autónoma no va a cuestionar el envejecimiento progresivo de la población. Cualquiera que tenga unas nociones elementales de biología, admitirá, con este Portavoz, que, si no nos muriéramos de nada, nos moriríamos, necesariamente, de cáncer todos; es un principio biológico elemental, por las mutaciones progresivas de las células. No voy a hacer aquí una lección de biología, pero me parece que eso se le alcanza a cualquiera que sepa algo. Y no hay, desde luego, más que hacer un recorrido por los hospitales generales del INSALUD en nuestra Comunidad Autónoma para contemplar la sobresaturación de la práctica totalidad de todos, con un número de enfermos alojados superiores a la capacidad de los propios hospitales, con habitaciones de dos camas que alojan a tres enfermos, con pasillos con camas, donde no debería haber ninguna, etcétera, etcétera.

Si estos enfermos que están en situación, no voy a decir terminal, pero sí en situación que lo que requie-

ren, fundamentalmente -al margen, ocasionalmente, de otros tratamientos terapéuticos complementarios-, es el tratamiento del dolor, parece que es una buena medida, para descongestionar los hospitales, que en este momento están saturados, para que el INSALUD pueda acometer sus responsabilidades, y no terminar, sino acortar las listas de espera, que parecen eternas, en los hospitales del INSALUD, que una buena parte de estos enfermos, que lo que necesitan, fundamentalmente, es un tratamiento contra el dolor, sean desviados a la unidad de dolor del Hospital de "Los Montalvos", y así se puedan operar las hernias, las varices, las cataratas, o los cánceres, que de todo hay en la viña del Señor.

Y estoy de acuerdo con el Portavoz Socialista en que lo bueno hubiera sido llegar a un acuerdo previo con el INSALUD. Pero ni el Portavoz Socialista en esta Comisión ni yo somos nuevos -estábamos en la Legislatura anterior-, y le remito a los Diarios de Sesiones de las comparecencias que el anterior Consejero de Cultura y Bienestar Social tuvo en esta Cámara, en la que, una y otra vez, lanzaba la oferta de diálogo al INSALUD, y decía -y en el Diario consta- que la política hospitalaria de esta Comunidad sería subsidiaria de la INSALUD. Lo que ocurre es que aquel Consejero no tuvo oportunidad, en los cuatro años, de conseguir -y le felicito a usted, porque creo que ha conseguido reunirlos una vez ya, en año y medio, una comisión mixta hospitalaria INSALUD-Junta de Castilla y León para ponerse de acuerdo. Y como para ponerse de acuerdo dos Instituciones hace falta la voluntad de las dos partes, cuando una de las dos, por principio, se niega a sentarse en la mesa, malamente se puede llegar a un acuerdo. Estoy seguro que, si usted no hubiera puesto en marcha la Unidad del Dolor y la próxima de parapléjicos, le dirían: "Ahí tiene usted un espléndido legado del Gobierno Socialista de esta Comunidad Autónoma, que se está hundiendo porque usted es incapaz de darle salida. Ahora usted hace lo que cree que debe de hacer, porque no hay otra parte que se siente a dialogar con usted, y se le critica porque toma decisiones al margen del INSALUD. Eso, evidentemente, señor Consejero, va a ser su sino, y de eso algo sabemos usted y yo, por la experiencia que hemos vivido juntos durante cuatro años.

Es cierto que se hizo un Decreto de estructuración de la Comunidad Autónoma, desde el punto de vista sanitario, en el que se hablaba de regiones, y áreas, etcétera, etcétera, pero no es menos cierto que los decretos -precisamente, se hacen decretos y no leyes- nacen con una voluntad de temporalidad. Y, cuando las razones que motivaron esa estructuración que se hace en un decreto... se hace un nuevo decreto, que cambia el anterior. Y eso lo estamos viendo a diario en el Estado y en todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Para eso se hacen disposiciones por de-

creto: porque es muy fácil cambiarlas simplemente por otro decreto. Cuando se trata de dar una mayor perpetuidad a una decisión, lo que se hace es presentar un proyecto de ley.

Y, desde luego, yo no estoy de acuerdo que se hicieran -afortunadamente, esta vez no se ha dicho intereses partidistas-... que se hiciera el centro de Los Montalvos, o la Unidad de Tratamiento del Dolor, no se ha dicho por intereses partidistas, se ha dicho por intereses corporativistas; pues, no es cierto eso. Se hizo por interés de una mejor atención a los cada vez más abundantes enfermos de esta patología que, por desgracia, existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, yo no tenía constancia exacta de la fecha en la que se procedió a esa inauguración que se comentaba aquí. Yo puedo anticipar que, siendo Consejero titular, no asistí a tal inauguración; y que, desde luego, no voy a conminar al señor de Fernando, pero sí a invitarle a que haga una revisión de las inauguraciones que en mis cuatro años de Consejero se hicieron en la Consejería, para que viera que se fueron haciendo a medida que se iban terminando las obras, y que algunas de ellas -afortunadamente para él- ha inaugurado mi sucesor. Y podíamos hablar desde el Centro de Medicina Deportiva de Valladolid, a la Residencia de la Tercera Edad de Alcañices, etcétera, etcétera. Se inauguran cuando va correspondiendo.

Al mismo tiempo, le invito a Su Señoría a que haga revisión de todas las inauguraciones que se hicieron en la campaña electoral por otros Consejeros de otros partidos, o por otros Ministros del Gobierno de la Nación, en nuestra Comunidad Autónoma, que sufrió un cúmulo de visitas de tal calibre en la campaña electoral, que ya hasta la próxima, desde luego, han agotado el cupo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a los temas planteados, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo, al señor Daniel de Fernando, del Centro Democrático Social, decirle que, por más que se empeñe, niego cualquier parecido entre el supuesto que nos ocupa del Hospital "Los Montalvos" y lo que hemos hablado antes de la ubicación del Centro de Salud de Gradefes. No me parece que sea una buena comparación, por ninguna circunstancia. Es más, ni siquiera me parece conveniente que lo haga usted, por el bien de los castellano-leoneses, porque, realmente, en este asunto -ya lo verá-, hay mucho que aportar y mucho que aclarar.

Digo, entonces: no parece que aquí el retraso que se puede haber producido, efectivamente, desde una fecha en la que, formalmente, alguien dijo que inaugurábamos, hablaban de inaugurar... Yo no estaba entonces, el Consejero que estaba acaba de decir que él no asistió. Y, en cualquier caso, he dicho que lo que figura es la recepción de las obras acabadas. A partir de ese momento, a mí me ha correspondido la necesidad de dotar la plantilla. Primero, aprobarla en relación de puestos de trabajo, después dotarla, y, en este momento, poner todos los medios para que aquello sea un Centro monográfico del Dolor Crónico, que nuestra Comunidad necesita.

Por tanto, yo creo que el retraso aquí no está justificado por dilaciones en la toma de decisión, sino, muy al contrario, por la imposibilidad -y lo digo porque quiero en eso abundar, e incluso pedir ayuda a alguno de los Procuradores que están aquí-, la imposibilidad para concertar en este tema, y en otros temas hospitalarios, nada estable con el INSALUD, ni antes, ni después, ni en medio. Es verdad que esto -y lo explicaré- es algo para lo que puede servir esta comparecencia. A ver si entre todos somos capaces de conseguir que, establemente, lleguemos a conciertos que hagan viables los pocos hospitales que tiene la Comunidad, que no tiene más que los que tiene. Pero, ¡por Dios!, que éstos me dejen, por lo menos, una gobernabilidad. Y para ello hace falta, desde luego, conciertos estables, que yo vengo demandando, y mi antecesor en el cargo también.

Por lo tanto, para su tranquilidad: el personal ya no es problema; está todo a punto en el hospital. Y le he dicho antes -y no me olvido de ello- que algún enfermo ya ha estado. Pero están en la unidad general.

Y yo estoy dispuesto a agotar aquí, también, una última iniciativa que he tenido, y para la cual voy a pedir la ayuda de todos los Procuradores de esta Comisión, para cerrar un convenio que he entregado al Delegado Territorial del INSALUD sobre la ocupación de plazas. Yo diré luego los términos de este convenio, si ustedes quieren. Pero, realmente, es la única posibilidad de poder sacar adelante este Centro. Bien entendido que, si ese convenio no se aceptara en los términos que va, nosotros tendríamos que plantear, claramente, otras salidas para el Centro, que, desde luego, existen, pero que no son las que, de alguna forma, desea la Consejería. Si lo hiciera, sería... o se vería obligada por la actitud del propio INSALUD.

Y voy directamente a contestar, entonces, al señor Granada, que bien sabe él -como decía mi antecesor, y ahora Portavoz- las dificultades que ha habido. Pero yo se las voy a recordar.

Es verdad que la Junta de Castilla y León -y aprovecho para aclarar un extremo que antes no pude- es

competente en materia de coordinación hospitalaria. Debe quedar muy claro que esa competencia se transfirió en el mismo paquete que se transfirieron otras, y que en este momento no se puede decir -como se ha dicho en esta Comisión- que hablar de un hospital que se cierra, o que se fusiona, o que se abre, eso no es competencia de la Junta. Es desconocer dramáticamente cuáles son nuestras competencias. Desde aquí digo: sí es competencia de la Junta la coordinación hospitalaria, por Real Decreto, en el mismo en que se transfirieron las demás. Eso es una premisa importante, que me consta que los Procuradores que aquí están lo conocen, pero es bueno que lo sepan.

En ese contexto, lo que ha calificado el señor Granada de prioridad caprichosa, yo no creo que fuera así. Fruto, he dicho, de un pacto sindical, donde Comisiones y UGT proponen la creación de este Centro monográfico, se acuerda el crear un Centro Monográfico del Dolor, que no hace sino equiparar al resto de las Comunidades Autónomas -que todas lo tienen- y garantizar un tratamiento de algo tan terrible como puede ser el dolor a los castellano-leoneses en igualdad de condiciones al resto de los españoles. Yo no sé cómo se puede defender lo contrario.

Y digo más: es que, además, teníamos, y tenemos, la intención de crear un centro de medulares. Y eso -y yo no soy especialista, y el señor Granada tampoco-, los especialistas me dicen que viene lo uno con lo otro. No se entiende una unidad de medulares sin una unidad monográfica especializada del tratamiento del dolor.

Por tanto, parece correcto el comportamiento que ha tenido, la coherencia que ha tenido la Junta de Castilla y León en dar una utilidad a una transferencia que, por otra parte, era difícil de utilizar.

Pero es que digo más: en Castilla y León no existe unidad del dolor en ninguno de sus hospitales del INSALUD. Podría existir, en cuyo caso hubiera sido doblar. Y no existe por una elemental razón de acumulación de pacientes: no tiene espacio, según la información que a mí me han dado.

Es difícil entender, entonces, que no se acepte como bueno la creación por parte de la Junta de Castilla y León de este centro monográfico. Y es difícil de entender si atendemos a una información que yo tengo, y que les invito a que ustedes -porque a mí no me consta fehacientemente-... de que había una iniciativa ahora para crear una unidad del dolor en el Hospital de Salamanca. Desde aquí digo que, si eso va adelante, lo pararé, como Consejero de Sanidad, por los medios que me da la Ley, según la transferencia que se obró en su momento. No voy a admitir que en Salamanca, ahora, se cree otra unidad del dolor, en esa unidad, que

yo digo que no está unida todavía, de los dos hospitales del INSALUD en Salamanca.

Creo que ustedes tampoco estarían de acuerdo en que ahora, con fondos públicos, se fuera a crear eso. Lo creado -y lo digo-, creado está. La unidad, según los especialistas, reúne las mejores condiciones en el momento en nuestro país; tenemos que utilizarla. Y para ello -y quiero decirlo-, así como pongo toda la firmeza en que no voy a consentir que se haga -iré donde haga falta- una unidad paralela, además en Salamanca, y no se va a entender, y no lo van a entender los castellano-leoneses, en un momento de dificultad como el que hay ahora, al mismo tiempo digo: firmeza en eso, toda; flexibilidad absoluta para llegar a acuerdos con el INSALUD.

Yo no voy a hacer aquí el relato -pero usted lo conoce- del peregrinaje, del episodio que ha supuesto intentar que se reuniera la Ponencia de Hospitales, o la Mesa Técnica de Hospitales. Sencillamente, cifras: nace el catorce de mayo del noventa, en una reunión donde se decide que la Mesa Técnica de Hospitales debería reunirse. No consigue el Consejero anterior reunirla, en un año, y se vuelve a plantear un año después -el seis de marzo del noventa y uno- la necesidad imperiosa de que se reuniera esa Mesa para temas tan importantes como la Clínica del Dolor -que se cita ahí- y la concertación de las plazas necesarias para sacar adelante la Clínica del Dolor. Y, además, se dice que se realicen... que se inicien las oportunas relaciones, etcétera, etcétera. Así viene la situación a mí, que tengo la inmensa fortuna de reunirme también en la Comisión de Sanidad, no en la de Hospitales, y que el diez de marzo del noventa y dos, con la mediación -y quiero decirlo- del Delegado del Gobierno de Castilla y León, que copresidía conmigo esa reunión, acordamos que era imprescindible que se reuniera esa Mesa de Hospitales, porque era imposible continuar trabajando, con la incertidumbre que esto supone.

Se pidió -y fíjese lo que le digo, consta en el acta-, por parte del Delegado del Gobierno, la reunión inmediata con la Dirección General de Planificación. Se entendía que nos iban a decir cómo iba a funcionar. Se dijo que en el plazo de un mes se reuniera la Mesa de Hospitales -consta en acta-. Y se dijo algo mucho más importante, que consta en acta, y que no se ha cumplido: en el tiempo de duración de los estudios sobre utilización hospitalaria, se garantizará el grado actual de utilización de los hospitales de la Comunidad Autónoma (compromiso de esa Mesa de Hospitales). Ninguna de las tres cosas se ha cumplido, ninguna. Y, cuando voy a pedir cuentas, ninguno de los responsables, salvo el Delegado del Gobierno, está ya en su puesto: ni el señor Molina, que ha cambiado; ni el señor Elola, que estaba de Director General de Planificación,

ahora está en la Dirección General de Planificación; y nadie me da cuenta de esto.

Constato el hecho de que entonces había noventa enfermos en el Hospital de "Los Montalvos", y hoy sólo tengo veintinueve. No se ha cumplido. Es difícil de entender, pero no se ha cumplido.

Bien. En este contexto -y lo digo-, soy todavía capaz de creer que se pueda llegar a un acuerdo con el INSALUD, por el bien de esta Región. Estoy dispuesto a pedirles a todos los Procuradores que están aquí que me ayuden a poner la sensatez necesaria donde haga falta, para llegar a conciertos con el INSALUD, a efectos de cubrir las camas hospitalarias de este Centro Monográfico del Dolor y de otros centros hospitalarios que están en este momento... o son titularidad de la Junta de Castilla y León.

Digo que estoy dispuesto a aceptar condiciones como las que conviene que se sepan aquí: de 4.700 pesetas por día, cuando el costo real sabe todo el mundo que está llegando a 30.000 pesetas. Digo que los conciertos que mantengo con el INSALUD son el máximo el del hospital institucional de Soria, que llega a 8.000 pesetas, cuando todos sabemos... A pesar de eso, deseo la estabilidad que da el concierto. Y en eso yo no voy a dejar de insistir. La última vez que hemos tenido ocasión de acudir al Delegado, señor Sandoval, aquí en Valladolid, ha sido la semana pasada. Tiene un convenio encima de su mesa. Yo es verdad que por parte de mis técnicos me dicen no debo creer ya nada, pero creo todavía en la capacidad de entendimiento entre Administraciones Públicas, y necesito que se entiendan las Administraciones Públicas. Estoy dispuesto a venir aquí, si ustedes quieren, cada mes, a decirles cuántos enfermos van al centro del dolor a ese precio, informarles a la Comisión de si realmente hemos tenido o no éxito en nuestra gestión de concertar las plazas. Pero, hoy por hoy, la inversión que usted dice de dinero público de todos los castellanos y leoneses no me parece válido el que se pueda dejar sin efecto por alguna circunstancia que usted ha alegado aquí. Y si digo más: si usted cree que esto es defendible, no me parece que vaya a resultarle fácil defender que en sanidad haya, también en sanidad, diferencia entre tratamiento de unos españoles que están fuera de esta Comunidad respecto a otros que están dentro de esta Comunidad. No hay ninguna razón que justifique en este momento que nosotros no tengamos, pero, puesto que la inversión está hecha, no hay ninguna, a mi juicio, que justifique que los enfermos tengan un tratamiento generalizado distinto -usted sabe en qué consiste, con un psicólogo y un internista-, y, en cualquier caso, no me parece que vaya a poder usted explicar, ni a los sindicatos que firmaron el pacto, ni al resto de los españoles, al resto de los castellano-leoneses, que se pueda dar un tratamiento no monográfico a los enfer-

mos de dolor crónico en Castilla y León, cuando así se hace en el resto de las Comunidades Autónomas del territorio español. No sé cuáles pueden ser las causas que usted alegue, pero en este momento, créame, sería grave de verdad -y con eso acabo- que entre todos los que aquí estamos no consiguiéramos que el INSALUD y la Junta de Castilla y León, cada uno en la parte que pueda ayudar, lleguen a concertar las necesarias plazas para que estos centros hospitalarios, donde se ha invertido monográficamente, es verdad, el dinero, tengan el pleno funcionamiento a que tienen derecho los castellano-leoneses.

Yo con eso acabo esta intervención. Y, por tanto, cambio incluso el tono de mi intervención, para decirles que necesito que ustedes lleven al ánimo del INSALUD la conveniencia o la necesidad de que se concierten de una vez, insisto, las plazas que durante dos años no se han querido concertar.

Muchas gracias.

A Javier, que ha dicho verdades en cuanto a la dificultad, sólo decirle que me consta, porque he tenido que preparar esta comparecencia, la infinidad de cartas en las que él dejaba muy claro la necesidad que yo he traído aquí, y que quizá es fruto de ese esfuerzo suyo el que yo haya podido reunir, por los menos dos veces en cinco años casi que estamos hablando, dos veces la comisión de hospitales. Hasta ahora las reuniones se han celebrado, pero no han tenido ningún efecto; pero por lo menos se han reunido. Y yo ya sí que empiezo a creer que, bueno, la siguiente pueda traer algo bueno. Pero, de verdad, necesito ayuda, porque creo que, si no, van a estar durante mucho tiempo mareando la perdiz. Y yo lo digo claramente: eso no lo vamos a consentir, al menos tranquilamente. Lo vamos a traer aquí y lo vamos a debatir entre todos, para ver quién está en este asunto diciendo exactamente la verdad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que me ha entendido mal, porque me ha estado justificando el retraso en la puesta en marcha. yo no le he dicho que se haya retrasado. Yo lo que he dicho es el adelanto en la inauguración, que es distinto tema. Son muy distintos. La puesta en marcha se hace ahora, pero la inauguración debió haberse hecho ahora, no hace dieciséis meses.

En cuanto al tema que usted plantea de que necesita ayuda de todos, cuando uno pide ayuda, debe estar

dispuesto, él el primero, a llevar adelante, si es que cree en lo que está diciendo. Vaya por delante que, si en algo puedo ayudar, yo o todo mi Grupo, en este tema, lo tiene usted; pero son usted y su Partido los que no hacen uso. Usted ha dicho: tiene transferida la coordinación hospitalaria; se ha mostrado muy enérgico -y me parece muy bien- de decir que se va a oponer a la creación -si es cierto que lo van a hacer- de una unidad de dolor en Salamanca. Esa misma energía, le ha podido usted mantener a raya al INSALUD con no autorizarle ni una sola obra de las que está haciendo en la Comunidad, si previamente no hace la sanidad que usted cree que deben tener los castellano-leoneses. Pero ha habido más: usted sabe, y ahora lo está viviendo, que el INSALUD tiene unas colas interminables mientras hay camas vacías, y usted las tiene. Haga usted uso del mismo tema que le he dicho: no hace usted ni una sola obra mientras no ocupen las camas por una coordinación hospitalaria.

Y voy a más: usted y su partido son responsables de no hacer uso de eso, y mucho más grave: de aceptar unas transferencias a la Comunidad Autónoma donde al INSALUD ni se le nombra. Usted tiene derecho, por el Estatuto y por la propia Constitución, a que el INSALUD, de alguna manera, esté nombrado, como se ha nombrado la educación en un plazo determinado. Ponga usted y exija usted que el INSALUD será transferido a esta Comunidad en cuanto la Comunidad lo pida, y lo pide en aquel momento que considere que la salud de los castellano-leoneses está mal atendida y mal planificada por el INSALUD. Difícil, señor Consejero, es que le podamos ayudar los demás si las armas que usted tiene en la mano no las utiliza. Y son dos armas básicas, señor Consejero: la coordinación hospitalaria, que es responsabilidad suya; la salud de los castellano-leoneses debe usted asumirla como responsabilidad suya, aunque lo ejecute el INSALUD; y tiene usted la sartén en la mano de decir: no acepto estas transferencias, sino la modificación del Estatuto, y quiero las plenas competencias como las tienen otras Comunidades.

Ya sé, y me ha oído muchas veces, que en la situación actual es difícil de asumir las competencias del INSALUD; pero, al menos, exija un párrafo que diga ahí que el INSALUD será transferido en tanto en cuanto la Junta considere que la salud de los castellano-leoneses está mal atendida y lo pida. Es decir, algo. Pero no, ustedes van a tramitar unas transferencias donde el INSALUD no figura para nada; quiere decir que, en frase de don Antonio Herrero un día, para el año dos mil cincuenta, a lo mejor. Y ustedes, que tienen ese arma en la mano, no la utilizan, señor Consejero, y la utilizan en momentos determinados o cuando les interesa hacer ver al ciudadano que todos los males de esta Comunidad son del Gobierno Central. Mire usted, parte serán del Gobierno Central y

parte son suyos. Haga usted uso de las facultades que tiene y, por supuesto, cuente con nuestra ayuda, pequeña o mucha, que le podamos dar para mejorar la salud o la atención sanitaria de los castellano-leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por su réplica. No sé si tendría que darle las gracias también a don Javier León, que también ha replicado a este Portavoz. Pero vuelvo a explicitar una discrepancia profunda. Mire usted, señor Consejero, esto ya empieza a convertirse en una letanía del Muro de las Lamentaciones. Usted viene aquí a esta Comisión para explicar cómo funciona un servicio y por qué le ha creado, y entonces usted nos viene a decir que el servicio está creado, con una explicación, más que somera, yo diría que muy insuficiente, y luego empieza a quejarse de que, ya creado el servicio, pues, el INSALUD no le hace caso, no le concierne. Hay muchos chistes de eso de que "no me hace caso, no me contesta, no me llama". Bueno, normalmente, uno, antes de quejarse de que no le atienden a sus citas, procura haber definido el motivo de la cita con concreción, y esto usted no lo ha hecho, y no lo ha hecho el responsable de la Consejería en la etapa anterior.

Porque, mire usted, yo comparto con usted una carencia: y es que ni usted ni yo somos profesionales sanitarios; pero yo lo que he leído, y me parece que es relativamente doctrina en la creación de unidades del dolor en los hospitales, lo que he leído -igual estoy equivocado, con la falta de seguridad que me da no ser sanitario- es que las unidades del dolor se van creando en los hospitales generales, fundamentalmente a través de la colaboración de los servicios de anestesiólogos con los servicios de oncología y otros servicios, cuando el volumen, el volumen de los problemas del tratamiento del dolor, pues, lo hace aconsejable. Porque el tratamiento del dolor, en la inmensa mayoría de los casos, no es separable del tratamiento de la patología que lo origina, y entonces, cuando tenemos un enfermo al que se le trata de una patología, tiene el dolor como uno de los síntomas de esa patología, y se le trata por igual del dolor como de otra sintomatología.

Entonces, no es verdad... porque aquí al final vamos a llegar a la conclusión, para las personas que no conozcan demasiado los temas médicos, que al final resulta que en Castilla y León la gente que le duele algo no tiene donde solucionar sus problemas de dolor. No, mire usted, la gente que tiene problemas de dolor es atendida, en la inmensa mayoría de los casos, como debe ser así, además, como debe ser así, por las unidades de la asistencia especializada de los hospitales

generales. Y luego hay un grupo de pacientes, un grupo de pacientes que, a veces, por llegar a una situación terminal, porque ya no es posible atenderles en su patología, pues, plantean problemas de dolor específicos, plantean problemas de dolor específicos. Y a esos grupos de pacientes, ¿cómo se les trata? Bueno, pues, mire usted, se les trata, en primer lugar, domiciliariamente en muchos casos, porque ya no exigen estar internados en un hospital para ser tratados del dolor; se les da una asistencia domiciliaria. En otros casos, en hospitales socio-sanitarios de pacientes crónicos, porque ya la patología que tienen ya no les permite un tratamiento intensivo en un hospital general y tiene que tratarse en un hospital socio-sanitario. Y luego, en último caso, en una unidad monográfica, en una unidad monográfica para casos muy concretos. Desde el punto de vista de las prioridades de esta Comunidad Autónoma, ¿qué se podría hacer? Crear servicios de asistencia domiciliaria para problemas del dolor en las nueve provincias. ¿Qué se podría hacer? Facilitar el incremento de las plantillas para especialistas en tratamiento del dolor en los hospitales socio-sanitarios de las diputaciones provinciales o de la propia Junta. Y luego ya, cuando tienes hecho eso, entonces a lo mejor creas una unidad monográfica, si es necesario. ¿Y ustedes qué han hecho? Crear una unidad monográfica de tratamiento del dolor en un hospital. Es decir, han vuelto a poner el carro delante de los bueyes, han hecho lo que tendrían que hacer al final al principio, al principio.

Y, mire usted, el INSALUD -al que yo no tengo por qué defender aquí, porque, entre otras cosas, si usted tiene problemas con el INSALUD, plantéelos a sus compañeros de Partido y discutimos de ellos en las Comisiones Parlamentarias que tienen que controlar al INSALUD constitucionalmente-, el INSALUD le ha hecho a usted llegar, porque yo lo he visto hasta en noticias de prensa, su criterio, que además en este caso -y digo en este caso, porque en otros no coincide- coincide con el del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes, de que el hospital de "Los Montalvos" tenía que ser un establecimiento socio-sanitario, enfocado hacia pacientes crónicos. Yo he visto al Director Provincial del INSALUD de Salamanca -que es una persona que don Javier León y yo conocemos relativamente bien- decirlo, por activa, por pasiva, en español y yo casi diría en arameo, en los medios de comunicación de Salamanca. Entonces, no me vengan ustedes diciendo ahora: es que no se reúnen con nosotros. Es que ustedes hacen lo que ellos no quieren que ustedes hagan y luego a continuación dicen: y ahora vamos a concertar o a convenir; ahora, mándame pacientes. Oiga, pero es que yo no quiero que usted haga esto; respete usted la autonomía del INSALUD para, en cumplimiento de la propia Ley General de Sanidad,

convenir con la Comunidad Autónoma lo que cree que es más conveniente para la salud de la población. Y lleguen ustedes a acuerdos, pero a no acuerdos del trágala, de yo creo el servicio y ahora concierto o convenio, sino a acuerdos reales. Vamos a examinar el problema del tratamiento del dolor en esta Comunidad Autónoma y vamos a ver qué es lo que se puede hacer. Y probablemente en un examen mínimamente detenido, por personas más doctas del que les habla, llegaríamos a la conclusión de que una unidad monográfica no es ni lo mejor, ni lo más urgente, ni lo más necesario, ni lo primero en ninguna duda, sin ninguna duda.

En este sentido, señor Consejero, tampoco busque usted coartadas que no son del todo ciertas. Ustedes metieron la reforma que ustedes habían planificado, y que consta en los Diarios de Sesiones de las Cortes, de sus hospitales en el pacto con las centrales sindicales; y las centrales sindicales asumieron eso, porque en un pacto uno asume lo que le proponen, de la misma manera que la contraparte asume contrapropuestas. Y las federaciones de sanidad de la UGT y de Comisiones Obreras, que son los sindicatos que firmaron con ustedes el pacto, se han manifestado en contra -y, si quiere usted, le traigo escritos- de la creación de esa unidad monográfica, diciendo que no les parecía ni urgente ni necesaria. Otra cosa es que diga: bueno, vamos a hacer esto, ¿qué os parece? Pues, no nos parece bien, pero a cambio nos aceptáis esto otro. De acuerdo. Eso es un pacto. Pacto que usted no ha tenido con nosotros. Porque ésa es la segunda parte del trágala: ayúdenos a concertar o a convenir con el INSALUD pacientes para la unidad del dolor de Salamanca. ¡Oiga!, ayúdenos usted a ponernos de acuerdo sobre lo que usted tiene que hacer, y en lo que estemos de acuerdo usted y nosotros, pues, le ayudaremos en lo que haga falta; pero es que no estamos de acuerdo con que se cree esa unidad monográfica. En estos momentos, el único criterio razonable para que el INSALUD llegue con usted a un convenio para dotar de pacientes a esa unidad monográfica es que la unidad monográfica ya está y que, como ya está, sería un despilfarro de fondos públicos el no buscarle alguna utilidad. Pero es el único criterio, el único. Desde luego, si tuviéramos el dinero que se ha gastado en esa unidad monográfica, lo podríamos gastar de manera mucho más útil para la salud de la población.

Tampoco me parece muy razonable decir que uno hace los decretos y luego los cambia porque sí, que no lo ha dicho usted, lo ha dicho don Javier León. ¡Hombre!, uno hace los decretos para que se cumplan, para que se cumplan. Ese decreto es verdad que no se ha cumplido en casi nada; además, es que es razonable que no se cumpla -casi es mejor-. Pero, bueno, hombre, también habrá que cambiarlo alguna vez, y, sobre todo, reconocer el que lo que inspiraba aquel decreto,

pues, estaba equivocado, ¿eh?. Dentro de este memorial de agravios, no estaría de más la pequeña nota de humildad de decir: ¡Hombre!, podemos haber metido la pata -como se dice coloquialmente- en aquel decreto.

En conclusión, en conclusión. Yo creo que nuestra propia... el propio Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, que vamos a discutir a continuación... vamos, me refiero en sesiones sucesivas de esta Comisión, habla claramente de algo que practica el INSALUD, practica la Comunidad Autónoma y practican las Administraciones Sanitarias: el principio de subsidiariedad (yo hago lo que puedo con mis medios, y lo que no puedo hacer es lo que convenio o lo que concierto). No se ponga usted a duplicar al INSALUD, o a corregir al INSALUD; póngase usted a complementar realmente, y llegue usted a acuerdos, y que ceda el INSALUD en lo que sea razonable que ceda, y ceda usted, también, en lo que sea razonable que ceda. Y la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, pues, la sigue teniendo el INSALUD. Y en ese tema, pues, probablemente, tendrá que aceptar la Consejería que, dentro de sus funciones de planificación y coordinación, que nadie discute y todos estaremos encantados en promocionar, es razonable, también, reconocer la propia autonomía del INSALUD.

La propia Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, en proyecto, habla de que en cada Área de Salud existirá un establecimiento sociosanitario, un hospital sociosanitario, que complementará para pacientes crónicos, para pacientes que no necesiten una asistencia especialmente intensiva, la asistencia sanitaria del INSALUD. ¿Cuál va a ser ese establecimiento en Salamanca? Ese establecimiento en Salamanca podía haber sido, muy eficazmente, el Hospital de "Los Montalvos", como reclamaba el INSALUD. Ahora ya no va a poder ser así, porque lo hemos trufado de unidades monográficas; a lo mejor, todavía podemos incluir tres o cuatro unidades monográficas más y producir un hospital plurimonográfico, lo cual sería una variedad interesante dentro del catálogo de establecimientos sanitarios de nuestro país y, probablemente, del mundo entero: no hacemos un hospital monográfico, sino un hospital con cinco unidades monográficas.

Y, bueno, teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos, teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos, nosotros lo que le pediríamos a la Consejería es que, si quiere, realmente, solucionar los problemas de salud de esta Comunidad Autónoma en el tema del tratamiento del dolor, que se ponga a negociar con el INSALUD el ir implementando, desarrollando las posibilidades de tratamiento del dolor que tiene la atención domiciliaria y la atención en hospitales para crónicos, para

establecimientos sociosanitarios en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, y que, cuanto antes, se ponga a reconvertir, con carácter de urgencia, esa unidad monográfica. Esa unidad monográfica, a pesar del posible convenio que se firme con el INSALUD, va a estar siempre infrautilizada; y, de lo contrario, si va a estar muy utilizada, va a ser en detrimento de la calidad de la asistencia que se presta a los pacientes; porque no es razonable que alguien que necesita un tratamiento no hospitalario tenga que ir a Salamanca para recibirlo. Ese alguien puede recibirlo, a lo mejor, en su domicilio, en Burgos, en Soria, o en Segovia. Y a eso, a lo mejor, podían ustedes ayudar al INSALUD.

De la manera que han planteado ustedes las cosas, con toda franqueza, la impresión que tiene uno es que esto es una especie de carrera de romanos, y que lo fundamental es que cada uno tenga cada vez más caballos en la cuadra. El INSALUD tiene sus hospitales, sus macrohospitales, con todas sus carencias y todos sus problemas, y ustedes están, a toda prisa, intentando arrebatar alguna de las competencias en asistencia sanitaria del INSALUD, creando pequeñas unidades monográficas, que no van a solucionar ninguno de los problemas de salud de esta Comunidad Autónoma, pero que les van a dar a ustedes alguna pequeña capacidad de control -a ustedes y a los intereses corporativos que defienden-, alguna pequeña capacidad de control sobre problemas concretos de la asistencia. Y esto no es bueno para la Comunidad Autónoma y, sobre todo, es muy malo para la gestión de nuestros recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Javier León tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, para decir que, efectivamente, en estos temas hay que contar con la opinión de los expertos, como aquí se ha invocado. Y para decir que el Congreso, no recuerdo si nacional o internacional, de Anestesia y Reanimación, que se celebró en la ciudad de Salamanca por el año ochenta y cinco ochenta y seis, una de las conclusiones más terminantes de aquel Congreso de expertos -que recuerdo al señor Granada que los expertos en el tratamiento del dolor, salvo que algún profesional me desdiga aquí, son, fundamentalmente, los especialistas en anestesia y reanimación- fueron los que pidieron la creación de una unidad monográfica. No un acuerdo... una decisión corporativista de cuatro amiguetes en una cafetería, sino un Congreso, nacional o internacional -no me atrevo a precisar, pero lo haré, si Su Señoría lo requiere-, el que, entre sus conclusiones, sentó como la más determinante de todas la necesidad de creación de esa unidad. Ahí está la voluntad de los expertos.

De la misma forma que no puedo -y no quisiera entrar en un debate muy técnico, aunque aquí hay

profesionales más cualificados que yo-, que no puedo admitir que el tratamiento de los enfermos del dolor haya que hacerlo prácticamente en casa, cuando ya se acaba el tratamiento previo oncológico. Pues, no. Muchas veces hay que hacerlo en el hospital, porque la situación del enfermo requiere la hospitalización, y, desde luego, muchas veces -por desgracia-, el tratamiento que les queda a estos pacientes es exclusivamente el tratamiento antiálgico, el tratamiento antiodoroso; y ya se han acabado los cobaltos, la radioterapia, los citostáticos, etcétera, etcétera, y no hay más remedio que tratarles específicamente de su síndrome doloroso, hasta que se mueran. No estamos pretendiendo aquí nadie que un enfermo que tiene un dolor de muelas, o una neuralgia del trigémino haya que llevarle al Centro de Dolor; eso, verdad, sería una manipulación, o una maquinación -como aquí se dice de la realidad.

Lo que afirmo con absoluto rigor es que, muchas veces, estos pacientes no tienen otro tratamiento ya que el puramente antiálgico, y que su estado terminal obliga necesariamente, para hacerle otra serie de controles, a tenerle hospitalizado. Insisto que no se trata de curar los dolores de muelas en una unidad monográfica.

En cuanto a que la Junta de Castilla y León debe ejercer sus competencias -como señalaba el Portavoz del CDS-, yo lo comparto; el problema es poderlas ejercer. Porque el Estatuto de Autonomía, no ya el Decreto de transferencias, el Estatuto de Autonomía específica, entre las competencias de la Junta de Castilla y León, la coordinación hospitalaria, y dice el texto, específicamente: "incluida la de la Seguridad Social", por si había alguna duda para navegantes. Otra cosa es que los responsables de la Seguridad Social en esta Comunidad Autónoma se avengan a hacer eso bueno.

Y no es fácil parar las obras. No es fácil parar las obras porque, entre otras cosas, la Junta no tiene policía autónoma, no tiene guardias para pararla. Y si quien tiene que enviar la fuerza pública es el representante de la Administración Central, pues, a veces interpreta como interpreta. Y a la prensa o a la hemeroteca les remito a Sus Señorías, cuando desde la Junta se pide una paralización de obra, la respuesta que se da desde algunos Gobiernos Civiles, que son los que tienen que ejecutar, que son los que tienen la fuerza pública, qué obras hay que paralizar. Por lo tanto, eso es una utopía, que yo le invito a que luche el Consejero por esa utopía, haciendo más las palabras del señor de Fernando; pero que tenga en cuenta que poquito va a paralizar, porque, si no hay voluntad de la otra parte, no se puede hacer nada.

Y yo admito la invitación que nos hace el Consejero a todos de que colaboremos con él en esa voluntad de

acercamiento al INSALUD. Porque no es cierto que se pida ahora, después de haber hecho el Centro. Es que en la propia intervención del Consejero ha quedado muy clara que, hace ya treinta meses, se solicitó formalmente la constitución de la Mesa Hospitalaria para definir la política subsidiaria de la Junta en materia de hospitales; y quien no se ha querido reunir nunca ha sido la otra parte. No es un problema de presentar agravios, sino de constatar hechos documentalmente demostrables ante esta Cámara.

Finalmente, también se ha hecho referencia al tema de la transferencia de competencias y a la no inclusión de las de sanidad. Yo creo que es público y notorio la voluntad de los parlamentarios del Grupo Popular al respecto, pero, señor de Fernando, cuando uno está en un Grupo Político nacional, pues, tiene que asumir lo que se decide a nivel nacional, y no todo le gusta. De la misma forma -y admito con el señor Granados- que no todo lo que hicimos en nuestro mandato estaba bien; ¡hombre!, lo estaba casi todo, pero todo no. Hay algún error que hemos cometido, y que, en algunas ocasiones, ante esta misma Comisión, no me han dolido prendas en reconocer; podemos buscarlo, para que vean que no es así.

Pero -insisto- la oferta que se hacía desde el Gobierno de la Nación en aquel tema era que treinta y dos nuevas competencias sin sanidad, o no hablamos de nada. Y, cuando se utiliza ese mecanismo, pues, se ha pensado que es mejor hablar de transferencias, treinta y dos, ahora y para todos, sin perjuicio -y ya anuncié en su día que nuestro Grupo está trabajando en el tema- de solicitar para esta Comunidad Autónoma, además, las competencias de sanidad.

Señor Consejero, como no puede ser de otra forma, usted cuenta con el apoyo del Grupo Popular en las decisiones que está tomando y en la voluntad de acercamiento y de diálogo con el Gobierno de la Nación y, concretamente, con los responsables del INSALUD, a los que, por otra parte, a lo mejor, sería la ocasión de invitar a que vinieran a comparecer ante esta Comisión para explicarnos cuál es su voluntad de actuar; no una labor de control, que, evidentemente, corresponde al Parlamento Nacional, pero sí a que nos expliquen, para informarnos de cuál es la voluntad que desde Madrid se tiene para con la salud de los ciudadanos de Castilla y de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. También con la misma brevedad. Yo sólo un aspecto fundamental al tema de las transferencias: completa-

mente cierto que tenemos desde siempre las competencias en materia de coordinación hospitalaria; que es muy difícil hablar de coordinación, si alguien no quiere coordinarse, y que ha quedado suficientemente probado aquí dos cosas: una, la falta de voluntad para coordinarse por parte del INSALUD; y otra cosa mucho más seria, que he dicho y quiero que quede constancia: el incumplimiento puntual de los pactos. Es una denuncia que quiero que conste en el acta: incumplimiento sistemático y puntual. Y ahí, bien es verdad lo que usted me decía: pues, ejercite esa fuerza que supone el tener la competencia.

Yo no creo que se pueda hacer sanidad en un territorio, en beneficio de los propios ciudadanos, desde la confrontación. Es absolutamente nefasto para los propios ciudadanos. Y, en la medida que yo pueda, voy a evitarlo. De ese enfrentamiento nunca salen consecuencias que beneficien a la salud de los ciudadanos. He intentado, desde siempre -ahora en mi puesto de titular, y antes en mi puesto de Secretario-, evitar esa confrontación, al margen de los despachos, o de las mesas negociadoras. Pero es verdad que la respuesta que vengo recibiendo -y se lo he puesto de manifiesto allá donde hay que ponerlo: en el Ministerio, en el Consejo- es una respuesta poco satisfactoria para los intereses de los castellanos y leoneses. Dicho de otra manera, son ya muchas las ocasiones en que los pactos se han incumplido, en que se ha desoído la invitación al diálogo por parte de esta Administración. Y ahí sí le digo: no estoy de acuerdo en que no haya algún sistema eficaz para conseguirlo. No existe -es verdad- la fuerza coercitiva que haga imponer en esta Comunidad, con medios propios, una resolución administrativa; pero si el que le habla es autoridad sanitaria, tiene competencia -porque así viene en un Real Decreto-, estoy seguro que, al amparo del artículo 45 -y lo vamos a poder comprobar-, cuando yo pare una obra, si sigue adelante, en Salamanca, con notario y con la fuerza de orden público, tendrán que pararla. Y, si no, estaremos ante el primer conflicto, que yo -insisto- no quiero provocar, pero ya no voy a consentir que continúe.

He dicho que todo este tiempo ha sido un tiempo en el que hemos intentado, puntualmente -y a las actas me remito-, evitar esa confrontación, porque sé que no es buena. Pero ya llega el momento en que incumplimientos sustanciales, como el que he leído de un acta, que avala el Delegado del Gobierno, y que está de acuerdo en ella, me hacen reflexionar. Este acuerdo está firmado, consta, y, después de su rúbrica, ha pasado, el Hospital de "Los Montalvos", de tener cien enfermos a tener veintiocho. ¿Qué clase de política o de gobierno de ese hospital se puede hacer con estas fluctuaciones tan enormes en el comportamiento del INSALUD? ¿Cómo se puede gestionar un centro que hoy tiene cien enfermos y mañana tiene veintiocho? Es absolutamente imposible. Y yo ya he empezado a du-

dar si no es eso lo que se quiere poner de manifiesto al final: la imposibilidad de gestionar los pocos centros hospitalarios. Porque mientras la fuente de enfermos siga siendo, desde luego, como hasta ahora, el INSALUD, es, desde luego, algo que no debió hacerse: la asunción de la competencia de esos hospitales. Pero eso no lo hizo este Gobierno, ni el anterior; quiero recordarle que la asunción de los hospitales de AISNA es anterior a todo eso.

Ahora estamos en una situación en la que hay que dar una salida, y yo lo que pido es que me ayuden ustedes a dar una salida. Porque no estoy diciendo ni más ni menos que no se ha reunido la Comisión de Hospitales, ni para el hospital del dolor, ni para ningún otro, porque no hay manera de concertar nada. No estoy diciendo para el hospital del dolor: para todos los demás. Que no es posible seguir una política en la que no tenemos frente a nosotros a la persona que nos puede suministrar al enfermo, y que no podemos, por tanto, saber con qué presupuesto, con qué dotaciones y con qué estabilidad vamos a gestionar el hospital.

Insisto, no soy yo hombre que busque la confrontación; en lo que esté en mi mano, lo evitaré siempre; pero, por encima de todo pongo, y lo digo claramente, los intereses de los castellanos y leoneses en la defensa de esto.

Y voy a decirle a usted, don Octavio, que si lo que me ha planteado es que, para tratar a los crónicos del dolor -y usted sabe cuáles son, olvídense usted de otros matices-, a los crónicos del dolor castellanos leoneses en igualdad de condiciones a como se les viene tratando en el resto del territorio nacional hacía falta una política de hechos consumados que le pillara con el pie cambiado al INSALUD, pues lo seguiré haciendo. Porque es una forma de garantizar que nos van a tratar igual en esta Comunidad, con los mismos especialistas, que en el resto. Pero le digo más: entiendo su planteamiento, es coherente con lo que han venido haciendo siempre. Yo le voy a hacer una afirmación: en este momento, a esos enfermos, que usted sabe cuáles son a los que me refiero -son la excepción y son pocos, es verdad, pero teniendo en cuenta que este es un centro de referencia regional-, a esos enfermos necesitamos decir que el INSALUD les está dejando abandonados. Y es una afirmación. El tratamiento adecuado que en este momento los expertos que me asesoran a mí me están incluyendo, para un centro de medulares, es un centro monográfico especializado en el dolor. Yo no creo que para esos enfermos en concreto, y al menos me baso en los informes que yo tengo, se pueda hacer a través de la ayuda domiciliaria, porque es el caso ya final, límite, terminal, que, por desgracia en Castilla y León sí hay suficientes, a nivel regional, para llenar un hospital como el que hemos creado, con escasamente cuarenta camas.

Por lo tanto, yo creo que ésta es la forma de entender el problema. Yo no puedo decirle más que le invito nuevamente a entienda que no ha habido facilidades, que es tan difícil como usted ha descrito, y aún más, el concertar con el INSALUD este tipo de cosas; que a partir de un momento determinado, es verdad, se ha complicado muchísimo, porque se ha entendido que el que no vayan a venir en un plazo próximo de tiempo las competencias del INSALUD suponía volver a replantearse que existen dos administraciones que no están obligadas a entenderse. Yo digo aquí que estamos obligados a entendernos y que, en la medida que esté en mi mano, voy a intentarlo por todos los medios, a forzarlo hasta donde esté en mi mano y a denunciarlo en el supuesto de que no lo consiga; pero que no seguirá pasando el tiempo sin que lleguemos a acuerdos en cuestiones tan tremendamente sencillas de entender como que lo que está explicado aquí.

Y no quiero entrar más. Le pido nuevamente que un centro que ya existe, y donde ya le digo que no le vamos a reconvertir, tenga los enfermos que el INSALUD debe enviarnos, puesto que se trata de una inversión con dinero público.

Yo todavía tengo esperanzas de que el último convenio que he remitido al INSALUD tenga una respuesta pronta. En esa confianza, voy a dejar esta comparecencia así. Pero no me apeo de lo que dije: estoy dispuesto a informarles puntualmente cuál es el devenir de este acuerdo y cuáles son los enfermos que van a venir a este centro monográfico del dolor de Salamanca que, desde luego, me propongo abrir de forma inmediata, porque no hay ninguna causa que explique en este caso que no se abra.

Yo creo que eso es todo lo que tenía que decirles, y acabando como empecé: creo que es más fácil evitar la confrontación; en la medida que yo pueda, no buscaré nunca eso, que es un arma peligrosísima en sanidad, peligrosísima en sanidad. Hice antes mención a un asunto puntual. Hay otros muchos donde se puede jugar con el sentimiento de las personas. Me parece que no es la forma de hacerlo, pero tampoco puede ser el incumplimiento puntual de los acuerdos a que llegamos con la presencia y presidencia del Delegado del Gobierno y este Consejero. Porque, realmente, eso deja mucho que decir. Y digo un acta con la rúbrica del INSALUD. No se puede trabajar así. Las administraciones tienen que entenderse.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social quiere intervenir?

Pues, damos por terminada esta segunda comparecencia y pasamos al tercer punto del Orden del Día.

La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Punto tercero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Criterios y posible decisión de la Consejería acerca de la construcción del Centro de Salud de Cuéllar (Segovia)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias Presidente. Señorías. En el mes de enero de mil novecientos noventa, la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social comunica al Alcalde de Cuéllar la decisión de construir o ampliar el centro de salud para toda la zona básica, por ser insuficiente el existente en ese momento.

En el mes de febrero, en Comisión de Gobierno, el Ayuntamiento de Cuéllar toma el acuerdo de proponer a la Junta de Castilla y León, como lugares idóneos, uno, el antiguo Colegio de las monjas, sito en la calle del colegio, y dos, el hospital de La Magdalena, sito en la calle La Magdalena, ambos de la ciudad de Cuéllar, no considerando en ningún momento aquella Corporación Municipal la posibilidad de ofertar los inmuebles terrenos donde actualmente se ubica el centro de salud, por considerarlos, aquella Corporación Municipal, absolutamente inadecuados.

Por otra parte, esta Consejería estudia la posibilidad de ampliación del centro actual, que se descarta por las siguientes cuestiones técnicas que voy a relatar.

La primera: dicho estudio da como consecuencia la existencia del condicionante de edificabilidad máxima de dos metros cúbicos por metro cuadrado en el valor, o en el solar donde se encuentra actualmente el centro de salud, que, según la normativa local vigente actualmente, hace que, después de realizar los retranqueos que determinan el plantamiento o el planeamiento de la zona y las servidumbres correspondientes, quedara una parcela máxima construible de doscientos sesenta y dos metros cuadrados, en terrenos sobrantes de las construcciones existentes, lo que era a todas luces insuficiente para la zona de salud de Cuéllar.

También hay grandes dificultades técnicas para conocer la posibilidad o posibilidades, tanto de estructu-

ra como de cimentación de los edificios a mantener, de cara a una ampliación en altura.

El coste económico de la ampliación de este que es todavía centro de salud, supuso, o supondría, según los informes de los aparejadores y arquitecto que acudieron y los estudios técnicos, el 70% del presupuesto necesario para la construcción de un nuevo centro, ya que sería necesario demoler al menos dos de los cuatro edificios existentes.

Este coste, además, se vería incrementado en una cifra difícil de precisar en este momento, pero que no sería inferior, en ningún caso, a 20.000.000 de pesetas, debido a la necesidad de traslado de una torreta y tendido de alta tensión que cruza por el centro geométrico de la parcela actualmente utilizada como centro de salud, según establecen las normativas vigentes, que determinan un retranqueo mínimo al alero de las edificaciones, en su vertical de, al menos cinco metros, para salvaguardar las garantías mínimas de lectura de aparatajes, etcétera.

Tampoco era posible por la duración de las obras de ampliación, que serían mínimo doce o quince meses, o dieciséis meses, y que haría necesario habilitar dependencias provisionales para poder desempeñar las funciones propias del centro de salud, lo que, de alguna forma, supondría el tener que invertir a fondo perdido en otro lugar, para ubicar durante todo ese plazo el necesario dispensario de las prestaciones sanitarias. Por tanto, ésa es otra razón que se tuvo en cuenta en su momento.

Y, por otra parte, existía el inconveniente de tener que realizar un desahucio del Conserje, que es una cuestión menor, pero que también en su momento, por el perfil humano, se tuvo en cuenta.

Por todo lo expuesto anteriormente, se descarta la posibilidad de ampliación del actual centro de salud, de conformidad, digo, con la anterior Corporación Municipal, que lo expone por escrito, y se decide la construcción de un nuevo centro en Cuéllar.

Durante este año, el Ayuntamiento de Cuéllar, en Pleno de nueve del cuatro de mil novecientos noventa y dos, oferta los terrenos situados en las calles del Estudio, Solana Alta y Travesía del Estudio, con una superficie -es un mismo solar- de 1281,29 metros cuadrados, que son la oferta que hace el Ayuntamiento de Cuéllar a la Junta de Castilla y León para construir el centro de salud en la cabecera, que aquí no se discute, desde luego, ha de ser Cuéllar. Y, siendo esto así, estos terrenos son estudiados por la Junta de Castilla y León y son considerados idóneos para el fin propuesto, en base a los informes, por una parte, de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, y también del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, en los que se ha tenido en cuenta criterios de

envejecimiento y distribución poblacional, así como de accesibilidad, aparcamiento, y, por todo lo cual, el veintiuno del cinco de mil novecientos noventa y dos se comunica al Ayuntamiento de Cuéllar la decisión de aceptar que éste puede ser el terreno y de construir allí el centro de salud en los terrenos mencionados, a la vez que se solicita la realización del estudio geotécnico necesario para la realización del proyecto, así como, en su momento -y no se ha producido aún-, la cesión del terreno para construir el centro de salud en Cuéllar.

Esta es la situación en que se encuentra, y que hace que en este momento no se hayan iniciado aún las obras de ejecución presupuestadas para el Centro de Salud en Cuéllar; pero que, según la situación que he descrito aquí, todo apunta a que se pueda despejar, o iniciar la ejecución en un plazo brevísimo. En definitiva, ahora sólo queda que se proceda a la cesión formal de un solar que ya ha sido aceptado por la Junta, para iniciar inmediatamente la construcción del centro de salud en el mismo.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Mixto, don José Antonio Herreros tiene la palabra para hacer alguna puntualización u observación.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, el relato cronológico que en principio nos plantea el señor Consejero es así, pero tiene algunos elementos y circunstancias que difieren, en cierto modo, y otras cuestiones que, sin plantearlas, es conveniente que al menos se sepan. Yo creo que se sabe o se conoce perfectamente cómo esta zona básica de salud está comprendida por un número importante de municipios, por una población también importante, cuyas características podemos entender y aceptar las que ahí se plantean; pero me da la impresión -y me gustaría que hubiese una respuesta, acaso, más precisa, y así hemos formulado algunas preguntas al respecto- que hay unos ciertos sesgos en la interpretación de los datos, tal como los ha relatado.

En principio, en una situación como la que estamos viviendo, y en la que van a ir primando cada vez más la contención de gastos, la austeridad en los presupuestos, yo he tenido la oportunidad de visitar el centro actual, y reúne condiciones de idoneidad, si bien es cierto que tiene unas limitaciones espaciales. Pero estas condiciones de idoneidad y estas limitaciones espaciales son argumentos que en estos momentos los propios profesionales que viven día a día cada una de las secuencias que se producen, desde el punto de vista de la actuación en la atención sanitaria, pues, corroboran.

Entiendo que pueda haber algún tipo de limitación en cuanto a la ampliación, pero parece ser que se contempla exclusivamente la posible adición de doscientos sesenta y dos metros cuadrados, cuando no existen en sí unas limitaciones para poder hacer una reutilización, y creo que estaría en manos, precisamente, de la propia Corporación Municipal, como ya han expresado concejales de la Oposición y numerosos documentos en recogida de firmas que han venido haciendo durante el último tiempo, para que pudiese hacerse una recalificación de ese suelo, sin tener ningún tipo de impedimento para hacer un aprovechamiento mayor.

Yo creo que plantear que el coste económico supondría unas limitaciones de esa naturaleza no deja de tener su importancia, pero siempre estaríamos dentro del marco presupuestario, o de un criterio de austeridad mayor. Y acaso hasta me parece, lo de la presupuestación para hacer la modificación de la torreta eléctrica que existe allí, excesiva.

Por otra parte, se aduce que en este período de tiempo, de doce-quince meses -vamos a poner incluso más-, habría necesidad de habilitar otro local para poder seguir esa atención sanitaria. Lo que sí es evidente es que en la actualidad se ha venido utilizando, se puede utilizar, se utilizó mejor, o más a fondo, en tiempos anteriores, el denominado Hospital de la Magdalena. Por lo cual, en ningún caso, creo que se contemplan otra serie de cuestiones importantes que pueden ser las que den las claves de una actuación de esta naturaleza. Es decir, ciertamente, en un Pleno municipal se decide actuar adquiriendo un suelo, un terreno. Pero en ningún caso estaba supeditada esa adquisición, esa adquisición de suelo para vincularle a una actividad de esa naturaleza, entre otras razones porque el objeto específico de aquella fue recuperar la zona del Palacio de Pedro I el Cruel, declarado monumento nacional, y para ampliar la zona del Colegio de San Gil.

Yo creo que a nadie se le escapa las virtualidades, o la importancia patrimonial, histórica, cultural que tiene una ciudad como la de Cuéllar, y las connotaciones, que habría que intentar casar o buscar algún tipo de ligazón para que se pudiera entroncar un edificio de esa naturaleza, que habitualmente son bastante deplorables desde el punto de vista estético, pero que en este caso se podría hacer con las características que reúne, o que recoge, o que requiere una declaración patrimonial como el entorno en el que estaría recogido, o en el que estaría destinado inicialmente. Lo cual no deja de también contemplar, o al menos prever, que implicaría unos costes a mayores, sustancialmente, si se quiere mantener ese carácter patrimonial con el que..., o el cual era el objetivo primordial inicialmente.

Yo creo que es interesante también conocer que —y lo ha citado de paso—, en la mayor parte de las ocasiones, se ha venido intentando desafectar las zonas céntricas de las ciudades de este tipo de urbanismo, o terciarización que se dice, y eso fue uno de los motivos que indujo en su momento a trasladar lo que era el grueso de la atención sanitaria del Hospital de la Magdalena a las afueras de la ciudad de Cuéllar, en razón a la población, en razón a la dificultad importante en cuanto a los accesos, en razón a dotar o a tener aparcamientos adecuados, en razón a las evacuaciones posibles, en razón, por supuesto también, a la atención que se debe de unos núcleos de población que constituyen la Zona Básica de Salud, que son veintiuno, es decir, veinte y Cuéllar, que, por supuesto, tiene su importancia, porque la ciudadanía de Cuéllar puede acceder acaso de forma ambulante; sin embargo, es mucho más difícil que eso se pueda realizar desde el resto de las poblaciones.

Yo creo que hay argumentos y razones más que suficientes. No sé si usted, o Su Señoría, ha accedido al final a escuchar a los que en un momento determinado se ofrecieron como portadores de un número importante de firmas recogidas entre la ciudadanía afectada, para que conociera también la versión opuesta. Hasta donde a mí me llega la información, no le había dado respuesta todavía la Consejería para acceder a esa solicitud; no sé si recientemente se ha hecho.

Yo creo que, en todo caso, hay argumentos más que suficientes para poder plantearse que en ningún caso se vería la ciudadanía de Cuéllar y de la Zona Básica de Salud en mejores condiciones de atención sanitaria en cuanto a accesos, evacuaciones y lo que es la propia dinámica, siempre y cuando también se pudiera utilizar para dar respuesta a una parte de la ciudadanía de Cuéllar, puesto que es cierto que está en la periferia el centro de salud actual, utilizando el Hospital de La Magdalena.

Por lo tanto, a nosotros se nos ocurre plantear si se puede, al cabo de quince años, hacer una modificación de esta naturaleza; si no existen en el fondo otras razones de peso que puedan justificar el traslado; si, realmente, consideran que se facilitan los accesos y plazas de aparcamiento para todas estas cuestiones; si existen inconvenientes mayores en cuanto a la utilización de la superficie que en estos momentos existe, y, por supuesto, y a tenor de lo que he estado escuchando anteriormente, si se ha contado con el INSALUD para aquellos consabidos aportes complementarios que pudieran derivarse del propio traslado.

En definitiva, señor Consejero, yo me parece que debería de recapitarse, de contemplar la ubicación en estos momentos existente, y adaptar, adecuar, am-

pliar, en un marco que es, a nuestro juicio, absolutamente idóneo, y no incrementar innecesariamente los costes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Daniel de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, las explicaciones que nos ha dado la verdad es que me han dejado en muchas dudas, espero que me aclare después.

Cuando en el primer punto hablábamos del Centro de Gradefes, usted terminó diciendo que bien, que podría ser en Gradefes, en ese solar o en otro que el Ayuntamiento, por las condiciones... si se cumplía o no lo de la Confederación. Aquí, usted nos ha hablado sólo de las condiciones del solar, pero no de la ubicación del solar. Si es más idóneo la ubicación en el centro de una población como Cuéllar, con calles estrechas, difícil acceso a una ambulancia que venga de los pueblos de alrededor, o en las afueras de Cuéllar, donde todo eso está solucionado. Y hay que tener en cuenta que en el centro de salud no se hace para Cuéllar, sino para toda una Comarca. Parece ser que la mayoría de los Ayuntamientos de la Comarca han adoptado acuerdos pidiendo que sea fuera.

Porque las condiciones del solar que usted nos ha explicado tiene una fácil solución por parte de la Junta de Castilla y León. La edificabilidad del solar puede aumentarse por un acuerdo del Ayuntamiento y de la Junta, declarándolo un edificio de interés social; y claro que lo es, no es ninguna especulación. Luego la edificabilidad puede aumentarse fácilmente, en pocos meses. Y lo que cabe, señor Consejero, es mirar si la ubicación —como digo— es mejor en un sitio o en otro; y, en segundo lugar, hacer que esas tres mil quinientas setenta y una firmas —ya son firmas para un pueblo— que piden... hacen una serie de acusaciones que yo, personalmente, no creo en la persona del señor Alcalde; pero sí también sería conveniente, señor Consejero, que mirasen ustedes la Sentencia del Supremo, en qué línea van a la hora de conceder una farmacia próxima a un centro de salud. No se concede ni una por el Supremo, por una doctrina que mantiene el Tribunal Supremo, de que una farmacia muy próxima a un centro de salud no da un servicio sanitario, y, por tanto, niegan todas. Y ustedes, curiosamente, claro, no llevan una farmacia junto a un centro de salud, llevan el centro de salud junto a una farmacia. Si esa farmacia coincide que es la del señor Alcalde del Partido Popular, es muy difícil a estas personas... Insisto, personalmente conozco al Alcalde de Cuéllar y no creo que el Alcalde de Cuéllar haya tomado ese acuerdo en virtud de sus intereses; pero es muy difícil a las tres mil quinientas setenta y una personas que piensan que la ubicación es mejor, que se lleve allí, insisto, llevando

la política contraria a la sentencia del Supremo. La distancia... Si la farmacia tuviese que abrirse a esa distancia, el Supremo no la concedería, señor Consejero; curiosamente, no la concedería. Léase usted la sentencia del Supremo. Pero, claro, lo que no prohíbe el Supremo, porque ahí no llega, es que se lleve el centro de salud a esa distancia.

En segundo lugar, hay un argumento que ha dicho la Corporación actual. Y usted ha dejado entrever que la adquisición del solar que le ofrecen fue hecha por la Corporación anterior. Es verdad que lo adquirió la Corporación anterior, pero lo dice en su acuerdo: para preservar dos monumentos nacionales que hay en los lados, consideraban que mejor ser de interés público, ser propiedad pública que privada. Pero nunca la Corporación anterior ofreció ese solar, porque los intereses de la Corporación eran que no estuviese ahí; si no se lo hubiesen ofrecido. Puede que en diálogo con ustedes viesen las dificultades del solar donde está, pero no ofreció nunca el solar que ahora ha ofrecido la Corporación, que lo ha hecho en abril del noventa y dos.

Por tanto, señor Consejero, me gustaría, si, independientemente de las condiciones del solar, la ubicación del solar le parece más correcta a sus técnicos el acceder al casco antiguo de Cuéllar, o llevarlo a la situación donde está ahora. Porque aunque cueste el setenta por ciento de uno nuevo, siempre será el setenta y no el cien por cien, si la ubicación es mejor. Es que si la ubicación es mejor, aunque hubiese que gastar el ciento veinte. Porque yo me imagino que el tipo de edificabilidad que habría que hacer en el casco antiguo será mucho más costoso, si se quiere construir con arreglo a una zona monumental, y habrá que preservar esa zona, y más desde su Consejería.

Por tanto, yo sí le pediría la reconsideración, en virtud de los acuerdos municipales de la Comarca, y el estudio de la idoneidad de la ubicación, insisto, no del solar, puesto que a edificabilidad máxima puede corregirse perfectamente, y el desahucio del conserje, como usted ha dicho, es una cuestión de menor cuantía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Miguel Trapero... Don Miguel Angel Trapero tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su presencia en esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la nueva construcción, o ampliación, del Centro de Salud de Cuéllar.

Y cumplido este trámite de agradecimiento, rápidamente decirle al señor Consejero que no podemos estar de acuerdo con la exposición que él ha hecho de

los trámites que ha seguido este centro de salud, o la construcción de un centro de salud, porque yo creo que deliberadamente oculta parte importante del expediente y en su primera intervención no hace mención a acuerdos de la propia Consejería, informes de la propia Consejería que son fundamentales en la discusión de este tema. Y recalcar que, asimismo, en la petición por parte de este Procurador de toda la documentación que afectaba al expediente, esos informes no se me han entregado, y, por lo tanto, ha habido que conseguirlos a través del Ayuntamiento de Cuéllar. Cuestión que me hace pensar que hay, por parte de la Consejería, interés en que ciertos datos no se conozcan.

Es verdad que la petición de ampliación empieza en enero de mil novecientos noventa. Es verdad que en febrero de mil novecientos noventa el Ayuntamiento de Cuéllar oferta el Hospital de la Magdalena y el Colegio de Huérfanos. Pero el Consejero nos oculta que hay un documento de la propia Consejería, firmado por quien en aquel entonces era el Director General de Salud Pública y Asistencia, señor Useros, José Luis Useros, en el que se dice textualmente: "Girada visita por los funcionarios de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia del Servicio Territorial de Segovia, tengo que informar que esta Dirección General de Salud y Asistencia considera como idóneo el actual Centro de Salud, puesto que éste ofrece las posibilidades de ampliación, tanto en planta baja como en planta primera, según se desprende del informe remitido por la Corporación, del arquitecto asesor de ese Ayuntamiento, don Gonzalo Bobillo de Lama, y de conformidad con las normas y planeamientos de esa localidad, si consideramos, además, que la inversión ya realizada, tanto por la Corporación como por la Junta, por medio de subvención, en la construcción del actual centro, así como las posibilidades que se contemplan tanto para aparcamiento como para mejor accesibilidad para los usuarios de los restantes Ayuntamientos que componen la Zona de Salud, son motivos fundamentales de tal decisión". Y en la misma comunicación se solicita a la Corporación que tramite la cesión gratuita de ese solar y que se gestione la retirada de la torreta y tendido eléctrico, que, incomprensiblemente, se instaló después de construir el Centro de Salud.

Por lo tanto, primer elemento: la Consejería, a través de la Dirección General correspondiente, girada inspección, considera, en su momento, que la ubicación idónea es la ubicación donde actualmente se encuentra el Centro de Salud.

Quiero decirle que, además de los datos que ha dado el señor Consejero, se refiere a la parcela donde actualmente está el Centro de Salud. A nadie se le oculta -y es un dato más añadir- que al lado de esa misma parcela hay otra parcela absolutamente libre,

que es de la Diputación Provincial y que, por lo tanto, podría cederse para construir ahí el Centro de Salud, aun si no fuera necesario y aun si no se consideraran convenientes las soluciones de ampliación de volumen, que, de momento, es suficiente, según el informe del Asesor del Ayuntamiento. Pero, por dar más razones, al lado hay, incluso, otra parcela, que corresponde a la Diputación Provincial, y que está constantemente vacía.

La historia no es ésa. La historia es que la Corporación Municipal considera, por el interés en el patrimonio artístico en el casco viejo, que puede tener mucho más interés para el Ayuntamiento que se rehabiliten alguno de los edificios del casco; en concreto, ofrece dos: el antiguo Hospital de La Magdalena, o el Colegio de Huérfanos, que son dos edificios antiguos. Y pone el ejemplo del Ministerio de Justicia, que ha rehabilitado un edificio antiguo, o pone el ejemplo del Ministerio de Educación, que ha rehabilitado el Castillo de Cuéllar para colegio... para centro de formación profesional.

Y, por lo tanto, la Corporación Municipal -y así se reconoce en discusiones en la propia Comisión de Gobierno-, reconociendo que la ubicación en el casco viejo tiene mayores dificultades para los propios usuarios, piensa que el beneficio del propio Ayuntamiento y de la recuperación del casco viejo, en beneficio de esa recuperación, es más interesante por parte de la Consejería el que se rehabilite un edificio viejo.

La misma Consejería, en un informe posterior, acepta las propias reflexiones del Ayuntamiento de Cuéllar y elabora otro informe de los técnicos de la Consejería, en donde dicen: "De acuerdo, hagámoslo en el antiguo Hospital de La Magdalena, y, por lo tanto, rehabilítese ese edificio, y, por lo tanto, transmítase la propiedad al Ayuntamiento". Y, sin tomar acuerdo, sin tomar acuerdo del órgano que tiene que tomar acuerdo, que es el Pleno del Ayuntamiento, finaliza su mandato la anterior Corporación, sin que se haya resuelto este tema, y se celebran las elecciones municipales, donde el Partido Popular gana las elecciones y consigue mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Cuéllar. Y, de una forma sorpresiva, el Ayuntamiento cambia los planteamientos iniciales y ofrece a la Consejería, ya no un edificio del caso histórico para rehabilitar, sino un solar en el propio casco para que se edifique.

Mire, yo quiero decirles que, abandonando la idea, que pudiera ser compartida por este Grupo, de rehabilitación de un edificio histórico, ya que, al final, sería una buena utilización de los fondos de una Consejería y, a la vez, conseguiríamos, también, la rehabilitación del patrimonio de Cuéllar, el patrimonio municipal, sabiendo que la ubicación en el casco tiene inconvenientes con la ubicación de abajo, cuando ustedes ya

plantean aceptar un solar en el casco viejo, realmente, no se convierten más que en inconvenientes de todo tipo.

El primero es con respecto al acceso. Hay que decir que la Zona Básica de Salud está comprendida por diez municipios, que tienen que ir a ese Centro de Salud, fundamentalmente, para la atención de salud mental, para la atención de pediatría, para las extracciones de analítica, para el centro de rehabilitación -que en estos momentos está abajo-, y también para ser atendidos por el asistente social. Que, por otra parte, ahí se va a celebrar, o ahí se va a prestar la atención continuada, que requiere un rápido acceso por carretera desde los municipios de toda la Zona, de la Zona Básica de Salud, y también requiere una evacuación, también rápida, a los hospitales tanto de Valladolid y de Segovia.

Pues, miren, esas condiciones el solar que les trata de... que les cede el Ayuntamiento, o que va a cederles el Ayuntamiento, según anuncian, es impracticable para todo tipo de tránsito y todo tipo de aparcamiento. Está rodeado por tres calles de tres metros cada una, que es la zona más angosta de todo Cuéllar, lo cual dificulta tremendamente el acceso y también dificulta el aparcamiento.

Que, por otra parte -como ustedes reconocen-, es un coste económico innecesario, cuando la ampliación evita, al menos, según sus propios números, un treinta por ciento del gasto que supondría la construcción de un centro nuevo.

Por otra parte, que ni siquiera se cumple la normativa de esta propia Comunidad, que contempla las facilidades de ampliación de los propios solares en el futuro, ya que el solar que les ceden es un solar prácticamente encajonado, que va a dar únicamente para construir el actual centro, pero sin posibilidades de construcción, ya que está pagado a otras edificaciones.

Y quiero concluir diciéndole que ese criterio no es un criterio solamente de este Grupo Parlamentario; es un criterio compartido mayoritariamente en Cuéllar, donde -le vuelvo a repetir- yo creo que son acuerdos que llaman a la reflexión. En primer lugar, hay acuerdos de los Ayuntamientos de la Zona Básica, de la mayoría, de casi todos los Ayuntamientos de la Zona Básica, donde exigen a la Consejería que el Centro de Salud se amplíe donde actualmente está, por problemas de accesibilidad; que hay un acuerdo, también, del Equipo de Atención Primaria, de todos los profesionales reunidos, que consideran una locura llevar al caso viejo el Centro de Salud, y que piden la ampliación, que podemos pasar a leerle; que hay acuerdos, también, del INSALUD, que considera conveniente la ampliación del actual centro; también de todos los sindicatos en Cuéllar (Comisiones, UGT, la COAG),

prácticamente todos; y que en Cuéllar, en el pueblo de Cuéllar se han recogido tres mil quinientas firmas, que es una barbaridad; eso supone algo así como el sesenta y tres por ciento, sesenta y cuatro por ciento de los votantes en las últimas elecciones municipales.

Por lo tanto, parece que no hay ninguna ventaja y que no hay ninguna razón objetiva para que se construya en un solar nuevo el Centro de Salud, en el centro de Cuéllar. La única razón objetiva que podemos encontrar es que la farmacia del Alcalde no se encuentra a más de cien metros de esa posible ubicación. Y esto hay que decirlo así, con toda claridad.

Y, por lo tanto, lo que pedimos a la Consejería es que actúe con la racionalidad, y con la sensatez, y mirando los intereses generales de la Zona Básica de Salud, y que no se deje guiar por criterios de interés personal o interés particular en la ubicación de un servicio público, como es el Centro de Salud, en la población de Cuéllar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don José Luis Sainz tiene la palabra.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las informaciones y por su comparecencia, ya dilatada, en esta mañana de hoy.

Mi Grupo, que yo represento en estos momentos, va a apoyar totalmente todas las decisiones que la Consejería haga, tanto en cuanto porque conoce de su racionalidad, su coherencia, y conoce también el modelo sanitario que usted tiene; un modelo de sanidad en el cual quiere dar a los Centros de Salud aquellas funciones para las que han sido concebidos, y que hoy no las están dando, tanto en cuanto se trata sólo y exclusivamente de centros de asistencia, y no para lo que ellos han sido concebidos.

Segundo, porque las limitaciones de espacio que le crean, los informes que usted tiene y que nos ha dicho, tanto técnicos... las demoras y las malas perspectivas en hacer le hacen pensar y le hacen tomar la decisión de la construcción de un nuevo centro. Aquí se han vertido unas opiniones variopintas, donde yo quiero resaltar que no se pueden, ni en mi ánimo está el defender la profesionalidad, ni las actuaciones o posibles sospechas de ciertos profesionales que se pudieran ver beneficiados directamente por la construcción de ese centro, con la idoneidad que se ha dado.

Me consta la honestidad de esta Consejería. Me consta, también, que no va a tener, ni ha tenido, ni tendrá en cuenta ninguna de las cosas, vengan del sitio de donde vengan, porque yo sé que el señor Consejero tiene el firme propósito de que la sanidad no entienda

ni de colores, ni de profesionales, ni de partidos políticos; la sanidad hay que actuarla, hay que hacerla, y de común acuerdo, y en él, y con pulso rígido, la va a hacer, en contra de las cosas o dimes y diretes que se digan.

Indiscutiblemente, no lo sé, pero lo que sí les puedo asegurar es que no... el Partido Popular, ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá jamás en cuenta condiciones particulares que puedan afectar a cualesquiera personas o profesionales, sean de nuestro Grupo, de otro Grupo, o de quien sea.

La segunda de las cosas, si no he oído mal, los acuerdos que aquí se tomaron, al ofrecimiento de este solar, se deben... anteriores a la adjudicación de... el ofrecimiento de dicho solar.

En lo que se refiere directamente, también, en que el Supremo, efectivamente, no dará, por sus sentencias... no se conceden farmacias a ciertas distancias de los centros sanitarios, efectivamente, tiene razón el señor Daniel de Fernando. Pero yo, nunca piense usted, jamás, que el Partido Popular, y este Consejero, que le representa, vayan a llevar, de verdad, un Centro de Salud para beneficiar un centro directamente profesional o una oficina de farmacia.

Bien es cierto que está luchando lo indecible el Consejero y la Consejería a su cargo para evitar, sencillamente, que se vayan a ir despachando en esos Centros de Salud medicamentos en..... -¿me comprende?-, que es una competencia ilícita con las diferentes oficinas de farmacia. Está luchando por todos los medios el que a los muchos médicos que existen en los servicios de urgencias el INSALUD les autorice las recetas, para que ellos puedan recetar y el usuario pueda corregir, coger sus recetas y sus... en los centros que donde él crea oportuno. Por lo tanto, con estas aseveraciones mías, puedo quitarle la duda de que no va, bajo ningún concepto, a ayudar a poner un centro de salud cerca de una farmacia, oficina de farmacia que se pueda beneficiar, como tampoco va a hacer, y tendrá que impedir por todos los medios que se esté haciendo, dentro de los centros sanitarios del INSALUD, competencias ilícitas a las demás oficinas profesionales.

Por lo tanto, en lo que a mí respecta y lo que se refiere a mi Grupo, tenga, señor Consejero, la absoluta seguridad de que le vamos a apoyar totalmente en la decisión que usted tome. Yo sé que habrá tomado en cuenta las cosas que usted ha oído aquí, y que tendrá formado suficiente criterio para saber dónde se tiene, y lo que usted tiene que hacer, como siempre lo ha hecho, y pondrá el centro de salud en las condiciones que crea oportunas, para que sea en beneficio de la salud de Cuéllar y de la zona básica de salud de Cuéllar, con arreglo a su modelo de sanidad, y no tendrá en cuenta ninguna de las circunstancias que en algunas ocasiones entreveladamente se han podido decir, o en

que se pueda poner en tela de juicio la honorabilidad, la profesionalidad y la moralidad de magníficos profesionales. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Gracias Presidente. Señorías. En realidad, los argumentos que se han esgrimido tienen al menos dos cuestiones en común, que yo, contestando por el orden de las intervenciones, desde luego, pero no quisiera esperar al final para ya, de alguna forma, hacer hincapié en algunas de las cosas más graves que me parece que se han dicho.

Al señor Herreros le digo que, en cualquier caso, las limitaciones en cuanto a la ampliación del actual centro de salud, que es por lo que usted empezó, son las que me han informado mis técnicos; pero vuelvo a decirle lo que dije a propósito de Gradefes: está la autonomía municipal, que es la que en este momento yo respeto -al igual que en Gradefes-, que me cede un solar, y el solar lo único que tiene que someterse es a las limitaciones o a los criterios técnicos de mis expertos de la Consejería. En este momento, esos expertos me dicen que esas limitaciones para el solar son enormes. A mí me han informado -y yo no tengo por qué pensar que en este caso no tengan razón, cuando tengo que confiar en su criterio en todos los demás-, y creo que las limitaciones que he expuesto aquí, que no son una, la edificabilidad, sino muchas más, son suficientemente importantes como para abundar en la búsqueda definitiva de otro solar. Pero a mayor abundamiento, eso es lo que me dijo el Ayuntamiento anterior. Y la Corporación anterior -que no era del signo del actual, y maldita la importancia que debemos dar a esto, pero lo digo porque aquí se señala constantemente- decía una cosa, y decía que no se quería ampliar ese centro, que se fuera al casco histórico, y que se conocían las ventajas de hacerlo en el casco histórico, a pesar de que las circunstancias de accesibilidad, todas las que se han citado aquí, eran idénticas, incluida una que quiero dejar muy claro aquí: la distancia de aquel primer local que se ofreció por el Ayuntamiento de la farmacia del actual titular. Es tremendo decirlo, pero entonces para nada tenía que ver el actual Alcalde, titular de la farmacia, en la decisión, y se adoptó una decisión que era poner el centro de salud en un edificio histórico, claro que sí, a menos de cien metros de la farmacia del señor Alcalde actual; y no era él, en absoluto, el responsable de esa decisión. Valga eso para defender por encima de todo la buena fe del actual titular, y, desde luego, creo despejar cualquier duda sobre la profesionalidad de este farmacéutico.

Porque, entonces, sí se iba a hacer en un punto a menos de cien metros. Yo no era Consejero y él no era Alcalde, y estaba todo el mundo dispuesto a hacerlo. Tiene que dejarse claro que lo que ha sucedido en este caso es todo lo contrario de Gradefes. Aquí lo que pasa es que ahora el farmacéutico ha tenido a bien acceder a la Alcaldía por el voto de los ciudadanos de Cuéllar. Y se han empezado a plantear cuestiones que antes no se veían. Ahora es inaccesible un lugar donde antes se podía acceder. Y les recuerdo que no vale el argumento de que es histórico. Está en el casco antiguo y son dos edificio-solar colindantes. Las circunstancias de accesibilidad son circunstancias que yo no voy a juzgar, y que digo que la Comisión puede decirme lo que quiera, pero que tanto los informes técnicos, y en ellos se basa el que se puede perfectamente construir en el nuevo centro que me han ofrecido.

Por tanto, créame, no es que no se pueda recalificar, no es que no se pueda ampliar; es que parece que, a juicio de los técnicos, no sería conveniente, y, además, es que en su momento el Ayuntamiento planteó que eso no era lo mejor para el pueblo de Cuéllar y para la zona básica, que era mucho mejor construir uno nuevo. Por tanto, esa cuestión quedó despejada. Cuando o dónde sea el nuevo es una cuestión que vamos a debatir. Pero no vuelva usted ahora a que mejor... mejor el viejo, pequeño y difícil que ponérselo al lado de la farmacia al Alcalde, que es lo que se está planteando aquí. Eso no se puede plantear. Donde deba ser, será, pero no me cambie los argumentos. Nunca se quiso en el viejo edificio, siempre se dijo: mejor, un nuevo solar, más amplio, evidentemente. Fíjese usted la dificultad que hay, que yo he citado, y que ahora ustedes despejan rápidamente: una torreta de alta tensión, una recalificación de terrenos para hacer mayor volumetría de edificación, el tema del conserje, trasladar durante un año o más a todos los médicos a un hospital que ahora está utilizado como residencia de ancianos. Todo eso les parece ahora tremendamente sencillo, y hace tan sólo un año porque había otra Corporación, eso era algo que dejó claro que ese edificio no se iba a admitir. Lo dejó claro. Y eso ha cambiado ¿qué?. Ha cambiado la composición de la Corporación Municipal. Es lo que ha cambiado. Les digo lo mismo que ustedes me decían a mí en el anterior caso, e insisto que, siguiendo la casuística de un Ayuntamiento y otro, es muy difícil tomar decisiones ajustadas.

Digo, pues, al representante del Grupo Mixto que todas estas circunstancias que son, desde luego, viables, hacen que a mí me hayan recomendado que no sea lo mejor el acudir al viejo centro, ni con ampliaciones, y que sea muy conveniente aceptar un nuevo solar y construir un centro de salud nuevo, porque eso facilita mucho las cosas.

Yo no creo que se pueda apelar todavía al dato del incremento en los costes, porque ahora se hace, como se ha dicho aquí, si se hace en el nuevo solar, en un solar que está dentro del casco histórico, pero que no es un edificio histórico. No va a haber un gran incremento de esos costes, que es un argumento que usted decía, y, a todas vistas, parece que eso se podría solventar con una pequeñísima cantidad de dinero añadido a lo que sería el presupuesto original.

Estaríamos, eso sí, rehabilitando el conjunto histórico de Cuéllar, el centro histórico de Cuéllar, que puede contemplarse, como lo hace la Ley de Patrimonio, como un todo, no sólo como edificios aislados, sino como una zona a proteger, que es la zona histórica de Cuéllar.

Por tanto, no hay, en los dos argumentos que usted me ha dicho, más que... buena intención, sin duda, pero no se pueden contraponer, quizá, a los que me mandan a mí mis propios técnicos respecto a la no conveniencia de ampliar el centro que ya existe.

La dificultad entonces está, si hemos despejado el que no se debe ampliar, en buscar un nuevo centro, buscar un nuevo lugar de ubicación. Y ahí vuelvo a lo que decía antes: la autonomía es del Ayuntamiento, el Ayuntamiento cede un local, y cede un local suyo, titularidad suya, o que adquiere al efecto, o que tiene que permutar con otro terreno. Al final, lo que hace la Junta es estudiar si el local que se cede, o el edificio, en su caso, reúne las condiciones que están, de alguna forma, establecidas. Hace mucho tiempo, hubo un criterio, que era que en cualquier caso los núcleos históricos podrían preservarse para edificios públicos, aunque ello incrementara el coste. Ahora ese criterio, yo le voy a decir la verdad, no siempre le sigo; pero tampoco me sirve para despejar la cuestión.

Vea que, por ejemplo, en Piedrahíta hemos utilizado un edificio, en Avila; hay otros lugares donde no. En cualquier caso se ve la oportunidad en cada zona básica concreta, y partiendo de lo que el señor Alcalde o Corporación Municipal me ceda.

Y ahí sí le digo: nosotros vamos a estudiar la completa viabilidad, que es lo único que quedaba, del solar que ha ofrecido el Ayuntamiento, dentro de su mayoría, que es el que representa a todos los ciudadanos de Cuéllar. Yo sé que puede haber la recogida de todas las firmas, pero, en este momento, el sistema es de representación por parte del Ayuntamiento de los intereses de Cuéllar, y yo, con todos respetos, las firmas, que sí que las voy a recibir, no les voy a dar mayor valor que a lo que supondrá un acuerdo plenario del Ayuntamiento cediendo un terreno concreto. Porque ése es el sistema democrático y así funciona, sin perjuicio de que reconozca que voy a estudiar todas aquellas alegaciones que se me hagan de buena fe. Y digo de buena

fe para pasar a contestar, de alguna manera, al representante del Centro Democrático y Social, que es farmacéutico, y que ha dejado muy claro que él no cree que la personalidad de un compañero suyo farmacéutico sea tal que esté pretendiendo llevar un centro cerca de su farmacia para su propio negocio.

Como lo ha dicho con la prudencia que lo ha dicho, le respondo con la misma prudencia: eso es impensable, porque, si de dice de verdad, se convierte en una acusación difícil de admitir por el Consejero, y mucho más a la vista de lo que ha pasado en ese centro, y es que la anterior Corporación, ajena absolutamente -ni siquiera este hombre, titular ahora del Ayuntamiento, estaba entonces en la carrera política-, ya propuso un centro que estaba a la misma distancia, yo creo que hasta menos -según el plano que he estado consultando- del puesto de farmacia; y esa decisión, que la tomó libremente la Corporación anterior, es una decisión ajena completamente a la circunstancia de que esté cerca o lejos de la farmacia de la cual es titular el Alcalde.

Yo no quiero considerar esto más. En realidad, lo que no puede ser es: si la decisión ha de ser construir el solar que todos creemos que debe... o que es el idóneo, hombre, quitarlo de ahí porque haya una farmacia, de la cual es titular el Alcalde, sería tan injusto como lo contrario. Sería tan injusto como lo contrario. Insisto, aquí es donde se vuelve a perfilar la necesidad de tener criterios claros sobre la decisión a tomar. Y esos criterios tienen que imponerse. Porque, de lo contrario, ahora se está planteando que, siendo la decisión acertada, la misma que propuso la Corporación anterior, acaso ahora tengamos que alejarlo, porque coincide -y digo coincide- que el titular de la farmacia más cercana es el Alcalde. También hace un año el Alcalde era el titular de esa farmacia y no se tuvo en cuenta por la anterior Corporación. Se decidió que ése era el lugar idóneo, y así lo vimos en su momento.

Por tanto, esta circunstancia, que sé que, bueno, estará en el ánimo de los peor pensados y saldrá inmediatamente de la mente de los mejor pensados, yo quiero dejarlo muy claro. De cara a todos, la decisión que propuso la Corporación anterior, a la que era ajena el titular del Ayuntamiento de Cuéllar, ya proponía un edificio a la misma distancia de su farmacia que el que ahora estamos tomando en consideración. Eso es verdad, y, por tanto, debe tenerse en cuenta.

Al señor Trapero, que como Portavoz y Procurador segoviano conoce muy bien el asunto, yo le diré que yo no he podido deliberadamente ocultarle nada. Créame que la información que he hecho en la primera intervención era una intervención, yo creo, global, y que abunda en los tres puntos fundamentales: autonomía municipal para ceder un solar para construir un centro de salud (aquí no se discute la cabecera); esa auto-

mía lleva a que, después de una serie de vicisitudes, en el día de hoy se ofrezca un solar que es perfectamente viable; mis técnicos, todos, y también los del Ayuntamiento, incluido el señor Bonilla, que usted ha citado, el arquitecto Gonzalo Bobillo del Amo, me dice que también es viable este solar que ahora se pone encima de la mesa, y nosotros, respetando esa autonomía, vamos a aceptar ese solar. Y, salvo que haya alguna circunstancia que haga que no sea viable ese solar, no parece que en este caso tengamos que trincar la autonomía que en otros municipios ha servido para construir los centros de salud, allá donde la autonomía municipal me dice. Insisto, siempre que reúna las condiciones. No hay ningún técnico que me haya dicho que no reúna las condiciones.

Y, créame, yo estoy dispuesto a considerar lo que usted me dice de accesibilidad, de dificultades, de los tres metros de la calle; pero yo tengo a mis técnicos por profesionales, y, con todo ello, estudiando, créame, exhaustivamente la viabilidad de ese solar, me han dado un informe favorable. Y no vamos a cuestionar aquí a los profesionales que han hecho posible ese informe, porque es entrar ya en algo que ni usted ni yo conocemos. A mí los técnicos que me informan el resto de los centros de salud de la región me dicen, esos mismos técnicos, que en este caso estamos ante un solar donde perfectamente se puede construir el centro de salud de Cuéllar.

Y yo tengo que plantearme lo que le decía antes. Es muy difícil, si no se sigue un criterio uniforme, cambiar de opinión según las circunstancias de un centro u otro. Digo con ello que estamos a punto de aceptar la cesión de un solar en el casco histórico, con el visto bueno de los técnicos, en la misma zona donde se planteó por la Corporación anterior, a la misma, o quizá más distancia de la farmacia más cercana, de la cual, efectivamente, es titular el actual alcalde, que en la etapa anterior no lo era; y que todas esas circunstancias hacen que la Consejería lo que tiene en este momento, para bien de todos los segovianos, y sobre todo de Cuéllar, es la urgencia de iniciar cuanto antes, es verdad, la construcción de ese centro de salud.

Yo creo que en este momento queda la cesión por parte del Ayuntamiento, que no se ha producido y que espero que se produzca, porque el resto de los requisitos exigidos para el resto de... con carácter general para la construcción de zonas... de centros de salud ya se han cumplido en este caso.

Y yo no veo aquí tampoco ninguna razón, salvo las explicitadas, que han querido quedar en el ambiente, circunstancias modificativas de la composición de la Corporación Municipal de Cuéllar, que ahora, véanlo ustedes, obra al revés y que produce, desde luego, un argumento a mi favor, y es que no se puede plantear esto desde esos términos, porque son muchas las Zo-

nas Básicas de Salud y en cada una puede ocurrir una circunstancia de este tipo. Si se tiene claro el criterio de los técnicos y se quiere seguir puntualmente, y de forma además rigurosa, esos criterios, pues, se puede al final tomar decisiones, yo creo que acertadas, con la mejor voluntad. Si en cada zona se empiezan a cuestionar, según el color y las circunstancias políticas, es impensable estar en el puesto que yo estoy y resolver la siempre ingente cantidad de supuestos que se van a producir en la ubicación de los centros de salud.

Y al señor, al doctor Sainz, decirle que muchísimas gracias por la credibilidad que le ofrece, no sólo -como ha dicho- ya la Consejería, sino el titular Consejero, y que él lo ha dicho: yo voy a seguir obrando en este caso, como en el anterior, con todo el acierto del que sea capaz, siguiendo el criterio de los técnicos que me van a ofrecer su aportación, y, créame, aceptando que es accesible un centro si mis técnicos dicen que es accesible, y rechazándolo si mis técnicos dicen que no es accesible. Tenemos que fiarnos del criterio de los profesionales en este caso también.

Y eso es lo que yo quería decirles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don José Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, decir que yo tengo absolutamente claro que, en condiciones similares, yo no tendría ningún tipo de opción prioritaria, si no estuviera vinculada, precisamente, a criterios de racionalidad económica, a criterios de racionalidad y eficacia desde el punto de vista del objeto que se persigue, que es la atención a los usuarios, y, lógicamente, pues, hay que connotar una serie de circunstancias urbanísticas, patrimoniales y demás. Pero en este caso, señor Consejero, no resiste comparación de ningún género. Y permítame que le diga con todos los respetos a los técnicos: yo voy a pedir el expediente para llegar hasta el fondo, de cara a un convencimiento absoluto. Y le digo más: si no conoce el lugar "in situ" -no tiene por qué-, yo le sugeriría que, con técnicos o sin técnicos, dándose un paseo de día o de noche, vaya usted por allí y observe y contraste. Verá cómo es absolutamente cierto que es incomparable en los parámetros a los que aludíamos anteriormente.

Yo tengo aquí un plano, plano del Ayuntamiento, y éste es el cogollo fundamental, desde el punto de vista urbanístico, del emplazamiento supuesto, que incluso podría, desde el punto de vista de las dimensiones, y entendiendo que no es un plano con la precisión absoluta... Este es el ahora supuestamente ofertado, y este otro emplazamiento es el actual centro de salud; y observe, aledaño -y había sido citado ya por otro Por-

tavoz-, cómo hay un espacio en blanco, que es el que hace referencia al solar de la Diputación, que incluso no tiene más que unas connotaciones higiénico-sanitarias deplorables. Ahí es donde está ubicada la torre. Pero, es más, hay una cuadrícula enfrente mismo de la carretera, en el lugar donde en estos momentos está el centro de salud, que cuadruplicaría el espacio o la superficie potencial para poder plantear; sólo hay que darse un paseo por allí y observar lo que significa de accesibilidad desde cualquiera de los puntos que comprenden los pueblos aledaños, y el aparcamiento, que coincidiría también con el aparcamiento del polideportivo.

Ha esgrimido usted, incluso, como argumento, que ese solar fue comprado al efecto. Me temo que ha sido un lapsus de expresión, que se dice en un momento determinado, y yo tampoco lo conoto como "le pillé". Pero hay una realidad objetiva, y tengo aquí el acta del Pleno Municipal del quince de abril de mil novecientos noventa y uno, en el que se dice expresamente que las dos fincas son las únicas que puede adquirir el Ayuntamiento al objeto de recuperar la zona del Palacio de Pedro I el Cruel, declarado monumento nacional, y para ampliar la zona del Colegio de San Gil. Punto. En ningún caso se hace mención a ninguna otra cuestión. Y quiero que conste, de alguna forma, que la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, hecho, y legalmente, y tal, tal, tal, es decir, llegan a esa cuestión. No es rigurosamente cierto que esos terrenos, ese solar, se haya adquirido con esa finalidad, en absoluto. Posteriormente, es perfectamente posible modificar. Y estoy de acuerdo con lo de la autonomía municipal, pero vamos a ver si es de una vez filosofía general del Gobierno Autónomo para casi siempre; y algunos Procuradores ya se han sonreído, porque los que han seguido algún otro asunto que no viene a cuento en esta Comisión, pues, lo hemos tenido que esgrimir, porque en algunas ocasiones se condiciona, se condiciona porque también hay una implicación y una corresponsabilidad por parte del Gobierno Autónomo.

Yo no voy a argumentar más lo que se ha planteado. Si quisiera decirle que si con una pequeñísima cantidad de dinero se consiguiera hacer ahí un edificio del carácter monumental similar... no es posible desde el punto de vista expreso, pero sí se podía dar algún tipo de connotación urbanística que respetase eso, pues, bueno. Pero quiero que quede absolutamente claro que no estoy proponiendo, al menos yo, y no lo he oído aquí por parte del resto de los Procuradores, que mejor el viejo y cochambroso o malo, que es lo que se quiere -me imputa usted a mí-. No. En absoluto. Por una razón: primera, el centro de salud actual, no quiero que me engañe la memoria, pero creo que data de tres lustros nada más, el centro de salud actual. Y, precisamente, el viejo y cochambroso sí entrañaría esa cir-

cunstancia de rehabilitación o recuperación de un patrimonio monumental, que es el Hospital de la Magdalena. Posiblemente, pues, hubiera que diversificar la tarea. Y, en todo caso, con esas circunstancias, creo que sería mucho más adecuado el plantear, o replantearse, las cuestiones desde el punto estrictamente de accesos, de evacuación, de patrimonio y, sobre todo, sobre todo, que es a mí lo que me parece de mayor preocupación -y no entro en esas otras connotaciones de si cien metros más o cien metros menos de la farmacia del señor Alcalde, que, por otra parte, dicho sea con todo respeto, no se trasladaría aquí más que lo que es la "vox populi", aunque fuese ya responsable cada cual a la hora de emitir ese juicio, ese criterio, pero es "vox populi"-, lo que yo creo que habría que buscar es, sobre todo, la eficacia en el objetivo que se plantea de cara a los usuarios y la racionalidad económica en el gasto, en una etapa en la que vamos a tener que delimitar con mucho mimo, con mucho cuidado, todos los gastos o todas las inversiones del Gobierno Autónomo y de todos los Gobiernos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a dejar bien claro, por si no quedó antes, que he dicho que conozco personalmente al Alcalde de Cuéllar. No dudo en ningún momento de su honorabilidad. Nunca he creído, ni creeré, que el acuerdo municipal se tome por su propio interés. Pero sí le he hecho ver, señor Consejero, que hay una sentencia del Supremo que dicta en esta materia, y no parece lo lógico que sea una Administración Pública la que lo incumpla. Es usted, y no el Alcalde de Cuéllar, que no tienen por qué saberlo, ni esta Corporación ni la anterior. Usted me compara que la anterior no era él el Alcalde y lo ponía más cerca. No tiene por qué saberlo. Y la Corporación de Cuéllar, a la anterior, a esta, o a la que venga, le dará igual lo que diga el Supremo. Yo creo que a usted, como Administración Pública, no le debe dar igual. Porque el Supremo no lo hace caprichosamente. El Supremo lo argumenta en que si la farmacia o el servicio sanitario que se presta se presta muy mal junto a un ambulatorio; y, por tanto, prohíbe y no concede ninguna farmacia a menos de doscientos cincuenta metros. Bueno, pues, no parece lógico que usted, Administración Pública, si tiene otras soluciones, lo lleve allí; lo llevaría allí si no hay otra solución. Es el argumento que le he querido dar al principio. Indudablemente, por eso quiero que se aclare que jamás voy a dudar... aunque, como decía don Antonio Herreros y yo le dije antes, probablemente los tres mil quinientos setenta y uno que firman, creyendo de buena fe que el mejor solar es el de fuera, lo vayan a pensar o lo vayan a decir. Allá ellos, y yo en ese tema no voy a entrar.

Lo que no me parece lógico, señor Consejero, es que usted retirando un informe técnico. ¡Hombre!, si de diez Ayuntamientos a los que va a prestar servicio, ocho lo quieren fuera por acuerdos municipales que usted tiene; si todos los sanitarios que allí trabajan firman un documento que es mejor fuera; si los sindicatos de Cuéllar firman que lo prefieren fuera; si tres mil quinientos setenta y un habitantes de Cuéllar le firman que lo prefieren fuera, al menos, señor Consejero, yo creo que le debiera hacer reconsiderar, o paralizar un momento y decir: vamos a ver si tienen o no tienen razón, y no aferrarse a la autonomía municipal. Mire usted, la autonomía municipal es verdad; pero por autonomía municipal le podían dar lo alto de un castillo, en un octavo piso. ¡Hombre!, y usted diría que no le sirve. Claro. Luego no es la autoridad municipal. ¿Qué funciones va a hacer este centro? ¿Las cumple mejor fuera o dentro? Vamos a mirarlo.

No solamente, insisto, el solar idóneo o no; ¿la ubicación es mejor o es peor? Porque ya es raro, insisto, ocho de diez Ayuntamientos, todos los sanitarios que allí trababan, ¡hombre!, algo... algunas razones tendrán.

Aferrarse a lo otro me parece, señor Consejero, el no querer corregir un posible error que se cometa. Y yo creo que es preferible que el Ayuntamiento corrija, si ha habido error, que ustedes corrijan su criterio anterior si lo que se va a hacer es mejor servicio sanitario, independientemente del color del Ayuntamiento o de la autonomía municipal. Porque, claro, yo conozco Cuéllar; yo, con todos los respetos al informe que le han dado, el solar puede ser perfecto y fenomenal para hacer un centro de salud; desde luego, los accesos para una ambulancia, habría que ver, cuando haya un coche aparcado, en qué condiciones llega una ambulancia, si llega urgente. El casco antiguo de Cuéllar tiene montones de dificultades. ¿Que la Corporación anterior también quería en el casco antiguo? A lo mejor. Y la anterior podría quererlo. Pero, de hecho, insisto, mire usted las firmas, mire usted lo que le dicen los sanitarios, mire usted, o, como decía don Antonio Herreros, dése un paseo, aunque sea de incógnito, y vea lo que ocurre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARÍA GARCIA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Socialista, don Miguel Angel Trapero tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Señor Presidente, señor Consejero. Para clarificar y puntualizar algunos de los temas que se han tratado en este debate. Mire, señor Consejero, la decisión no se tomó por la anterior corporación municipal, la anterior corporación municipal no tomó ninguna decisión; el órgano competente para tomar decisiones es el Pleno municipal: es el que cede o no cede el patrimonio, y hubo

conversaciones, negociaciones, visitas de técnicos, pero no hubo ninguna decisión.

Y no quiero hacer más que recordarle una carta suya, porque yo creo que incluso usted la ha olvidado. Mire, usted mismo dice, en carta dirigida al Alcalde de Cuéllar, al nuevo Alcalde de Cuéllar, don Mariano Molinero, el tres de febrero del noventa y dos, dice: "Con el fin de agilizar los trámites, ya que distintos problemas e inconvenientes, hasta la fecha no ha sido posible determinar el solar o inmueble idóneo para la ubicación del nuevo Centro de Salud, te sugiero que a la mayor urgencia posible ofertes el solar que esa corporación considere, para que los servicios técnicos de esta Consejería puedan emitir informe...", y sigue la carta.

Por lo tanto, decisión de la corporación municipal, ninguna. Usted le requiere a la actual corporación municipal que con la mayor urgencia posible determine cuál es el solar o el inmueble, ya que hasta ese momento no ha sido posible determinar el solar o inmueble idóneo. Y, efectivamente, efectivamente, esa decisión se toma por la actual corporación municipal el día nueve de abril de mil novecientos noventa y dos en Pleno municipal. Por lo tanto, lo anterior de las corporaciones anteriores: negociaciones, conversaciones, lo que usted quiera; pero decisión no había ninguna tomada. La decisión se toma con esta corporación municipal, que es la que lleva a Pleno una decisión, meditada, de cederle un local.

Y le vuelvo a recordar: lo reconoce usted así en su carta y urge que se tome una decisión al respecto, porque ya ha pasado bastante tiempo.

Quiero aclararle también el concepto de autonomía municipal, porque aquí hablamos de autonomía municipal cuando interesa; en Gradefes no hablábamos de autonomía municipal, pero sí hablamos de autonomía municipal en Cuéllar. Mire usted, yo he sido Alcalde una temporada y creo que... concejal también durante bastantes años, y creo que conozco un poco los límites de la autonomía municipal. La autonomía municipal son para las competencias y los servicios municipales. Y los servicios de salud, los centros de salud no son competencia de las corporaciones locales. Es un servicio que presta la Comunidad, en el cual el centro lo va a realizar con inversión directa, no con subvención, de la propia Comunidad. Por lo tanto, la responsabilidad y la decisión corresponde a la corporación municipal. Usted se dirige a los ayuntamientos porque quiere que el suelo le salga barato y que, por lo tanto, se le ceda. Y, en ese caso, le daría lo mismo que se lo cediera la diputación, que se lo cediera directamente el ayuntamiento; cualquier institución capaz de cederle el suelo a usted le vendría bien. Pero, al margen de eso, de la cesión del suelo, usted tiene la responsabilidad de ubicar un servicio de la Comunidad

en el sitio más idóneo para los intereses generales de la zona de salud y para los intereses de la zona de Cuéllar.

Y, en ese sentido, decirle que lo que tiene que mirar la Consejería es cómo se cumplen mejor los fines de ese centro de salud y cuál es la ubicación idónea para prestar ese servicio. Vuelvo a repetirle que parece raro, parece raro -y usted lo ha olvidado-, parece raro que coincidan sus servicios técnicos. En todo caso, tendría usted que decirnos por qué ahora han elaborado otro nuevo informe y se han olvidado del informe elaborado el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa -que, si no lo tiene usted, le paso fotocopia-, donde dicen que consideran la ubicación idónea (por accesibilidad, por aparcamiento, por menor coste y menor gasto) la actual ubicación del centro actual, y que, además, consultado con el arquitecto municipal, está el informe del arquitecto municipal, donde dicen que sí es posible la ampliación.

Por lo tanto, parece raro que coincidan sus servicios técnicos, de los cuales nos fiamos; pero, si nos fiamos, nos fiamos también del informe del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tendría usted por qué explicarnos en qué circunstancias se han basado para modificar ese informe, posteriormente y en épocas actuales. Y yo creo que hay que considerar también otras muchas opiniones.

Cuando el equipo de atención primaria, que no tiene ningún interés más que el servicio que presta, unánimemente recomienda, recomienda -y podemos leer el informe- que se amplíe el centro actual, parece razonable escuchar a los profesionales que están prestando todo el día el servicio: algo tendrán que decir sobre el tema. Lo mismo podríamos decir cuando los municipios, ocho de los diez municipios de la zona, muchos del PP, muchos del PP, reconocen y piden a la Consejería que se amplíe el actual centro y que no se haga otro centro nuevo en el casco, que tiene muchas dificultades. Añadamos a los propios sindicatos, que hacen peticiones en el mismo sentido. Y mire: para que en un municipio como Cuéllar el 64% de los votantes en las últimas elecciones municipales firmen un escrito diciendo que consideran más conveniente, más conveniente, que el centro se ubique donde está el actual centro, es que algo tiene que pasar en Cuéllar. La Consejería no puede olvidarse de que hay una petición unánime o mayoritaria de los ciudadanos, de los profesionales, de las entidades representativas y de sus propios equipos técnicos, que en su momento determinan que la ubicación idónea es ésa.

Mire, yo siento, porque comparto y además estoy haciendo constantemente apelaciones... Bueno, quería también aclararle otra cosa. Quiero aclararle, además -y creo que lo ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida-, que, además, miren ustedes, es que es sospechoso:

es la actual corporación la que decide oferta un solar nuevo, que no ofertaba la anterior. Ese solar ha salido nuevo ahora, porque se compró hace dos años, donde el solar, en el acuerdo de Pleno, dice que se compra para la recuperación del Palacio de don Pedro I, el cual está declarado monumento nacional y, como sabe usted, es un edificio de estilo románico, civil, el más importante que hay en Cuéllar. Y se compra el edificio... se compra el solar ese fundamentalmente para hacer zona ajardinada y para ampliar las escuelas en una parte. Y, por lo tanto, ahora van a construir ustedes alrededor, pegado casi medianería con medianería, un centro de salud, pegado a ese edificio histórico, cuando la compra, en principio, y la finalidad era otra: era proteger el monumento, proteger las vistas y no edificar allí, como piensan hacer ustedes.

Por lo tanto, miren ustedes, yo no sé la intención del Alcalde farmacéutico, ni me interesa; yo aquí, en las Cortes, vengo a constatar hechos. Y los hechos concretos son: esta corporación decide ofertar un nuevo solar, que no estaba destinado para ese uso, para centro de salud; que, además, curiosamente -será una casualidad-, está pegado, prácticamente, a cien metros de la farmacia del Alcalde farmacéutico. Que, en tercer lugar, mayoritariamente los profesionales, sus equipos técnicos, los ayuntamientos y la mayoría de la población piensan que la ubicación es mejor la de abajo.

Por lo tanto, mire, señor Consejero, yo creo que usted no puede olvidar todos estos detalles, y usted no nos puede decir que ya tiene pensada la decisión, en función de un informe posterior que le han hecho sus técnicos. Yo creo, y siempre he hecho el mismo discurso en los temas sanitarios, comparto con usted tratar de crear la menos polémica, tratar de llevar los temas con el mayor consenso y el mayor acuerdo. Pues, mire, esa política que usted nos pide, en la cual yo estoy de acuerdo, aplíquese la usted también en la ciudad de Cuéllar, aplíquese con respecto a los sindicatos, a los ayuntamientos de la zona, a los propios profesionales, y trate de tomar una decisión meditada, que no provoque el movimiento que está provocando, el rechazo que está provocando en Cuéllar; porque, si no, mire, en definitiva, después de la sesión de hoy, yo me voy con el mal sabor de boca de pensar que lo que ustedes niegan es cierto. Hemos visto, primero, el tema de Gradefes, donde pasan las cosas que pasan porque el PP pierde la alcaldía. Ahora vemos el tema de Cuéllar, donde pasan las cosas que pasan porque ustedes ganan la alcaldía, que antes no la tenía. Dentro de poco vamos a ver, también en esa zona, la división de la Zona Básica de Fuentesauco, con cuatro mil y pico habitantes, que se divide en dos Zonas Básicas de mil y pico y dos mil y pico. Y dentro de poco, vamos a tener yo creo que también la oportunidad de ver cómo se han adjudicado las ayudas para los consultorios locales donde, de 240.000.000 de pesetas, entre el noventa y uno y el

noventa y dos, los ayuntamientos socialistas no reciben más que 24.000.000: el 10%. No sé si la representación de ayuntamientos en esta región socialistas es del 10%. Usted comprenderá que no, sabe los números tanto como yo.

Pues mire, si al final se consolida el tema de Cuéllar, se consolida el tema de Gradefes, consolidan ustedes el tema de la Zona Básica de Fuentesauco y los datos de los centros de... los consultorios locales son así, uno se va a ir con la tristeza de pensar que la política sanitaria de esta región, que la política de ubicación de centros de salud o de mapa sanitario se hace mucho más atendiendo a intereses partidistas del partido que sustenta al Gobierno que a los intereses de la globalidad de los ciudadanos y a los intereses del servicio sanitario que se presta en la región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don José Luis Sainz tiene la palabra.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hoy ha oído aquí opiniones e informaciones variopintas, las cuales usted tendrá y tomará en consideración, como sé que es de su talante. Tome la decisión que tome, señor Consejero, en la confianza que el Partido Popular le ha demostrado y le tiene, estará siempre apoyándole y, al mismo tiempo, accederá a los criterios que usted haya tomado.

Construya el centro donde su criterio le diga. Construya el centro con las dimensiones idóneas para cubrir todas las necesidades sanitarias, que planifica y que ha planificado usted, no para ahora, sino, incluso, a diez años vista, para hacer la sanidad y ese modelo de sanidad que todos deseamos. Un modelo de sanidad para que los centros de salud cumplan con la función para lo que han sido concebidos, que no sean sólo y exclusivamente los centros de asistencia sanitaria, como están siendo hoy. Haga usted la política sanitaria para evitar que los ambulatorios... dejen de ser aquellos centros que sirvan sólo para extender recetas. Haga la política sanitaria que usted sabe para evitar que los hospitales se conviertan directamente en unos centros donde acudan a los vestíbulos de los hospitales miles y miles de enfermos, sin tener capacidad para poder ser atendidos. Haga esa sanidad, tome el criterio que tenga. Y yo sé -y siento que el señor Portavoz del Partido Socialista no me oiga-, sé que no tiene en cuenta ninguna, en absoluto, de las frases que él acaba de verter, de partidista en ello, porque le conozco a usted personalmente, porque conozco su criterio y porque sé que, si usted está dando más centros locales u otras circunstancias, es porque hay mucho más del 10% de alcaldes del PP que del Partido Socialista, y, por lo tanto, les corresponde tener más centros y consultorios locales al PP que al Partido Socialista.

Pero, señor Trapero, créame -y salgo en favor de... hago una lanza en favor del Consejero- que el señor Consejero no ha tenido, ni tiene, ni tendrá en cuenta ninguna acción partidista. Lo único, lo que le interesa es dar una sanidad buena, la mejor que él pueda. Lo que le interesa es que los usuarios de la medicina tengan una asistencia sanitaria, porque él la quiere garantizar, y que hoy no la tienen. Y porque él quiere dotar a esta Comunidad de una sanidad no discriminada, como la que en estos momentos tenemos.

Por lo tanto, señor Consejero, construya el centro en base a los informes técnicos, profesionales, sociales, y hoy parlamentarios que usted tiene, que nuestro Grupo le va a apoyar hasta lo último de sus posibilidades. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ DE SANTIAGO): Muchas gracias, Presidente. Y empezar no ya por el orden, porque en la dúplica, y después de tantas horas aquí, yo creo que es mejor ir por argumentos, de mayor a menor.

Yo creo que se plantea esto, una vez más, con un desenfoco interesado. Se está intentando, por todos los medios posibles, recrear un escenario en el que las decisiones tomadas, en virtud de los acuerdos formalmente suscritos por los profesionales que asisten a este Consejero, pueden hacerse aparecer, según la interpretación de unos u otros, como decisiones adoptadas por criterios partidistas, sectarios, o del tipo que ustedes quieran. Lo difícil es mantener la cabeza fría, cuando -como digo- se recrean esos escenarios, hoy en Gradefes, mañana en Cuéllar, y se quiere argumentar que lo que se ha modificado es la Corporación Municipal.

No es fácil que ese argumento se sustente cuando tales decisiones hayan llegado a producirse; pero, mientras tanto -ya digo-, es difícil que usted pueda probar que en toda la política que ha hecho esta Consejería, que afecta a muchísimos municipios, se haya seguido un criterio partidista o sectario. Solamente si usted coge por los pelos la verdad y hace o escenifica en zonas puntuales, como la que nos ocupa, usted puede llevar a la opinión pública una opinión falsa de cómo se está trabajando en esta Consejería.

Y como no quisiera que esto fuera así, porque esto queda en el ambiente y se traslada fuera de estas paredes, voy, a pesar de la hora, a intentar convencerle de que tal cosa no se puede sostener sobre criterios bien intencionados; solamente sobre el artificio de querer descalificar, no a este Consejero, sino a todo un equipo

de profesionales que está detrás de él, y que han dicho que se puede hacer en el solar que en este momento pone el Ayuntamiento a disposición nuestra.

Ha habido -y éste es el argumento fundamental- argumentos por parte del Grupo Mixto, que yo he tomado muy buena nota, y, fundamentalmente, usted decía que la justificación antes era que no fue comprado al efecto. Yo no creo haber dicho eso, y, si lo he dicho, es un error; efectivamente, no he querido afirmar eso en ningún momento, que se comprara al efecto. Sí he dicho, en cambio, que este solar participa de las circunstancias de los dos solares que sí fueron ofertados. Porque no me voy a inventar yo que el Ayuntamiento ofertó el solar de La Magdalena y el del colegio, es que es imposible que me lo haya inventado. Claro que fueron ofertados. Lo que no fueron fue cedidos formalmente; pero la oferta, que es previa a la negociación de dónde se fija un Centro de Salud, se hace mediante negociaciones verbales, pero sí que hay una oferta. Si no, de qué sé yo, y ustedes, y todos los que hemos hablado aquí, que existió la opción a), de la calle Monasterio, la opción b), de la calle... Eso es una oferta que se hizo en su momento. Y los que hicieron esa oferta dejaron muy claro que deseaban voluntariamente la ampliación del centro que existía. Por eso puede haber un informe, que me ha leído, de que mis técnicos dicen que es idóneo; pues, podría serlo. No podría estarse prestando un servicio sanitario en un lugar no idóneo, porque habría que cerrarlo. Luego, si el Ayuntamiento dice: "Queremos que continúe ahí", el técnico informa que es idóneo. Pero, con posterioridad, dice: "Pero es que creemos -y está escrito-, creemos que es mejor proteger el patrimonio, defender, a través de la rehabilitación de edificios, edificios históricos, y que, por tanto, ofertamos dos inmuebles de carácter histórico, que va a costar más la rehabilitación, pero merece la pena"; y ponen encima de la mesa de la Consejería dos inmuebles concretos, que yo no me puedo haber inventado, que son el de la calle La Magdalena... Es que, si no, ya empezamos a no entender nada. Esos inmuebles se ofertan por la Corporación anterior; no se ceden, porque no se aceptaron, pero se ofertan; y sobre eso se empieza a debatir. Y, si hubiera sido el caso, se hubieran aceptado, se hubieran cedido y se hubiera construido. La intención de aquello -que es a lo que iba-, de aquella Corporación era hacerlo allí, y allí en la Corporación -digo- no de este signo, después de sopesar los problemas de acceso, los problemas del mayor costo por ser casco histórico y la proximidad a una farmacia cualquiera, que es la farmacia que ahora es el titular el Alcalde. Pero entonces estas circunstancias se daban, las mismas; y sobre eso se tuvo que empezar a sopesar los pros y los contras.

Y se rechazan estos inmuebles por, también, criterios objetivamente inapelables; y es inapelable que uno era de una fundación, y no teníamos disponibili-

dades de poder actuar sobre ese centro, y el otro tenía dificultades, desde el punto de vista histórico, que impedian que la Comisión de Patrimonio nos autorizara a hacerlo. Criterios, nuevamente, objetivos, objetivos, que se pueden sopesar. Y es que sólo si se ocultan, o si se desinforma sobre ellos, hacen que aparezca una verdad a medias.

Luego se rechazan los inmuebles históricos ofrecidos por el Ayuntamiento por circunstancias objetivas, que están ahí y que pesan mucho. Y cuando se ofrecen los inmuebles históricos, el Ayuntamiento, dentro de su autonomía, ha rechazado el rehabilitar el antiguo centro. Esa es toda la verdad.

Y digo que estamos -y es verdad-, en este momento, en que la Consejería le demanda, en la carta que ha leído el señor Trapero, demanda que me den un solar, un solar nuevo, porque había rechazado el anterior. Y digo -y es con eso con lo que quiero argumentar objetivamente-: el solar que me ofrecen está en las mismas circunstancias de casco histórico, respecto a la accesibilidad, a las calles estrechas y todo lo que ha citado, que estaban los anteriores, y no se pusieron entonces, ni los sindicatos, ni los médicos, ni los responsables, a decirme nada, o a decirle al anterior Consejero. Pero, en cualquier caso, lo que digo es que mis técnicos han estudiado todo eso, y me han dicho: "Señor Consejero, este solar que ofrecen, con los pros, con los contras, por aquí y por allá, tiene lo que se llama requisito de idoneidad para construir". Me lo han dicho. Usted me dice que hay cosas que, quizá... Pero yo tengo ese documento, y, a partir de ahí, se lo notifico al Alcalde y le digo: "Si usted me cede ese solar, voy a tomar en consideración el aceptarlo y el construir".

Si usted quiere el argumento formal de que la anterior Corporación no formalizó nada, ésta tampoco, ésta tampoco; todavía no se ha producido la cesión. Entonces, ¿qué estamos haciendo aquí? Lo que pasa que, previamente a todo ello, hay unas conversaciones largas, dilatadas, que son las que deben existir, en las cuales la Consejería con el Ayuntamiento, dentro de su autonomía -claro que sí-, llegamos a hablar de las últimas circunstancias del solar, porque luego, cuando lo ponen, por Decreto del Ayuntamiento, en Pleno, a disposición de la Autonomía, la Autonomía lo acepta. Ese es el paso final de formalización. Pero, antes de eso, claro que ha habido la oportunidad de poner a disposición de la Consejería dos inmuebles -no uno, dos-, y descartar, desde luego, el que se ampliara el anterior.

Digo, pues, con eso que el argumento general que yo quería plantear es que existen, todavía, muchas razones lógicas, objetivas, para defender lo que se está defendiendo; y sólo la intención de tergiversar lo que puede ser el argumento lógico lleva a sacar conclusiones erróneas, que, en algún caso, si ustedes quieren

-puesto que he visto cuál es la dinámica de hablar de Gradefes y después de Cuéllar, dos casos distintos completamente-, digo que, entonces, la intención es perversa: es intentar llevar al ánimo de toda la opinión pública que estamos actuando por criterios sectarios. Y no lo admito, y no lo admito, porque tampoco hemos dicho todavía cuál va a ser el destino final, cuando cumpla el plazo de Gradefes. No se puede actuar así, porque eso sí que prende; y ustedes saben cómo se hacen esas cosas mucho mejor que yo, y ustedes empiezan a plantear que en las Zonas Básicas... ¿Saben lo que supone eso? Eso puede suponer que se pierda credibilidad y, en ese planteamiento que yo quiero que se mantenga de la necesaria ordenación de la sanidad en un mapa difícil siempre de cerrar, ¡hombre!, acudamos, lo que es la Consejería, con menor credibilidad.

Yo quiero, por tanto, aquí defender que hay criterios objetivos, a juicio de este Consejero y a juicio de los técnicos que le asesoran, que nadie ha dudado aquí que sean unos profesionales como la copa de un pino, y que me dicen que el solar que se apunta para la construcción de un Centro de Salud ahora en Cuéllar reúne condiciones de idoneidad. Y, además, todo lo demás, que son argumentos que ustedes han dado aquí, yo estoy de acuerdo en que el Ayuntamiento de Cuéllar, que es el que tiene que ceder ese local, tiene que -de alguna forma-, como legítimo representante de todos los ciudadanos de allí, digo yo que escuchar, posiblemente, lo que le dicen los sindicatos y también escuchar lo que dicen esas firmas que usted dice.

A efectos nuestros -créame-, lo que yo voy a ver es si el solar que me ceden reúne condiciones de idoneidad, porque hoy no existe ningún otro. O sea, no me han cedido otro alternativo, hoy sólo hay uno; lo juzgo, sopeso objetivamente si puede ser, y lo acepto o no; no puedo hacer otra cosa, ése es el papel de la Consejería. No ha habido, por parte de otras fuerzas, la posibilidad, o que el Ayuntamiento se haya llevado a su ánimo de ofertar, alternativamente, otro solar. No hay más que un solar. Yo juzgo un solar y digo sí vale o no vale.

Usted me pide que, porque está cerca de no sé qué, a pesar de que los técnicos me dicen que sí que vale el solar, le diga que no. Y eso es lo que no creo que se deba hacer. Objetivamente, yo tengo un informe que avala que ese solar que me cede es válido.

Creo que esto es lo que puede clarificar un poco más la decisión que hayamos de tomar en Cuéllar. Diciéndole a don Daniel de Fernando que, desde luego, yo he entendido muy bien lo que usted ha dicho de... respecto al farmacéutico, ahora Alcalde de Cuéllar, y la proximidad. La normativa del Supremo abunda... no es normativa en la materia de farmacia, sino es una sentencia que hace jurisprudencia el Supremo, pero es evidente -y usted lo sabe- que está hablando y se mueve en el terreno de las adjudicaciones de farmacia, dentro de lo que es la ordenación farmacéutica, no, por el contrario, en ese terreno. En esto, la normativa no existe posibilidad alguna de tener efecto.

Y, además, le insisto mucho: no es una decisión que pueda, en modo alguno, achacarse a tal circunstancia, porque sería muy injusto hacerlo, dado que en el pasado ya hubo un solar que se ofertó, que estaba en la misma situación. Porque lo que sí que se ha querido reconocer aquí -que quede muy claro- es que los solares de los que estamos hablando son, pues, colindantes uno de otro, respecto al que ofertó la anterior corporación; por lo tanto, están a la misma distancia de esa farmacia, que está en la Plaza Mayor.

No quiero extenderme más, hemos estado mucho tiempo hablando. Constatar el hecho de que sigue habiendo, objetivamente, argumentos para aceptar el solar que hasta ahora se ha planteado verbalmente por el Ayuntamiento de Cuéllar, y que, cuando llegue, yo, si no hay ninguna otra circunstancia, procederé a aceptar ese solar, si mis técnicos no me dicen otra cosa. No obstante, aún no se ha producido y, si antes de eso, el Ayuntamiento de Cuéllar, dentro de su legítima autonomía, y con la mayoría que tiene, me oferta otro, pues, estudiaremos ese otro. Hoy por hoy, no hay más que uno, y ése es el que vamos a aceptar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna pregunta por parte de los miembros de esta Comisión?

Pues, levantamos esta sesión, y les doy las gracias por la jornada maratónica en que nos hemos visto inmersos.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos).